

RESUMEN

Esta investigación busca “describir y categorizar los referentes ético-morales y políticos del ser ciudadanos de los grupos de jóvenes estudiados” así como “describir las diferencias y semejanzas existentes entre los referentes ético-morales y políticos del ser ciudadano de los dos grupos de jóvenes”.

Se empleó un método de estudio de caso múltiple, contando con la participación de dos poblaciones: la primera, un grupo de estudiantes universitarios de ciencia política, gobierno y relaciones internacionales de la Universidad Autónoma de Manizales pertenecientes a los estratos 4, 5 y 6, y el segundo, un grupo de jóvenes miembros de la cultura juvenil urbana del hip-hop, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, quienes no han alcanzado educación universitaria.

Como técnicas, durante el proceso de recolección de información se emplearon talleres pedagógicos, y entrevistas en profundidad, como mecanismos para explorar los sentidos políticos de los jóvenes, su concepción de ciudad y ciudadanía, y por tanto sus referentes ético-morales y políticos de la ciudadanía.

Como fundamento teórico la exploración se centró en la identificación de categorías referentes a la ciudadanía como status (desde un enfoque neocontractualista fundamentado en John Rawls), la ciudadanía multicultural (desde los aportes desde la filosofía política realizados por Will Kymlicka), la ciudadanía juvenil (desde la perspectiva latinoamericana desarrollada por Susana Reguillo entre otros), y la identificación de fundamentos ético-morales y políticos, siendo los más pertinentes el de la justicia y el del reconocimiento. Las conclusiones se centran en la existencia de parámetros compartidos por los dos grupos tales como principios referentes a la libertad, la igual dignidad, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, y la tolerancia, así como a diferencias

significativas en cuanto a su concepción de ciudadanía, siendo los y las estudiantes universitarios más cercanos a una concepción de la ciudadanía como status, y los jóvenes Hip Hopperos más cercanos a una ciudadanía multicultural.

Palabras Clave: Juventud, Referentes Ético-Morales y Políticos, Ciudadanía, Ciudad Participación, Derechos, Hip-Hop.

1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA PROBLÉMICA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El presente estudio se realizó en el marco de la investigación interinstitucional planteada por el CINDE, la Universidad de Manizales, La Universidad Distrital de Bogotá, y la Universidad del Nordeste en Argentina, denominada “Perspectivas Morales de la Ciudadanía de un Grupo de Jóvenes de Colombia y Argentina”, la cual tiene como propósito indagar por las perspectivas morales que un grupo de jóvenes colombianos y argentinos tienen con respecto a su ser ciudadano y, cuyo objetivo general es “describir e interpretar la perspectiva moral de un grupo de jóvenes colombianos y argentinos respecto a su ser ciudadanos, así como explorar sus implicaciones para la educación moral y ciudadana”¹.

Para efectos de esta investigación se pretendió indagar por los sentidos éticos y morales de la ciudadanía de dos grupos de jóvenes de Manizales. El primero, un grupo de jóvenes perteneciente a una cultura Hip-Hop y, el segundo, un grupo de jóvenes universitarios estudiantes de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales. El interés fundamental de este estudio fue el de identificar y describir los diversos marcos de referencia morales y políticos que le dan sentido al ser ciudadano de los jóvenes. Para lograr dichos propósitos, fue necesario explorar las diversas relaciones que los dos grupos de jóvenes establecían entre la ciudad, la ciudadanía, y los sentidos éticos y morales de su ciudadanía.

¹ ECHAVARRÍA, Carlos V. y otros. Perspectivas Morales de la Ciudadanía de un Grupo de Jóvenes de Colombia y Argentina. Proyecto de Investigación. Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Niñez y Juventud - CINDE, Universidad de Manizales, Universidad Distrital de Bogotá, y Universidad del Nordeste en Argentina. Manizales – Bogotá, Mayo de 2006.

En el marco de lo expresado, ubicarnos en el campo de los fundamentos de la ciudadanía y las formas como éstos son representados y apropiados por las y los jóvenes, se convierte en un tema de alta relevancia, en tanto proporciona un lugar de análisis diferente a la forma cómo se ve la ciudadanía, lo político, lo ético y lo moral; se trata de una perspectiva que tiene como principal referencia la concepción de estos jóvenes en cuanto a sus formas de organización, de acción política y de construcción de ciudadanía.

Adicionalmente es una lectura desde las culturas juveniles, donde la búsqueda constante y la necesidad de tratar de identificar aquellos aspectos relevantes para los jóvenes, han hecho que este grupo poblacional se convierta en un segmento atrayente, en el cual el interés investigativo suele fundamentarse en las formas posibles de descifrar sus modos de comunicación, sus procesos identitarios, sus representaciones de lo real y sus variadas formas de cohesión.

Las preguntas que orientaron este estudio fueron:

- ¿Cuáles son los referentes ético-morales y políticos del ser ciudadanos que tiene un grupo de jóvenes universitarios y un grupo de jóvenes pertenecientes a una cultura Hip Hop?
- ¿Qué diferencias y semejanzas se encuentran entre los referentes ético-morales y políticos del ser ciudadano expresado por los grupos de jóvenes?

En correspondencia con las preguntas orientadoras, el estudio se planteó los siguientes objetivos:

- Describir y categorizar los referentes ético-morales y políticos del ser ciudadanos de los grupos de jóvenes estudiados.
- Describir las diferencias y semejanzas existentes entre los referentes ético-morales y políticos del ser ciudadano de los dos grupos de jóvenes.

1.2 CONTEXTO TEÓRICO

Si bien existen diversas posturas teóricas desde las cuales es posible fundamentar la ciudadanía², para efectos de este trabajo retomaremos dos tendencias: la del

² En el plano teórico el concepto de ciudadanía ha sido desarrollado desde múltiples perspectivas entre las que destacamos el **liberalismo** cuya doctrina aboga por el acceso de los ciudadanos a los derechos políticos bajo condiciones de igualdad, rescatando los principios democráticos de los filósofos griegos y reproducida desde el concepto de contrato social (Hobbes, Locke Rousseau), así como desde el neocontractualismo (Rawls, 1979, 2000, 2002a, 2002b) que desde una reformulación al contractualismo busca la consecución de acuerdos normativos en una sociedad “bien ordenada”; la **ciudadanía como status** abordada por T.H. Marshall (1992) al establecer la defensa por la existencia de una igualdad social en la concepción de ciudadanía, así como en el status del ciudadano que pertenece de la comunidad nacional; **el republicanismo** que incluye una alta sensibilidad por el pluralismo cultural, la participación y la autonomía del individuo a partir de la cual se debería llegar a acuerdos colectivos entre iguales sin la intervención de ningún tipo de privilegios; **el comunitarismo** en la defensa de una concepción de justicia mediada por la pertenencia a una comunidad política, superando la dominación del Estado (Walzer), y bajo cuyo planteamiento se cuestiona la neutralidad o imparcialidad del Estado universalista planteado por los liberales y abogando más bien por la pertenencia de los ciudadanos a diversas comunidades políticas siendo éstas las encargadas de definir al individuo (Taylor, 1992); **la ciudadanía multicultural o diferenciada** que propende por la inclusión de las minorías a través del reconocimiento y de derechos diferenciados (Kymlicka, 1996), **la ciudadanía como una forma de vida**, planteada desde la acción inherente a la condición humana, otorgándole a la democracia una función deliberativa y libertaria operada desde el discurso a través del doble carácter de igualdad y distinción en pro del pluralismo (Hanna Arendt); **la ciudadanía como reconstrucción de la responsabilidad histórica**, en cuanto al análisis efectuado respecto a la evolución de la democracia y las víctimas del proceso, planteando una estrecha relación entre ciudadanía y ética en materia de educación política, (Barcena, 1997); **la ciudadanía radical correlacionada con la comunidad política** (Chantal Mouffe, 1993-1999) para quien la ciudadanía está constituida como un principio de articulación que afecta a las diferentes posiciones subjetivas del agente social; entre otras tantas categorizaciones que se pueden plantear en el abordaje al concepto de ciudadanía. En palabras de Ricard Zapata: “Desde el punto de vista analítico, el mayor problema del término ciudadanía es que carece de concepto, tan sólo podemos hablar de concepciones. Así, puede decirse que en la década de los noventa una nueva noción previamente consolidada como sólida

neo-contractualismo de Rawls y la ciudadanía multicultural de Kymlicka, pues consideramos que son dos marcos de interpretación que posibilitan una buena comprensión y contrastación de la información proporcionada por los dos grupos de jóvenes participantes de este estudio; adicionalmente realizamos un rastreo concerniente a la ciudadanía juvenil, en especial desde los abordajes teóricos realizados en América Latina.

1.2.1 La Ciudadanía como Status. Desde esta concepción la ciudadanía se constituye como una serie de derechos del individuo con relación al Estado y con la sociedad misma, los cuales son adquiridos una vez se reúnen los requisitos legales que les otorgan los derechos acordados en el contrato social.

El concepto de Contrato Social acompaña el surgimiento de los Estados en la edad media y evoluciona con la democracia hacia la configuración de una serie de normas y acuerdos establecidos en la sociedad como regulador natural de su convivencia. Los principales teóricos que han desarrollado el concepto de ciudadanía desde el contractualismo son Thomas Hobbes, John Locke, Jean Jacques Rousseau, y contemporáneamente desde el neocontractualismo, John Rawls.

Rawls, desde el neocontractualismo, incluye a la teoría del contrato social, elementos característicos de las democracias modernas, al incluir sus conceptos de “velo de la ignorancia” y de la deliberación necesaria para llegar al “consenso traslapado”. El contrato Social en Rawls es entonces hipotético tal y como el de Kant desde sus máximas de la conducta humana, establecidas en un escenario ideal de hombres libres e iguales, el cual en términos de Rawls corresponde a la sociedad bien ordenada, en la que el contrato social está construido sobre

se ha convertido en ingrátida o, expresado en términos epistemológicos, que la noción de ciudadanía es hoy en día un ejemplo típico de concepto esencialmente polémico” (Zapata, 2001. p. 7)

principios de justicia a partir de los cuales los miembros de la sociedad juzgan las instituciones básicas de ésta desde una perspectiva universalista.

La concepción de la ciudadanía en Rawls tiene su fundamento en el concepto de igual dignidad humana, según el cual es imperativo el reconocimiento como individuos iguales, siendo por tanto todos ellos poseedores de las facultades morales mínimas indispensables para participar en la cooperación social, y posibilitando así la negociación en términos justos del contrato social. Por supuesto, tras esta concepción de igualdad y dignidad humana subyace la adjudicación de criterios de racionalidad y razonabilidad a los individuos deliberantes y por tanto miembros de la sociedad: *“la base de la igualdad es poseer en el grado mínimo requerido las capacidades morales y las demás capacidades que nos permiten participar plenamente en la vida cooperativa de la sociedad”*³. Es decir, en el ejercicio público de deliberación es en donde se concibe al ser humano como ciudadano.

La concepción de la persona para Rawls es la base de su aporte a la teoría del Contrato Social y por tanto de su concepción de ciudadanía; así el sujeto requiere de la existencia de un marco normativo sea éste legal, político, moral o filosófico, el cual es aceptado por individuos autónomos, deliberantes, y responsables que se adaptan a una concepción política de la justicia, fundamento de una sociedad bien ordenada. En tal sentido en el desarrollo de la concepción de ciudadanía en Rawls es necesario antes indagar por la concepción política de la persona. El concepto de ciudadano se refiere por tanto a la persona política, connotando con ello a todos los individuos cuyos intereses se encuentran representados e incluidos en el consenso traslapado.

“Por tanto, decimos que una persona es alguien que puede ser un ciudadano, es decir, un integrante moral y cooperador de la sociedad

³ RAWLS (2000) pp. 44-45.

durante toda una vida. ... Puesto que hemos empezado en el seno de la tradición del pensamiento democrático, también pensamos que los ciudadanos son personas tan libres como iguales. La idea básica consiste en que, en virtud de sus dos poderes morales (la capacidad de tener un sentido de la justicia y de adoptar una concepción del bien) y de los poderes de la razón (de juicio, de pensamiento, y la capacidad de inferencia relacionada con estos poderes), las personas son libres. Lo que hace que estas personas sean iguales para ser miembros plenamente cooperadores de la sociedad.”⁴

Ahora bien, para poder hablar de igualdad como individuos e igualdad como ciudadanos en la sociedad contemporánea, es necesaria la existencia de una igualdad de oportunidades regulada por las Instituciones al interior de una sociedad bien ordenada; pero antes es necesaria la “remoción” del “velo de la ignorancia” que nos impide un verdadero reconocimiento de la posición original, sin el cual resulta imposible la supresión de las diferencias de oportunidades desde la autorregulación. El reconocer las ventajas y desventajas de los diversos sectores sociales es el punto de partida desde el principio de la diferencia, el cual busca lograr un punto de negociación desde la igual dignidad humana, adjudicando iguales derechos e iguales capacidades para todos los individuos, sentando las bases para una teoría de la justicia como equidad, siendo precisamente ésta concepción la reformulación que efectúa Rawls al concepto de justicia como imparcialidad en su trabajo. La igualdad se encuentra fundamentada en el principio de la diferencia, bajo el cual existen características especiales para cada individuo siendo aún este igual a los demás; de tal manera se generan distintas formas de interrelación que plantean la posibilidad de llegar a una sociedad con una plena igualdad (La sociedad organizada, la justicia con equidad, la superación del velo de la ignorancia y de las diferencias en la posición original).

⁴ RAWLS (2002b) p. 42.

“Recuérdese ante todo que la justicia como equidad está pensada para una sociedad democrática. Sus principios pretenden responder a la siguiente pregunta: toda vez que entendemos una sociedad democrática como un sistema equitativo de cooperación social entre ciudadanos concebidos como libres e iguales, ¿qué principios le son más propios?... la justicia como equidad hace de la estructura básica de la sociedad el objeto principal de la justicia política, es decir, sus principales instituciones políticas y sociales y el modo en que encajan unas con otras en un sistema unificado de cooperación.”⁵

De tal forma, las diferencias existencias en la posición original, las libertades básicas iguales para todos los ciudadanos, y el juicio razonable producto de las iguales capacidades morales mínimas de las personas se estabilizan en la Razón Pública, la que da las bases para el consenso traslapado y el constructivismo político; ahora bien, son éstos dos los que mantienen un proceso dialógico en la sociedad, encargado de la reformulación del contrato social, y los que garantizan la existencia de un sistema cooperativo regulado por las instituciones en la sociedad bien ordenada bajo un paradigma generalizado y voluntariamente aceptado de justicia, el cual a su vez legitima la existencia de la razón pública como escenario del debate político y de la deliberación en una democracia deliberativa.

“Los elementos esenciales de la democracia deliberativa son tres. El primero es una idea de razón pública, pues no todas las ideas de razón pública son iguales. El segundo es un marco de instituciones constitucionales democráticas que establezca el escenario para cuerpos legislativos deliberantes. El tercero es el

⁵ RAWLS (2000) p. 69.

conocimiento y el deseo de los ciudadanos de seguir la razón pública y realizar su ideal en su comportamiento político.”⁶

Sólo es posible llegar a puntos de acuerdo a través de la deliberación como proceso dialógico entre los intereses individuales y el interés general. Desde el interés general se tienen ideas aceptadas racionalmente (teniendo como base la dignidad humana) en el que se incluyen los intereses particulares a través del sistema cooperativo que permite el ejercicio de las libertades básicas, llegando a un máximo beneficio social bajo los principios de reciprocidad y mutualidad.

Respecto al criterio de reciprocidad, Rawls argumenta que es precisamente a través de este como se expresa la razón pública en tanto específica la naturaleza de la relación política en una democracia constitucional como “una relación de amistad cívica”. De tal forma, los ciudadanos debe ser libres e iguales, aceptando las normas resultantes de la deliberación en un consenso traslapado operacionalizado en el contrato social, el cual a su vez se encarga de legitimar las instituciones políticas y sociales.

“Desde el punto de vista de la razón pública, los ciudadanos deben votar por la ordenación de los valores políticos que consideran, sinceramente, como la más razonable. De lo contrario, no pueden ejercer el poder político de manera que satisfaga el criterio de reciprocidad”⁷.

Así, los ciudadanos adoptan las normas de la relación jurídica con el Estado voluntariamente bajo el entendimiento de igual dignidad entre los individuos pertenecientes a una sociedad, e igual libertad en tanto derechos iguales adquiridos con la firma del contrato social. De tal forma, *“El criterio de reciprocidad*

⁶ RAWLS (2002a) p. 163.

⁷ RAWLS (2002b) p. 193.

*normalmente se viola cuando se niegan las libertades básicas*⁸. El concepto de Justicia como equidad requiere de la existencia de ciudadanos libres e iguales los que interactúan en la sociedad bien ordenada desde los niveles de justicia (local, doméstico y global), teniendo como base los principios de justicia, basados en las libertades básicas y en la igualdad equitativa, la que ya ha superado el velo de la ignorancia que impide una igualdad de oportunidades en la negociación al invisibilizar la posición original.

Por tanto, la concepción de ciudadanía desde el concepto de Justicia Equitativa supera las desigualdades que podrían permanecer en el acuerdo o contrato social que se obtiene desde la Justicia como Imparcialidad, dando espacio desde la diferencia a acuerdos equitativos, los que se derivan de la negociación desde ideas aceptadas razonablemente en el marco de la deliberación efectuada desde la razón pública. Así, son los valores políticos los que configuran el concepto de ciudadanía en Rawls:

“Estos valores –los políticos- reflejan un ideal de ciudadanía: nuestra disposición a dejar resueltos los problemas políticos fundamentales de modo que los demás, siendo como son libres e iguales, puedan reconocer como razonables y racionales. Este ideal da lugar a un deber de civildad pública, un aspecto del cual, cuando están implicadas las esencias constitucionales y las cuestiones de justicia básica, nos impele a razonar dentro de los límites fijados por el principio de legitimidad. En suma, la razón pública es la forma de razonamiento propia de ciudadanos iguales que se imponen a sí mismos, como cuerpo colectivo, reglas que cuentan con el respaldo del poder del Estado”⁹.

⁸ RAWLS (2002a) p. 162.

⁹ RAWLS (2000) pp. 132-133.

Ahora bien, para que sea posible la regulación desde las Instituciones de la Sociedad bien ordenada, es indispensable la coherencia entre derechos como individuos iguales y deberes como miembros de las Instituciones Sociales y Políticas; en el primer caso, son precisamente los ciudadanos los encargados del funcionamiento racional de tales instituciones desde el seguimiento cotidiano de las normas, como lo serían la familia y la educación, siendo la familia la unidad básica de la sociedad, y para Rawls un elemento clave para el funcionamiento del contrato social; al tiempo que las instituciones políticas conformadas por el Estado, los funcionarios públicos y los representantes de los ciudadanos elegidos por mayoría bajo un sistema democrático, y fiel reflejo de la conformación de la sociedad, son las encargadas de efectuar la normatividad formal desde negociaciones entre iguales, en representación de los ciudadanos, bajo un concepto de ciudadanía moderna y deliberativa. Así, los ciudadanos, en la conformación de ambos tipos de instituciones, y en el seguimiento de las normas, asumen el deber de la civilidad pública, elemento indispensable en la razón pública.

“El deber de civilidad pública acompaña la idea de que la discusión política de las esencias constitucionales debería aspirar al libre acuerdo alcanzado sobre la base de valores políticos compartidos y que lo mismo cale para las otras cuestiones fronterizas con esas esencias, especialmente cuando se convierten en cuestiones divisivas”¹⁰.

La ciudadanía no es concebida por Rawls únicamente desde la concepción política de la persona, para hacer referencia al ciudadano, sino también desde la tensión existente entre los intereses individuales como parte de la justicia distributiva, y los intereses generales, como resultado de la asignación basada en el criterio de igualdad de oportunidades. Así, el elemento clave de la ciudadanía para Rawls se encuentra en los acuerdos efectuados en razón de la sociedad

¹⁰ RAWLS (2000). p. 162.

ordenada, tanto como individuos como en su rol de instituciones sociales desde un Juicio Razonable conformado por el equilibrio reflexivo, el consenso entrecruzado y la existencia de una libre razón pública.

“En general, los ciudadanos tienen objetivos y compromisos, tanto políticos, como no políticos. Suscriben los valores de la justicia política y desean verlos incorporados en instituciones políticas y en políticas sociales. También trabajan en pro de otros valores en la vida no pública, y para apoyar los fines de las asociaciones a que pertenecen. Los ciudadanos deben ajustar y reconciliar estos dos aspectos de su identidad moral”¹¹.

En tanto juicio razonable, la justicia es aceptada entonces como un bien razonable en una sociedad bien ordenada, así, la razón pública es la que posibilita el ejercicio de la ciudadanía desde el planteamiento de unos términos justos de cooperación, fundamentados en los acuerdos equitativos a los que se ha llegado a través de la razón pública. Es decir, la razonabilidad hace parte fundamental de la concepción de un ciudadanía justa, en la cual las doctrinas que se aceptan son compartidas por los miembros de la sociedad en la medida en que son doctrinas generales razonables, es decir en la medida en que son ideas aceptadas razonablemente como parte de acuerdos equitativos en los que cada ciudadano cede parte de su individualidad como un mecanismo justo de negociación y concertación.

“Los ciudadanos razonables se caracterizan por su decisión de ofrecer términos justos de cooperación social entre iguales y por su reconocimiento de la responsabilidad que comporta la facultad de juzgar. Además, sólo sostienen doctrinas generales razonables. Tales doctrinas, a su vez, son razonables si reconocen los elementos

¹¹ RAWLS (2002b) p. 52.

esenciales de un régimen democrático liberal y presentan un orden razonado de los diferentes valores de la vida, religiosos o no, de manera coherente. Si bien estas doctrinas deben ser relativamente estables, pueden evolucionar a la luz de lo que, dado el desarrollo de su tradición, se acepten como buenas y suficientes razones. También es razonable esperar varias opiniones en los juicios políticos, por lo cual es irrazonable rechazar todas las decisiones electorales mayoritarias. De lo contrario, la democracia liberal se torna imposible. El liberalismo político no tiene modo de probar que esta especificación es en sí misma razonable. Pero no se requiere prueba alguna. Es políticamente razonable ofrecer justos términos de cooperación a otros ciudadanos libres e iguales y es políticamente irrazonable negarse a ello”¹².

Para la existencia de la ciudadanía por lo tanto, es necesario un consenso entrecruzado que posibilite la verdadera apropiación del contrato social, el cual no es impuesto ni reproducido pasivamente por los ciudadanos, por el contrario, el ejercicio de la ciudadanía es efectuado por individuos razonables y deliberantes quienes comparten los principios políticos de libertad e igualdad, al tiempo que cuentan con un fundamento moral de justicia compartido, es decir, cuentan con los mismo parámetros morales y políticos en la deliberación, permitiendo el equilibrio entre intereses particulares y generales, y por consiguiente, la coexistencia de múltiples conceptos particulares en un pluralismo razonable.

“Un punto de vista es autónomo cuando, en su orden descrito, los valores políticos de la justicia y de la razón pública (expresados por sus principios) no se presentan únicamente como exigencias morales impuestas desde el exterior. Tampoco nos los imponen otros ciudadanos, cuyas doctrinas comprensivas no aceptamos. En cambio, los ciudadanos pueden entender esos valores como fundados en su

¹² RAWLS (2002a) p. 103.

razón práctica, en unión con las concepciones políticas de ciudadanos considerados libres e iguales, y de la sociedad en su conjunto, nosotros, como ciudadanos, nos convertimos en seres autónomos, en términos políticos. Una concepción política autónoma nos da, por tanto, la base apropiada y ordenada de valores políticos para un régimen constitucional caracterizado por el pluralismo razonable”¹³.

Finalmente, podría hablarse de una concepción de ciudadanía desde John Rawls como una ciudadanía democrática, la cual contiene elementos de constante deliberación y de inclusión de nuevos parámetros en la ampliación del contrato social a través del reconocimiento de la posición original y del constante cuestionamiento en torno a “¿qué principios son los más apropiados para una sociedad democrática que no sólo profesa la idea de que los ciudadanos son libres e iguales, sino que quiere tomársela en serio e intenta realizar dicha idea en sus principales instituciones?¹⁴. Así la ciudadanía democrática requiere de una constante renovación del concepto de organización en la sociedad ordenada, es decir, la ciudadanía democrática no sólo es dinámica sino que es también una ciudadanía deliberativa que confía la legitimidad de sus normas a las instituciones a través del principio de la mayoría presente en los procesos políticos y electorales de las instituciones políticas en sociedades democráticas.

“Las razonables concepciones políticas de la justicia no siempre llevan a la misma conclusión; ni los ciudadanos que comparten la misma concepción están siempre de acuerdo sobre cuestiones en concreto. Y sin embargo, el resultado de la votación, como dije antes, debe ser considerado legítimo siempre que todos los funcionarios públicos de una democracia constitucional razonablemente justa, respaldados por otros ciudadanos

¹³ RAWLS (2002b) p. 108.

¹⁴ RAWLS (2002a) p. 163.

razonables, voten sinceramente de acuerdo con la idea de razón pública. Esto no quiere decir que el resultado sea verdadero o correcto sino que constituye una ley razonable y legítima, que obliga a los ciudadanos según el principio de mayoría”¹⁵.

En general desde las diversas tendencias contractualistas, el contrato social en una sociedad democrática, sería el resultado del proceso dialógico presente en la razón pública, el cual permite llegar al consenso traslapado. Así es la razón pública la que legitima las Instituciones, como ente fundamental para alcanzar una sociedad ordenada en el ejercicio del liberalismo político.

Las instituciones observan la conducta y el comportamiento humano desde su cotidianeidad dando los parámetros con base en los cuales los seres humanos solucionan sus necesidades básicas de sobrevivencia e interrelación, así como estableciendo disposiciones comúnmente aceptadas para dar respuesta a sus demandas psicológicas y sociales. Las instituciones pueden definirse como un sistema de pautas socialmente establecidas que regulan las conductas de la sociedad desde un marco general conformado por procesos estructurados seguidos por la totalidad de los ciudadanos, lo que les da un carácter de organización y estabilidad.

Dado su origen social, las instituciones responden al sistema de creencias y pautas culturales prevaleciente en la sociedad, constituyéndose como las responsables de la socialización y la representación política. De tal forma dentro de las instituciones políticas se incluyen aquellas que ejercen un control sobre lo público, bien sea desde la acción estatal o desde la comunidad organizada en torno a un objetivo público, con una intencionalidad claramente política, al tiempo en que como parte de las instituciones sociales encontramos la familia y la

¹⁵ RAWLS (2002b) p. 194.

educación como encargadas de la transmisión de los valores de la sociedad y de las normas establecidas en un contrato social, desde esta perspectiva de la ciudadanía, el cual las legitima la tiempo en que es legitimado por éstas.

El acceso a los derechos y deberes en el marco del contrato social es también analizado por T.H. Marshall (1992) quien define la ciudadanía como un status que se le otorga con carácter de exclusividad a los miembros de la comunidad nacional; una comunidad que se forma también en el marco de la modernidad y que es la base de los Estados nacionales modernos. En calidad de tal, la ciudadanía constituye una superación de las anteriores formas de otorgar privilegios políticos, que estaban basadas en las pertenencias a comunidades de sangre, de raza, castas y otras durante el Feudalismo y anteriormente, en la perpetuación de una clase política basada en privilegios excluyentes para el resto de la sociedad.

Bajo este concepto esta nueva idea de ciudadanía significa un progreso, al ser una ciudadanía que se otorga a individuos que pertenecen a la nación sin otro tipo de consideraciones discriminatorias, adquiriendo un status jurídico político de reconocimiento frente al Estado. La ciudadanía desde esta corriente es una definición que se basa en la idea de nación, de sociedad nacional.

“La idea de ciudadanía propia de la modernidad remite la acción del individuo al interés general, al beneficio colectivo, refiere su identidad a la condición de ser miembro de un colectivo...”¹⁶

1.2.2 La Ciudadanía Multicultural. La principal crítica que se ha realizado al liberalismo radica precisamente en los mecanismos necesarios para la consecución de una sociedad bien ordenada en la sociedad, los cuales por supuesto, han de responder a las instituciones que de manera natural

¹⁶ FAVA (2000)

reproducirán una serie de parámetros, valores, creencias, costumbres e ideales como parte del marco normativo acordado, con un efecto homogeneizador tal en la sociedad, que las diferencias existentes entre los grupos humanos pertenecientes a la misma no sólo son invisibilizados, sino sacrificados en defensa del interés general.

Ahora bien, no basta con el seguimiento de los valores propios de la democracia como son la libertad y la igualdad, las sociedades contemporáneas presentan tal complejidad que requieren del reconocimiento de elementos subjetivos en el ámbito de lo público, en la constante tensión existente entre la autonomía y libertad individuales, y la igualdad y reconocimiento colectivos. Kymlicka (1996) reformula la teoría liberal conservando los parámetros básicos de la misma (autonomía, libertad e igualdad), pero reconociendo derechos diferenciados de grupo. Asume que un Estado multicultural (otro atributo de los Estados contemporáneos) basado en una concepción de justicia, no sólo deberá incluir derechos universales para todos los ciudadanos independiente de su pertenencia a culturas, sino también derechos diferenciados de grupo que posibilitan un estatus especial a las culturas minoritarias.

“Derechos de autogobierno (la delegación de poderes a las minorías nacionales, a menudo a través de algún tipo de federalismo); derechos poliétnicos (apoyo financiero y protección legal para determinadas prácticas asociadas con determinados grupos étnicos o religiosos); y derechos especiales de representación (escaños garantizados para grupos étnicos o nacionales en el seno de las instituciones centrales del Estado que los engloba).”¹⁷

Dado que los Estados contemporáneos están conformados por culturas nacionales (que tienen una base pluralista y abierta a las nuevas ideas y

¹⁷ KYMLICKA (1996) p. 20.

prácticas), es su deber proteger, reafirmar y restringir tales culturas a partir de los valores de la libertad y la democracia: *“en resumen, una perspectiva liberal exige libertad dentro del grupo minoritario, e igualdad entre los grupos minoritarios y mayoritarios. A mi entender, un sistema de derechos de las minorías que respete ambas limitaciones es impecablemente liberal. Es coherente con, y en realidad fomenta, los valores liberales básicos.”* (Kymlicka, 1996, p. 212). Valores liberales que no sólo, como ya se expresó, respetan los derechos adquiridos por todos los ciudadanos, sino que amplían el contrato social en virtud de reconocer la diversidad. A esto último es lo que el autor llama reconocimiento de derechos diferenciados de grupo

Ahora bien, el reconocimiento de una ciudadanía multicultural, avalada y fomentada desde el Estado va a implicar que la imposición de dos limitaciones básicas por parte del mismo, así se plantean *restricciones internas*, a través de las cuales una cultura minoritaria limita las libertades civiles y políticas de sus miembros sin sobrepasar los principios de autonomía y libertad individuales (responsabilidad del Estado); al tiempo en que se plantean *protecciones externas* que le permitan el libre desarrollo de su cultura a los grupos minoritarios sin las presiones externas de la sociedad.

En tal sentido se han entablado múltiples críticas referentes a la discriminación positiva que podría derivarse de un sistema de derechos diferenciado, siendo éste el punto clave de la teoría de la ciudadanía multicultural de Kymlicka, y su aporte a la teoría liberal, sobre la base del pluralismo, la tolerancia y la inclusión.

“A muchas personas les preocupa que la ciudadanía diferenciada en función del grupo fomente que los grupos se centren en sus diferencias y no en sus objetivos compartidos. Se supone que la ciudadanía tiene una

función integradora, pero ¿puede desempeñar tal función si la ciudadanía no es una identidad legal y política común?”¹⁸

La democracia requiere de escenarios y capacidad deliberativa para la inclusión efectiva de derechos tanto universales como diferenciados en función de grupo. Tal capacidad deliberativa requiere por tanto del reconocimiento, inclusión y participación activa en la vida de la sociedad de todos los miembros de la misma sin distinción alguna entre minorías de ningún tipo. Según Kymlicka:

“La deliberación política colectiva sólo puede hacerse si los participantes se comprenden entre sí y confían unos en otros y hay buenas razones para pensar que esa comprensión y confianza mutuas precisa de algunos elementos comunes subyacentes. Es posible que se requiere un cierto sentido de vida común o de identidad compartida para sostener una democracia deliberativa y participativa.”¹⁹

Al respecto Kymlicka acertadamente estableció la diferenciación entre estados multiculturales y poliétnicos, elementos que al tratarse sin distinción alguna acarrearán la discriminación positiva de las culturas a las que se les asignan derechos colectivos en lugar de derechos diferenciados en función del grupo. En otras palabras, no existe una correspondencia perfecta y absoluta entre los miembros de una comunidad étnica (quienes normalmente han sido privilegiados por los derechos colectivos) y los miembros de una cultura con fundamentos de pertenencia que lindan con los de la nación.

“Según la interpretación natural, el término “derechos colectivos”, alude a los derechos acordados a y ejercidos por las colectividades, donde estos derechos son distintos de –y quizá conflictivos con- los derechos otorgados a los individuos que forman la colectividad. Ésta no es la única

¹⁸ KYMLICKA (1996) p. 22.

¹⁹ KYMLICKA (2003) p. 382.

definición posible de derechos colectivos; de hecho, en la bibliografía existen cientos de definiciones, pero casi todas coinciden en que, por definición, los derechos colectivos no son derechos individuales.”²⁰

Los Estados multinacionales y poliétnicos responden a la pertenencia bien sea por tradición, herencia o inmigración a una cultura y a un Estado con sus múltiples variaciones, Kymlicka (1996) identifica como grupos principales en su teoría a las comunidades nacionales que gozaban de autogobierno en el momento del establecimiento del Estado Nacional, y a grupos de inmigrantes que por regla general tienden a una mejor inclusión en los parámetros culturales del país que los acoge. Sin embargo, también subraya el carácter multicultural de otros tipos de asociaciones, identificaciones y vindicaciones, de grupos cuya adhesión se basa en una decisión autónoma del individuo como son los grupos por orientación sexual determinada, grupos de personas discriminadas por condiciones físicas específicas, o grupos de culturas que establecen marcos de significación específicos, generalmente vinculados a un entorno urbano.

“El multiculturalismo liberal acepta que esos grupos hacen una reclamación válida, no sólo en cuanto a la tolerancia y a la no discriminación, sino también en cuanto al explícito acomodo, reconocimiento y representación en el seno de las instituciones de la sociedad mayor.”²¹

Según lo planteado por el autor, la base de la ciudadanía es el reconocimiento de diversas expresiones culturales, a partir de las cuales cierto grupo poblacional recrea y reconstruye su espacio vital. Se trata de grupos identitarios que resignifican sus historias y sus formas particulares de habitar el entramado social desde referentes alternativos a los que le provee la cultura dominante.

²⁰ KYMLICKA (1996) p. 71.

²¹ KYMLICKA (2003) p. 62.

“Las culturas societales en las democracias liberales de nuestros días son inevitablemente pluralistas, en la que conviven cristianos y musulmanes, judíos y ateos; heterosexuales y gays; trabajadores urbanos y campesinos; conservadores y progresistas. Tal diversidad no es sino el resultado de los derechos y de las libertades garantizados a los ciudadanos por el sistema –libertad de conciencia, de asociación, de expresión, pluralismo político y derecho a la intimidad-, particularmente cuando éstas se combinan con una población étnicamente heterogénea.”²²

Desde tales planteamientos, la ciudadanía multicultural atiende a las reivindicaciones de los grupos étnicos, las minorías nacionales y los colectivos más desfavorecidos, buscando su inclusión en marcos normativos diferenciados y consensuados. La defensa de las minorías realizada por Kymlicka encuentra su fundamento en la tendencia liberal a ignorar las demandas minoritarias frente a las amplias mayorías sin que intervengan medidas compensatorias.

“Estas medidas específicas en función del grupo de pertenencia, que denomino “derechos poliétnicos”, tienen como objetivo ayudar a los grupos étnicos y a las minorías religiosas a que expresen su particularidad y su orgullo cultural sin que ello obstaculice su éxito en las instituciones económicas y políticas de la sociedad dominante... a diferencia de los derechos de autogobierno, el objetivo de los derechos poliétnicos no es el autogobierno, sino fomentar la integración en el conjunto de la sociedad.”²³

1.2.3 Ciudadanía Juvenil. La ciudadanía juvenil es un tema que ha cobrado gran interés a nivel latinoamericano y en especial en Colombia, donde se han preocupado por estudiar diferentes posibilidades y prácticas ciudadanas por parte

²² KYMLICKA (2004) p. 52.

²³ KYMLICKA (1996) p. 53.

de los jóvenes, Buena parte de las expresiones, manifestaciones y cosmovisiones juveniles se encuentran referenciadas en marcos culturales y simbólicos alternativos a las culturas dominantes, se trata de códigos, lenguajes y sentidos que cohesionan identidades juveniles y proponen nuevas formas de percibir, conceptualizar y vivir la ciudadanía (se trata de una ciudadanía por pertenencia y significación a una cultura específica). Estos marcos de referencia cultural alternativos son el punto de partida desde los cuales se exigen derechos y ampliación de los acuerdos normativos (necesarios para permitir la coexistencia armoniosa de múltiples culturas).

De tal forma, **lo cultural** posibilita la apropiación del espacio por parte de los jóvenes mediante las expresiones y manifestaciones de tipo artístico, como lo dice Germán Muñoz²⁴, los jóvenes a través de su capacidad creadora, muestran otras configuraciones de la ciudad mediante las manifestaciones culturales hechas por culturas juveniles urbanas como los punk, los góticos o los raperos, entre otros. Mediante estas manifestaciones plasman vivencias de diferente índole en relación con el contexto en el cual habitan, evidenciando su sensibilidad ante las necesidades económicas, sociales, políticas y culturales, que plantean como retos ante la sociedad en la que conviven.

La creación como alternativa de transformación de la realidad, busca que ante la sensibilidad de los sujetos y las habilidades artísticas adquiridas dentro de las prácticas culturales, propongan nuevas formas participativas y por qué no, nuevas formas políticas, asumiendo el ejercicio de tomar decisiones y ser pieza importante en la construcción de ciudad desde la negociación normativa de derechos y deberes, partiendo de la percepción urbana y cultural que los actores realicen.

“A veces estas respuestas pueden ser vistas directamente [como] formas de energía política y radical dirigida a blancos bien determinados [la

²⁴ MARIN Y MUÑOZ (2002) pp. 34-35.

amenaza de las armas nucleares, la apatía política, la cualidad burocrática de la vida política, todo aquello que puede ser comprendido bajo el término "Establecimiento"]. A veces, la respuesta adopta la forma de un giro radical en los hábitos sociales, por ejemplo, la lenta pero segura revolución en moralidad sexual [que observamos] entre la gente joven. Mediante ésta y otras formas, la generación más joven ha actuado como una minoría creativa, como pioneros que rebasan las restricciones puritanas tan profundamente enraizadas en la moralidad burguesa inglesa [y tienden] hacia un código de comportamiento, desde nuestro punto de vista, más humano y civilizado”²⁵

“Es claro que gracias a su permanente trabajo sobre la identidad, las culturas juveniles poseen saberes, prácticas y potenciales que podrían contribuir a crear espacios políticos menos deshumanizante para sus participantes y para la sociedad en general (...) Sin embargo, la estética de la existencia, motor de las culturas juveniles, llama la atención sobre un punto que complejiza el asunto de la identidad y la cultura política”²⁶

El arte y la música aparecen como alternativa de plasmar vivencias, donde las culturas juveniles tienen la oportunidad de interpretar su entorno, sus necesidades, conflictos y problemáticas, describiendo su realidad en la comprensión de nuevas formas de manifestación y nuevas tendencias culturales comprometidas con la construcción del ser desde lo humano, lo ciudadano y lo social.

Lo urbano presenta estrecha relación con la cultura, aparece como el escenario donde emanan las vivencias, en el cual coexisten múltiples sentidos y actores en la interacción que plantea distintas formas de habitar la ciudad a partir de múltiples concepciones de ciudadanía; la ciudad es por tanto un espacio de interacción de diversas formas de habitarlas, distintas culturas y formas de ver el mundo, por lo

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid. p. 57.

tanto la ciudad más que un lugar homogéneo se constituye como un contexto en el que se ponen en cita las diferencias y lo disímil, y por tanto la segregación y la exclusión, es un escenario de mezclas e interacciones, de mestizajes y diálogos sociales en la construcción de identidades.

De esta manera, es importante la ciudad es un espacio cultural en el que se manifiestan las diferentes formas de ciudadanía, en el cual las expresiones artísticas y musicales creadas por los jóvenes, se convierten en la posibilidad de interpretación del entorno en el cual viven, describiendo así su realidad en la búsqueda constante de comprensión, en el objetivo de ser tenidos en cuenta, a través del reconocimiento de nuevas tendencias ciudadanas de expresión y creación, en el espacio cultural de la ciudad, el cual se centra en la interacción con el sujeto y su relación con “la calle” como el escenario de producción

En cuanto a **lo político**, el papel de los jóvenes se ha visto restringido a los espacios generados por los adultos y no por los mismos jóvenes para su participación, lo que ha hecho que los jóvenes se vean restringidos a espacios escasos y poco influyentes en el manejo del poder, su participación política es tomada como un proceso de preparación para la adultez más que como una oportunidad de construcción de sociedad entre individuos autónomos e iguales. Reguillo²⁷ resalta la necesidad de que los jóvenes sean tenidos en cuenta y respetar sus posibilidades de pertenecer a una sociedad.

Es contradictorio hablar de ciudadanía multicultural en el marco de la juventud, cuando en Colombia y en Latinoamérica a los jóvenes sólo se les tiene en cuenta para participar y tomar decisiones respecto a lo político, casi exclusivamente en el momento en que han cumplido la mayoría de edad, con lo que se plantea una contradicción que excluye la voz de los jóvenes, ante el desconocimiento de sus

²⁷ REGUILLO (2003)

capacidades y posibilidades de participar activamente en la vida pública ante el reconocimiento de su autonomía y posibilidad de deliberar. Es más prevaleciente por lo tanto una concepción de ciudadanía como status, la que limita la posibilidad de los jóvenes de cooperar y participar en la búsqueda de consenso entre el Estado y la Sociedad Civil, a través de la movilización, la asociación y la creación de redes, en la constitución de acuerdos normativos de carácter vinculante e incluyente.

“La juventud reclama que se le deje buscar, ensayar acertar y equivocarse, que se les deje vivir la vida; que se les den herramientas, conceptos y elementos para que ellos y ellas mismas tomen sus propias decisiones y asuman sus propios riesgos. Se consideran así mismos con la capacidad de argumentar, de criticar, de proponer y de participar. Le piden a los adultos que los dejen realizar sus propias búsquedas...”²⁸

El sujeto en relación con lo cultural y lo político, genera una profunda reflexión que conlleva a una interacción constante con su entorno y la necesidad de construir los espacios de socialización, de interacción y de constitución de identidad, donde las relaciones que se generen allí permitan reconstruir e interpretar su entorno, a partir de la comprensión de las relaciones de poder y de negociación que se generan desde las expresiones y las prácticas culturales, tal y como es la creación de arte.

La necesidad de generar espacios para el intercambio y el encuentro, es una de las exigencias que hace la población juvenil en torno al derecho de pertenecer a la ciudad y ejercer su ciudadanía a través de las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y sociales. Los espacios que solicitan van de la mano de crear

²⁸ CAÑAS (2003)

una buena infraestructura cultural, capaz de albergar en ella las diferentes prácticas culturales de los jóvenes.

Tener la posibilidad de crear espacios para el intercambio y el encuentro, posibilitará mayor interacción entre los jóvenes, tanto como con los adultos en búsqueda del reconocimiento del potencial que existe en las y los jóvenes, como posibilidad de cambio y transformación del entorno en función de la construcción de un ser más humano, más social y más comprometido con su ciudad.

Las expresiones de ciudadanía de los jóvenes, parten desde la interacción que se da en el espacio público llámese esquina, territorio o parche, es decir, en **la calle** como escenario vital de la ciudadanía juvenil. Algunas investigaciones han centrado su interés en indagar sobre cuáles son los espacios que existen dentro de la ciudad de donde hay posibilidades de socialización, construcción de identidad y la posibilidad de asumir el ejercicio ciudadano.

Prácticamente los espacios que frecuentan los jóvenes no son creados con fines culturales, pero les han permitido diferentes formas de interacción y de reconocimiento, donde se encuentran con sus pares y logran articular sus ideas.

Las territorialidades entre los jóvenes permiten mayor identidad. La calle se constituye en el espacio dentro del cual se generan aprendizajes, comparten sus experiencias y adquieren conocimientos necesarios para afrontar su realidad. El significado que tiene la calle para un grupo de jóvenes va de acuerdo al interés y la práctica social y/o cultural que hay en ella, donde ese espacio se convierte en un territorio excluyente para otros e incluyente para aquellas personas que comparten los mismos gustos, tienen los mismos consumos culturales y usan códigos de comunicación exclusivos. Esta posibilidad de cohesión genera una satisfacción grande al momento de reconocer su territorio y sentir el poder que adquieren a tener dominio sobre éste, el cual genera un reconocimiento entre los

demás fortaleciendo así la identidad que se constituye a través de las prácticas llámese culturales, artísticas y/o expresiones de la ciudadanía.

La posibilidad de pertenecer a una cultura urbana y tener dominio sobre un territorio permite afianzar la identidad y reconocimiento ante los demás a través de las prácticas, creencias, los discursos que emergen del “parche”, los valores y las actitudes que se crean dentro de él, buscando ser identificados como jóvenes con nuevas propuestas culturales y sociales, y otras formas diferentes de ejercer la ciudadanía desde lo juvenil, especialmente desde el autoreconocimiento y la autoafirmación como miembros de una cultura juvenil en el marco de la inclusión a través de derechos diferenciados, y no exclusivamente mediante un status jurídico que los invisibiliza.

1.2.4 Fundamentos Ético-Morales y Políticos de la Ciudadanía. *La pregunta por estos fundamentos, en el marco de la filosofía moral y política, según Echavarría, Vasco y Quintero (2006), ha planteado una variedad de respuestas que van desde el fortalecimiento de la institucionalidad hasta el reconocimiento de la diversidad de los sujetos, pasando por los procedimientos de construcción normativa y los principios básicos de una sociedad.*

“Veamos lo que plantean algunos autores al respecto:

En términos de Rawls (1997 y 2001), sería el fortalecimiento de la institucionalidad basada en un sentido de la justicia, el reconocimiento de una personalidad moral (individuo con dignidad, autónomo y con capacidad de decisión) y la justificación pública de las concepciones de justicia.

En perspectiva habermasiana, sería la obligación de discutir con razones las cuestiones morales; se trataría, según Habermas, de averiguar cómo debe ser

enjuiciado un conflicto a la luz de las convicciones normativas de fondo que se comparten (Habermas, 2002).

Por su parte, Taylor considera que la búsqueda del fundamento moral²⁹ de la democracia y la ciudadanía estaría enraizada en una pregunta por el bien; se trataría de cambiar la pregunta: ¿Qué debo hacer para mantener la convivencia?, por la pregunta: ¿Cómo debo vivir? Esta transformación en la mirada teórica de la democracia y la ciudadanía implicaría comprender que, si bien la moral suele definirse en forma de respeto hacia los demás, existen cuestiones acerca de cómo debo vivir mi vida que se relacionan con la pregunta por qué clase de vida merece ser vivida en virtud de satisfacer de mejor manera mis particulares talentos, las demandas que alguien pudiera hacer con respeto a mis cualidades y la constitución de una vida rica y significativa; además, la existencia de nociones pertinentes a la dignidad, esto es, a las características por las que nos pensamos a nosotros mismos como seres merecedores o no del respeto de quienes nos rodean (Taylor, 1996)...

...Otro aspecto que está relacionado con los criterios y fundamentos morales de la democracia son los sentimientos morales, los cuales orientan la justificación moral

²⁹ El punto de partida de Taylor es reconocer que todos los seres humanos están dotados de sentido moral, de un sentimiento intuitivo de lo que está bien y lo que está mal. Esta noción consiste en comprender que el bien y el mal no son cuestión de cálculo sin más, sino que están anclados en los sentimientos; en cierto sentido, es volver de una manera nueva a la idea clásica de que todos los seres humanos poseen una voz interior. Dice Taylor: “La idea de autenticidad se desarrolla a partir de un desplazamiento del acento moral de esta idea. En la visión original, la voz interior tiene importancia porque nos dice que es lo correcto a la hora de actuar. Estar en contacto con nuestros sentimientos morales tendría aquí importancia como medio para la finalidad de actuar correctamente. Lo que yo llamo desplazamiento del acento moral se produce cuando ese contacto adquiere un significado moral independiente y crucial. Se convierte en algo que hemos de alcanzar con el fin de ser verdaderos y plenos seres humanos” (Taylor, 1994, pp. 61-62).

desde la benevolencia (Hume, 1751/1999; Smith, 1759/1997); el resentimiento, la indignación y la culpa (Strawson, 1995).

De los anteriores planteamientos se puede deducir que la pregunta por los fundamentos ético-morales de un proyecto político democrático y de la acción ciudadana, en el marco de la filosofía moral y política, responde por las fuentes y sentidos de la responsabilidad individual y social que moviliza a los sujetos a la construcción de sociedad y de ciudadanía; esto es, de una conciencia moral que, dependiendo del lugar teórico desde donde se analice, se estructura desde un sentido de justicia (Rawls), o del bien y la dignidad humana (Taylor), o del respeto y la distribución equitativa (Fraser y Honneth), o de las convicciones normativas de fondo que se comparten con un sentido de la solidaridad (Habermas) o, desde una sensibilidad moral (Hume, Hutcheson, Smith y Strawson).³⁰

De tal manera la pregunta por los fundamentos ético-morales y políticos de la ciudadanía es una pregunta que se plantea desde la indagación por la justicia y por la dignidad humana desde el reconocimiento, elementos claves en la comprensión del concepto de ciudadanía, sea cual sea su aproximación, y en especial para la comprensión de las dos posturas teóricas de la ciudadanía que se han desarrollado arriba, las cuales desde la teoría, delimitan mejor los hallazgos empíricos realizados con los dos grupos de jóvenes participantes en este estudio.

1.2.4.1 La Justicia. Es así como aparece la justicia como el principal fundamento político en la teoría Rawlsiana al ser el elemento articulador de la concepción política del hombre, la sociedad y sus instituciones, posibilitando la existencia del consenso traslapado -base del contrato social-, sentando las bases para la convivencia entre los hombres, en el ejercicio de su ciudadanía. De igual forma, retomamos las concepciones de justicia en la configuración de los fundamentos

³⁰ ECHAVARRÍA (2006).

políticos como elemento determinante en el momento de asumir una concepción de ciudadanía por un individuo o conglomerado de individuos en una sociedad determinada.

Un primer criterio en el desarrollo de las concepciones de justicia subyacentes a la ciudadanía es el de la Autorregulación, concebida como el proceso de deliberación a través del cual se logran poner en tensión los intereses individuales con el interés general en una relación ponderada entre ellos mismos, (Rawls 2002³¹). Desde Smith (2005)³², la autorregulación estará en el marco de la responsabilidad directa la cual requiere de la existencia de una intención directa sobre el objeto que interviene en la acción en el marco de una sociedad, que bajo el concepto de “justicia equitativa” estaría en el marco de una sociedad ordenada. De tal manera, la Autorregulación y la Autonomía deben asumirse en el marco del juicio moral bajo el cual se asume responsabilidad bajo el juicio del mismo individuo, reflejado en la estructuración de juicios racionales.

En el desarrollo del concepto de justicia Rawls fundamenta su teoría en un primer momento desde el imperativo kantiano. En este sentido, la justicia es concebida bajo parámetros de igualdad y universalidad, es el fundamento de los derechos universales que construyen la sociedad, y que marcan la pauta en las relaciones sociales generales basadas en el pensamiento racional. Las normas creadas en la sociedad deben ser entonces asumidas de igual manera por individuos que se asume, son iguales en dignidad, constituyéndose como máximas de la conducta de los individuos, quienes ceden parte de su propia voluntad, intereses y de su misma individualidad.

“La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento... Cada persona

³¹ RAWLS (2000) p. 69.

³² SMITH (2005) pp. 236-271.

*posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad en conjunto puede atropellar. Es por esta razón, por la que la justicia niega que la pérdida de libertad para algunos se vuelva justa por el hecho de que un mayor bien es compartido por otros. No permite que los sacrificios impuestos a unos sean compensados por la mayor cantidad de ventajas disfrutadas por muchos. Por tanto, en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de ciudadanía se dan por sí establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales.*³³

El Estado legisla en virtud de su derecho individual basado en un fundamento ético moral en el cual todos los individuos tienen igual dignidad e iguales derechos, permitiendo a los individuos reconocerse como iguales en dignidad y en capacidad frente al resto de la sociedad (en una concepción subjetivista del poder, la soberanía y del mismo individuo). La igualdad se encuentra fundamentada en el principio de la diferencia, bajo el cual existen características especiales para cada individuo siendo aún este igual a los demás; de tal manera se generan distintas formas de interrelación que plantean la posibilidad de llegar a una sociedad con una plena igualdad (La sociedad organizada, la justicia con equidad, la superación del velo de la ignorancia y de las diferencias en la posición original).

En el universalismo y en condiciones de igualdad perfecta, las libertades básicas se constituyen como el escenario de ejercicio de la ciudadanía, las cuales encontrarían una distribución justa desde una posición original en la que todos los individuos se encuentren en condiciones igualitarias, al tiempo en que es el velo de la ignorancia el que permite la aceptación de las diferencias en el acceso a las libertades básicas lejanas a una posición original. Bajo tales circunstancias resulta

³³ RAWLS (1979) p. 17.

válido el concepto de justicia como imparcialidad, bajo el cual la sociedad constituida por individuos iguales establece normas de igual cumplimiento y derecho para todos sus ciudadanos, concepción que es reformulada ante la búsqueda de remoción del velo de la ignorancia en “Justicia como Equidad”.

1.2.4.1 El Reconocimiento. El reconocimiento ha cobrado una gran importancia para la comprensión moderna de la ciudadanía, en tanto es un elemento fundamental para la construcción de una democracia plural, abierta y sensible a la diversidad. De ahí que el reconocimiento esté directamente relacionado con la inclusión de los grupos que por circunstancias socio-culturales marcan divergencias importantes con los grupos hegemónicos culturalmente.

La base del reconocimiento está en la reconfiguración de identidades, lenguajes interno tiene su fundamento en la identidad y en las manifestaciones culturales derivadas de la misma, al tiempo en que el reconocimiento externo es la base de las relaciones sociales cambiantes que requieren de parámetros mínimos de convivencia dictados por el juicio moral. En tal sentido, la existencia de reconocimiento como individuos iguales garantiza los principios de igualdad y pluralidad propios de la democracia, al tiempo que la existencia de “cuidado” desde la “ética del otro”, cobra vigencia en el proceso de socialización y de asentamiento de las nuevas normas sociales desde el comportamiento cotidiano de los individuos de cualquier comunidad en la sociedad, incluyendo el concepto de equidad para la construcción democrática.

Más allá del simple reconocimiento en la diferencia, Taylor plantea un reconocimiento desde la política de la autenticidad en la cual los individuos diferentes tienen la posibilidad de entablar una relación como iguales (desde la dignidad humana) a partir de su propia identidad.

“La tesis es que nuestra identidad está delineada parcialmente por el reconocimiento o su ausencia, frecuentemente por el desconocimiento del otro, de tal manera que una persona o un grupo de personas pueden sufrir un daño real, una distorsión real, si la gente o la sociedad los enmarca, confina o distorsiona el significado de la imagen de sí mismos. El No reconocimiento o el des-conocimiento puede ejercer daño, puede ser una forma de opresión al aprisionar a alguien en un modo de existencia falso, distorsionado y reducido”³⁴.

Taylor inicia la búsqueda de una teoría del Reconocimiento y de la autenticidad desde las preguntas básicas que configuran el proyecto del individuo. La inclusión se da desde la dignidad humana la cual es coherente con una pregunta por el bien, por la forma en que el individuo es merecedor de una forma de vida que le permite satisfacer sus talentos particulares, siendo por tanto merecedor o no del respeto de quienes lo rodean.

El reconocimiento es también abordado por Nancy Fraser (*Justicia Interrupta*) y Honneth. “Para Fraser (1997), el proyecto político y democrático en las sociedades estratificadas debería instaurarse sobre la base del reconocimiento de contra-públicos subalternos formados en condiciones de dominio y subordinación (personas de color, mujeres trabajadoras, gays y lesbianas) y la redistribución socio-económica básica igualitaria. Acercarse al logro de dicho propósito implica una transformación en la comprensión de la esfera pública, pasar de verla como una única esfera y un único público a verla como una pluralidad de públicos; esto es, reconocer que la idea de una sociedad igualitaria y multicultural sólo tiene sentido si se supone la existencia de una pluralidad de espacios públicos, donde participan distintos grupos con diversos valores y retóricas.

³⁴ TAYLOR (1992)

Bajo las mismas intenciones, las del reconocimiento, Honneth (1997), basado en los planteamientos de Hegel, caracteriza el reconocimiento como formas de valoración de otros modos de vida, que de manera típica se configuran en el horizonte de la solidaridad comunitaria. El aspecto central es asumir que la autoconciencia de los hombres depende de la experiencia del reconocimiento social; esto significa que para que un sujeto se realice humanamente en su vida, requiere necesariamente del respeto o de la valoración de sus semejantes en la interacción. El autor plantea tres formas de reconocimiento: el reconocimiento basado en lo que Kant entendía por respeto moral; el reconocimiento recíproco en el que los sujetos logran seguridad afectiva, y el reconocimiento basado en la valoración recíproca de las cualidades de los sujetos que contribuyen a la reproducción del orden social. Finalmente, el autor establece una relación entre el reconocimiento y ética desde la perspectiva de las heridas morales, que son aquellas en las que, mediante la humillación o la falta de respeto a una o más personas, se les demuestra que no merecen reconocimiento alguno”³⁵.

La sociedad contemporánea propende por el reconocimiento y la inclusión de culturas y comunidades anteriormente discriminadas, las cuales han conseguido acceder no tan sólo a derechos jurídicos sino a una participación activa en el espacio vital que les concede la sociedad. Así, conductas que antes eran socialmente aceptadas como la exclusión por nivel socioeconómico, son hoy condenadas, dando lugar a manifestaciones de poder de estos grupos que cada vez inciden más en la soberanía³⁶ de las naciones, haciendo de la ciudadanía un concepto dinámico y particularizable a las comunidades, bajo unos parámetros mínimos de convivencia y reconocimiento en la sociedad.

³⁵ ECHAVARRÍA (2006)

³⁶ COLOM (1998)

1.3 CONTEXTO INVESTIGATIVO

Algunos trabajos en la temática existe un primer grupo de trabajos en torno al ***DEBATE TEÓRICO DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA***. En este punto encontramos múltiples debates principalmente entre liberalismo, comunitarismo, republicanismo (Flora, 1999; Nakano, 1997) y las diversas concepciones de la ciudadanía y del papel del Estado como es el caso de Lake & Newmann (2002), el surgimiento de nuevos espacios en la escena política tras el fenómeno de la globalización (Ong, 2005; Lukose, 2005; Jane 2006). Sandoval (2003) hace una aproximación histórica a la concepción de ciudadanía y sus diferentes perspectivas, y el papel de ésta en la integración de sociedad y diversidad ante los cambios políticos, económicos y culturales. En cuanto a lo juvenil hace énfasis en la necesidad de integrar a los jóvenes y reconocer la diversidad en el ejercicio de una ciudadanía multicultural. Ahora bien, en cuanto a las finalidades de la democracia, en torno a la misma discusión teórica encontramos trabajos como el de Glanzer (2003), según el cual la finalidad de la ciudadanía de los jóvenes universitarios debe ser siempre el bien común y la agencia, para lo cual se fomenta el pluralismo. Un caso distinto es el que plantea Wong (2002) en cuanto a la finalidad de las políticas redistributivas del gobierno estadounidense y la actitud que frente a éstas tienen los ciudadanos. Vinculando elementos como la identidad, la nación, y el territorio, en este caso la finalidad de la ciudadanía se debe focalizar en quienes pertenecen a la comunidad estadounidense exclusivamente. Una aproximación interesante bajo esta óptica es la que presenta Matthews (2002) en el análisis que desde la literatura victoriana realiza de la percepción que se tenía respecto a la heterosexualidad, y a su papel como elemento disciplinante de las pasiones morales y el erotismo. De tal manera, los fundamentos morales de esa ciudadanía implicarían igualmente una disciplina desde lo individual. Un caso similar es el que se presenta en el análisis que realiza Ball (2002) en el recuento de la forma en que se aproximan los participantes en la guerra de secesión estadounidense y en cómo evoluciona el concepto de

ciudadanía (y reconocimiento real) en las sociedades blanca del norte y afroamericana del sur. De igual forma en este aspecto se encuentra una tendencia investigativa en torno a la relación existente entre ciudadanía y representación, como las efectuadas desde la tendencia de las reivindicaciones de grupos tradicionalmente excluidos como las mujeres (Bredbenner, 1999), las minorías étnicas (Zagarri, 2000), y minorías sexuales entre otras minorías reivindicatorias. Por su parte, Benedicto y Morán (2002) hacen una contextualización de la ciudadanía, en términos de una ciudadanía activa haciendo un transito entre las diferentes posturas hechas por el liberalismo, el comunitarismo y el republicanismo, y la necesidad de construir una nueva ciudadanía. De igual manera esta investigación busca cuestionar cual es el funcionamiento de la ciudadanía, y cual es el interés por reconocerla e interpellarla, en el establecimiento de normas en reconocimiento de los derechos y de los deberes de los ciudadanos; de igual manera se centra en el interés y la preocupación por mejorar la calidad de vida de la democracia la cual ha perdido el impulso y el interés por *“ser un sistema político dinámico”* (pág. 13). En este marco conceptual y contextual que presenta el documento, se pregunta por las posibilidades de que exista una ciudadanía activa entre los jóvenes, por lo que aparecen una serie de dificultades en el acercamiento y la participación de los jóvenes en el ejercicio político y ciudadano: *“Para comprender un poco mejor esta situación contradictoria en la que se mueven los jóvenes en nuestras sociedades desarrolladas hay que referirse a una serie de rasgos que, a nuestro juicio, muestran con claridad las dificultades a las que tienen que hacer frente para poder implicarse activamente en la esfera de los asuntos comunes desde su propia condición de juvenil. En primer lugar, resulta evidente que entre una gran mayoría de los jóvenes los sentimientos de rechazo y alejamiento de la política institucional adquieren una especial intensidad... En segundo lugar, la implicación de las nuevas generaciones en la esfera pública adopta unos contornos muy diferentes a los conocidos hasta ahora, lo que ha llevado a algunos especialistas, adoptando una visión un tanto simplificada, a calificar a estas nuevas generaciones de apáticas y*

egoístas. El auge entre los jóvenes de formas de acción colectiva, voluntariado social, actividades centradas en la solidaridad social, etc. pone de manifiesto que los significados de la participación cívica se han transformado” (Pág. 20-21). De esta manera se presenta cual es el panorama de los jóvenes en el ejercicio de participación ciudadana, donde es claro y evidente que por un lado los jóvenes se aíslan o se abstienen de participar en las cuestiones ciudadanas, y por el otro, el desinterés que se genera por parte de los jóvenes, en la mayoría de los caso se debe a la exclusión que generan los adultos, marginando a los jóvenes a que participen de una ciudadanía activa.

Una segunda categoría la constituirían las investigaciones en torno a la **CIUDADANIA Y PARTICIPACION POLITICA JUVENIL**, entre las que destacamos el trabajo de Reguillo (2003) quien en sus investigaciones toma postura porque las y los jóvenes hagan parte de la toma de decisiones en el ámbito público y de la construcción de políticas públicas. Plantea tres tipos de ciudadanía: una ciudadanía civil bajo la cual quedan definidos todos los habitantes del territorio del Estado-Nación; una ciudadanía política, la que eleva las condiciones del ser humano de participar en la toma de decisiones políticas o públicas; y una ciudadanía social, enmarcada en un estado de bienestar y vinculada a la dimensión civil que otorga beneficios sociales, acceso a la educación, vivienda, etc. Así, Hace referencia a que: *“los sujetos menores de 18 años son sujetos de políticas públicas, pero no sujetos de la política o, dicho en otros términos: sujetos de discursos, programas y proyectos que no logran (no quieren) colocar al joven como interlocutor calificado” (2003, p.7).* De igual manera hace énfasis en la situación y el papel que juegan los jóvenes en el ejercicio del elegir, pero solo son visto como potencial electoral, demeritando su ciudadanía. Tal problemática se evidencia también en el trabajo de Cañas (2003) quien muestra un panorama desalentador para los jóvenes los cuales han sido estigmatizados por le hecho de habitar ciertos espacios en conflicto dentro de la ciudad, siendo visto como jóvenes problema calificándolos como violentos y en

presunción de que pertenecen a bandas delincuenciales. Esta investigación refiere a la posible de generar espacios de inclusión dentro de la ciudad, que de posibilidades de participación y proponer nuevas formas de ciudadanía desde las diversas practicas juveniles que permita relacionarse con los demás, generar identidad y cohesión. Hoyos Agudelo (2003) se refiere sobre ciudadanía y participación como el derecho que tiene los jóvenes a vivir en un contexto físico y social que respete y diálogo con la diferencia, en un espacio de igualdad, de oportunidades y posibilidades de acceso, condiciones de vida digna y a estar incluido en un tejido social. *“Quizá la población juvenil, quien en una mayor dimensión pone de manifiesto las dificultades de acceso y ejercicio de una ciudadanía plena..., la juventud desde sus expresiones estéticas y culturales, no son considerados en las reflexiones que se hacen sobre cultura política”* Pág. 3. Abad (2002) hace mención a las políticas públicas de juventud, resaltando la necesidad de generar consensos en la construcción de las políticas públicas de juventud, en cuyo diseño, implementación y evaluación no están siendo vinculados los jóvenes como directos implicados, los cuales siguen siendo dominados por los adultos quienes son los que deciden y construyen las políticas de juventud. *“En tal sentido, los ejercicios deconstructores de las políticas públicas aportan a develar y cambiar las interpretaciones institucionalizadas que construyen los problemas políticos y, en nuestro caso, la de los conflictos entre jóvenes y sociedad adulta”.* Pág. 122-123. Sandoval (2003) hace una aproximación histórica a la concepción de ciudadanía y sus diferentes perspectivas, así como al papel de ésta en la integración y diversidad de la sociedad ante los cambios políticos, económicos y culturales. En lo juvenil hace énfasis en la necesidad de integrar a los jóvenes y reconocer la diversidad en el ejercicio de una ciudadanía multicultural. La connotación principal que tiene esta investigación se centra en la posibilidad de responder a las transformaciones políticas y culturales que se llevan a cabo dentro de la ciudad, y como ele ejercicio ciudadano es un papel asumido por los jóvenes dentro de la ciudad a través de las concepciones y construcciones que hacen entorno a ella.

En un tercer rubro encontramos las investigaciones en el marco de los **ESPACIOS E IDENTIDAD JUVENIL**, como las de Martín y Pérez (2004), quienes hacen un estudio con jóvenes dentro del ámbito escolar, proponiendo un recorrido por algunas prácticas que dan cuenta de la construcción de la identidad juvenil en un escenario argentino. Esta investigación, permite leer el interés por resaltar al papel del joven como actor fundamental para la construcción de ciudad y el reconocimiento de su ciudadanía, evidencia de nuevo el panorama juvenil como ha sido asumido desde el discurso, pero que de igual manera pueden negociar y entablar un dialogo intergeneracional, que logre vincular al joven a una sociedad, que trascienda los limites que impone una sociedad controlada por los adultos. Por su parte Flórez (2005) muestra como los jóvenes hacen sus consumos culturales en relación con el espacio que habitan y de acuerdo al estatus socio- económico. Los espacios urbanos se transforman en puntos de encuentro juvenil, generando distintos tipos de relaciones con otros jóvenes de la ciudad, generando identidad. Muestra como de manera improvisada los jóvenes hacen uso de ciertos espacios dentro de la ciudad, para transformarlos en espacios culturales, reclamando la creación de una infraestructura cultural que fomente la socialización y el intercambio cultural entre las y los jóvenes. En el mismo tono Duarte (2000) hace un acercamiento conceptual entre la ciudadanía y la cultura juvenil. Identificándolas como espacios de diversidad y pluralidad, en los que también se ven tanto singularidades como la homogenización de los jóvenes, condicionados por los adultos a pertenecer a una sociedad constituida, pero que llama a la emergencia de nuevas manifestaciones y formas culturales de abordar la ciudadanía. Ahora bien, Osorio (2004) hace una aproximación a la ciudadanía desde un punto de vista pedagógico, como la posibilidad de inculcar valores éticos y políticos para la construcción y la constitución del sujeto ciudadano, en el marco de la nueva ciudadanía vista desde cuatro niveles: como cualidad jurídica, como condición de calidad de la democracia, como fenómeno cultural y comunicacional, y como rememoración crítica. Destacamos el trabajo de Silva (1999) quien hace un acercamiento al reconocimiento de los jóvenes como actores fundamentales en

la sociedad de los años 90's, muestra un panorama de cómo los jóvenes asumen la democracia y como han crecido en un contexto totalmente diferente, y prácticamente en la soledad o ausencia de los padres, década en la cual la mujer tuvo gran participación en el mundo laboral. En este documento se encuentra también un aparte de cómo la política a perdido centralidad, donde los jóvenes se han distanciado de este ejercicio, distanciamiento que ha sido vista desde dos puntos: un punto positivo, que se refiere a que con el distanciamiento de la política, los jóvenes han generado otros espacios de participación, a partir de las necesidades y potencialidades de la juventud. Un aspecto negativo que se resalta, es que con la pérdida de centralidad de la política, los jóvenes no asumen su ciudadanía, por lo que se abstienen de participar en las decisiones publicas que se tomen y que los pueda perjudicar. *“Los y las jóvenes no tienen en su horizonte (personal y colectivo) “la transformación de la sociedad”, o “el cambio de las estructuras”, tienen quizás aún la más difícil tarea, de “encantar a la sociedad”... el accionar de las generaciones de jóvenes de la década pasada era fácil,, pues gracias a sus meta relatos en disputa, era posible tener “alternativas” de sociedad, que la menos teóricamente pudieran llegar al menos conformar nuevas sociedades”.* (Pág. 10). En otro sentido, Ásael y otros (2000) muestran otras perspectivas de los jóvenes dentro de una institución educativa que ha tenido problemas de conflicto y de convivencia, donde el rótulo que tiene sus alumnos, a impedido el desarrollo pleno de una ciudadanía ante la falta de reconocimiento de las libertades y las posibilidades de los jóvenes. Este documento deja claro que a través de la investigación se identificaron las lecturas que tienen los jóvenes frente a su ciudadanía, trata de desmitificar la imagen que tiene dentro de la sociedad.

Como cuarta y final categoría de antecedentes investigativos encontramos los estudios referentes a **JOVENES Y CULTURA URBANA**. Este tema ha sido ampliamente desarrollado en Latinoamérica y más recientemente en Colombia, al respecto encontramos investigaciones como la de GARCES (2005) en la que la autora hace un recorrido por los jóvenes pertenecientes a culturas juveniles desde

una visión de la estética, como posibilidad de reconocimiento y de propuesta a nuevas formas de organización, siendo necesario reconocer la revolución cultural que promueve en los jóvenes y las mujeres otras formas de ciudadanía, tras los procesos de modernización y globalización que se están gestando en el nuevo siglo. *“En ese juego identitario entre Lo Uno y Lo Otro, se descubre la fuerza dinámica de la cultura juvenil, que no admite la existencia de identidades estables, permanentes, homogéneas. Por eso acudimos a la noción de Juventud Plural, que nos deja descubrir a unos jóvenes adscritos a la sociedad de consumo, y consumo no será sólo capacidad de gasto, es también capacidad de goce e incluso de agotamiento; y a otros jóvenes que buscan diferenciarse por su capacidad de confrontación al mundo establecido y en esa medida construyen nuevas formas de agruparse y diferenciarse, e incluso de resignificar el mundo”.* pag 6. Esta perspectiva cultural, permite una aproximación al concepto de cultura juvenil como nuevos espacios de socialización y de interacción social, donde los jóvenes a través de la estética, se reafirman en la sociedad tratando de desprenderse de los ideales que tiene el mundo adulto sobre ellos, el cual impone, domina y desacredita los sentimientos y perspectivas que puedan tener los y las jóvenes en la construcción de ciudad. En otro sentido MACASSI (2001) muestra tres enfoques de cómo se han abordado a los jóvenes en este siglo, el primero desde la violencia estructural, el segundo de la moratoria y emergencia poblacional, y el tercero de las culturas juveniles. También se hace una aproximación contextual ante los cambios globales, y las emergencias de los grupos juveniles, los cuales tiene gran influencia por las posibilidades de comunicación, gracias a esta se ha podido generar un fenómeno de desterritorialización de la cultura, permitiendo esto que una cultura se mezcle con otra, a manera de una especie de hibridación o mutación cultural, convirtiéndose en culturas masivas, influenciados por medios de comunicación de grande cobertura como lo es la televisión. De la misma forma zarzuri (2000) el define las nuevas tendencias juveniles, las cuales se organizan como culturas juveniles, tratando de dar giros diferentes a las miradas sobre los jóvenes y sus tendencias culturales, tratando de desestigmatizarlos, y quitarles el

rótulo de jóvenes problema. Más bien comprender cuales son los intereses y las propuestas culturales de participación y contracción social. De la misma forma Zarzuri (2000) plantea tres enfoques desde los cuales se están abordando los estudios de las culturas juveniles: Un primer enfoque se centra en asocio con la Escuela de Chicago, desde el interés de las transformaciones que sufre la ciudad desde la industrialización y la modernización, dentro del cual aparece el concepto de subcultura abordando a las bandas juveniles como subculturas que empiezan a proliferar ciertos espacios de la ciudad. Un segundo enfoque que surge a mediados de los años cincuenta, con la aparición del rock, la cual da las primeras miradas como una cultura juvenil, con un naciente enfoque al consumo cultural. Y un tercer enfoque relacionado con la contracultura juvenil, las cuales se caracterizan por la oposición que generan las culturas juveniles hacia toda racionalidad propia de las sociedades modernas, evidentes en las manifestaciones y movimientos juveniles en los años 60's y 70's. Estos enfoques han permitido comprender y abordar el concepto de juventud y las tendencias de las culturas juveniles basados en simbologías y códigos de comunicación que permiten constituirse como nuevas formas de apropiación de la ciudad.

2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO

La presente investigación es de corte cualitativo, con un enfoque Histórico-hermenéutico. Se utilizará un diseño de estudio de caso múltiple, siguiendo los parámetros de la investigación “Perspectivas Morales de la Ciudadanía de un Grupo de Jóvenes de Colombia y Argentina” en el marco de la cual se realiza este proyecto.

Según Echavarría, Vasco y Quintero “Los estudios de caso como estrategia de investigación, según Yin (2003) y Pérez (1994), se usan en muchas situaciones para contribuir al conocimiento de fenómenos relacionados con situaciones para contribuir al conocimiento de fenómenos relacionados con situaciones individuales, de grupo, de organizaciones y con fenómenos sociales y políticos sobre los cuales el investigador tiene poco o ningún control. El estudio de caso múltiple, aún si se tratara de sólo dos o tres casos, permite, según la intencionalidad investigativa que se refleja en su selección, el análisis de las semejanzas y de las diferencias entre situaciones o contextos. Rodríguez, Gil y García (1996) afirman que los estudios de caso se basan en el razonamiento inductivo; por su parte, Stake (1998) considera que el objetivo fundamental de los estudios de caso es la particularización y no la generalización, característica que aconseja trabajar en profundidad con grupos pequeños”³⁷.

Acorde con la investigación “Perspectivas Morales de la Ciudadanía de un Grupo de Jóvenes de Colombia y Argentina”, desde un enfoque hermenéutico habermasiano, esta investigación tiene como fundamento epistemológico el

³⁷ Ibid.

desarrollo que al respecto se ha dado desde la hermenéutica por autores como Habermas.

De tal manera Echavarría, Vasco y Quintero señalan que “explorar las perspectivas morales y políticas de los y las jóvenes respecto a su ser ciudadanos, así como del sentido de responsabilidad moral y política que ellos y ellas plantean en relación con la ciudad, el país y la política y las personas pertenecientes y no pertenecientes a su círculo social y afectivo inmediato, responde a una finalidad de tipo comprensivo. Para comprender y formular el significado de algo, según Habermas (1994), se requiere la participación en alguna acción comunicativa y se tiene que producir una situación de habla en la que el hablante en comunicación con un auditorio se exprese sobre algo de lo que él quiere decir. La hermenéutica, según el autor, se ocupa de la triple relación de una manifestación: como intención del hablante, como expresión para el establecimiento de una relación interpersonal entre el hablante y el oyente, y como expresión sobre algo que hay en el mundo. El intérprete comprende el significado de un texto sólo si comprende por qué el autor juzgó acertado hacer determinadas afirmaciones (como si fueran ciertas), para reconocer determinados valores y normas (como si fueran justos) y para expresar determinadas vivencias (como si fueran auténticas) o bien, para atribuírselas a otros; de igual manera, el intérprete debe explicar el contexto en el que el autor está hablando (Habermas 1994). En concordancia con lo expresado, la presente investigación se inscribe en el marco de un enfoque hermenéutico habermasiano. Se pretende, en primer lugar, describir y tipificar a profundidad las estructuras discursivas que dan cuenta de las perspectivas morales y políticas de las y los jóvenes, así como de sus sentidos de responsabilidad moral y política con la ciudad, el país, la política y los otros (cercano y no cercanos a su círculo social afectivo inmediato); en segundo lugar, analizar comparativamente los puntos de convergencia y divergencia entre cada uno de los seis casos”³⁸.

³⁸ Ibid.

2.2 SUJETOS

Para esta investigación se trabajó con dos grupos de jóvenes, el primero, un grupo de estudiantes universitarios, miembros del Programa de pregrado en Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Manizales, la cual se ha caracterizado por ser una de las universidades privadas con un mayor costo en las matrículas en la ciudad de Manizales. En total participaron 14 jóvenes, 7 hombres y 7 mujeres, quienes se encuentran entre los 17 y los 24 años, siendo todos estudiantes del mencionado programa entre segundo y sexto semestre. Cabe resaltar que se escogió este grupo de jóvenes por su clara inclinación por lo público y vocación política en muchos casos, además de que el mencionado programa es hoy día el único que promueve este tipo de estudios a nivel pregrado en la región. Estos estudiantes pertenecen a familias de Estratos 4, 5 y 6, con lo que su círculo cercano se ubica en las familias más privilegiadas de Manizales, al igual que los espacios que frecuentan y los pares con quienes comparten.

El segundo grupo se encuentra compuesto por un total de 14 jóvenes todos hombres, pertenecientes al grupo “Gran Blanco”, una de las organizaciones de la cultura HIP HOP que actualmente se encuentra consolidada y respaldada por instituciones locales como el ICBF y la Alcaldía de Manizales, a través del programa Clubes Juveniles Comunitarios. Los miembros de esta organización pertenecen a tres grupos musicales de los cuales dos tiene gran reconocimiento a nivel regional y nacional, gracias a las participaciones en otras ciudades del eje cafetero y a los contactos que se han hecho con otras organizaciones nacionales tales como La Heroi- k de Cartagena, La Clika UND y la Camajan Club de Medellín. Las agrupaciones que pertenecen a la organización Gran Blanco son la Ruta 30, La Yará y Ases Familia; estos dos últimos cuentan con producciones musicales. A nivel musical los miembros de Gran Blanco se preocupan por hacer letras enfocadas a situaciones personales a modo de relatos de historias de vida,

al igual que hacen canciones orientados a problemas reales entorno a la ecología, la política nacional e internacional, al igual que manifestaciones en contra de la guerra y a la invasión por parte de las potencias mundiales sobre países tercer mundistas.

La intención de realizar un análisis comparativo entre estas dos poblaciones se fundamenta en la posibilidad de establecer puntos de común, acuerdos, o en palabras de Rawls “pistas” para un Consenso traslapado entre dos poblaciones que usualmente no se identifican entre sí ni plantean la intención o la necesidad de negociación para el establecimiento de normas de convivencia en la sociedad.

2.2.1 Aspecto Sociocultural

2.2.1.1 Los Jóvenes Universitarios en el Estudio. Manizales es considerada como una ciudad universitaria, siendo ésta una de las principales vocaciones que en la planeación regional se han determinado para la ciudad y el departamento, de las 385.435 personas que se estima habitan en Manizales, el 21.1% se encuentra entre los 15 y los 28 años de edad. En el contexto del MEC (Manizales Eje del Conocimiento) Manizales cuenta con cerca de 10 Universidades que ofertan programas académicos de pregrado, muchas de las cuales han ampliado su oferta académica en el último Lustró.

Los estudiantes universitarios que participaron en el estudio, pertenecen al programa de Pregrado de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Manizales, siendo ésta una de las nuevas ofertas académicas que inició en el 2004, y constituyéndose aún hoy en día como la única oferta académica de este tipo en la región del Eje Cafetero.

Estos jóvenes pertenecen en su mayoría a los estratos 4, 5 y 6, y están entre los 17 y los 24 años de edad. Son jóvenes cuya inclinación por la política es clara al

ser pioneros en este programa cuyo objeto de estudio es precisamente las relaciones institucionales de poder en los contextos de gobierno, nacional e internacional. Cabe anotar que entre ellos es posible encontrar todas las posturas existentes en el espectro ideológico, al igual que una tendencia significativa a la simpatía y militancia en partidos políticos, marcando una gran vocación por lo público.

Sus principales sitios de encuentro en la ciudad son la zona del Cable y Milán; en términos generales reflejan el prototipo característico de los jóvenes de Manizales no pertenecientes a una cultura juvenil, y que por el contrario, encuentran su lugar como jóvenes por su naturaleza misma más que por un significado o simbología de base en torno a una expresión. En este sentido, además de aspectos socioeconómicos, culturales y de interés, son una población con características diametralmente opuestas a la Cultura Hip-Hop, excepto en el punto fundamental que los identifica como jóvenes y como habitantes de Manizales.

2.2.1.2 Cultura Hip-Hop manizaleña. El Hip-Hop es un movimiento cultural que surge inicialmente en los barrios marginales como el Bronx en Nueva York, durante la década de 1970. Como movimiento cultural supera los límites que daría un estilo musical, la vestimenta o el baile, constituyéndose como un movimiento urbano que da espacio a las distintas formas de expresión y creatividad. La cultura del Hip-Hop ha ganado grandes espacios en los ámbitos nacional e internacional, principalmente entre la población juvenil, quienes se sienten identificados con los cuatro elementos fundamentales de esta cultura como son El Rap, El Break Dance, El Graffiti y El D.J., *todas expresiones que permiten la proyección artística por medio de la canalización de energías, encontrando un espacio propicio para la libre expresión.*

En la ciudad de Manizales la cultura Hip-Hop inicia sus manifestaciones constituyéndose como una cultura desde hace aproximadamente 15 años; tuvo

inicialmente una gran acogida por los sectores populares de la ciudad entre los estratos 1, 2 y 3, por lo que ha sido un movimiento de expresión cultural que permite la manifestación de forma libre y espontánea de problemáticas y situaciones significantes del entorno, contando hoy en día con miembros provenientes de todos los estratos socioeconómicos, con una mayor prevalencia en los anteriormente mencionados. Actualmente la Alcaldía de Manizales a través de la oficina de la juventud apoya la cultura Hip-Hop ofreciendo facilidades de espacio para encuentros, prácticas, para la socialización y la interacción con otros jóvenes e instituciones de la ciudad.

Hoy en día la cultura Hip-Hop de Manizales es una de las más organizadas del país, contando con un movimiento fuerte distribuido en diferentes sectores de la ciudad, cuyos principales asentamientos se encuentran en los barrios del Carmen, el sector de la comuna San José, Chipre, Colinas, El Persia, Minitas y La Enea, en donde participan jóvenes intérpretes del rap o el Break Dance entre los 16 y los 28 años, y siendo menos común la expresión a través del graffiti o los D.J's. Los principales puntos de encuentro de los jóvenes Hip Hoppers en Manizales son media torta de Chipre, Fundadores, y sector del cable, entre otros sitios catalogados por los jóvenes como puntos "Underground", con el fin de escapar por momentos de la contaminación social y estigmatizadora de la sociedad.

El uso del espacio público es el principal escenario de la cultura Hip-Hop, para ellos es el mejor lugar para la expresión dancística, pictórica y verbal que la "Urbe" por parte de los jóvenes. Los puntos de encuentro para la socialización y la interacción, posibilita el compartir experiencias, conocimientos y logros obtenidos durante el trayecto de vida Hip Hopper. El uso de elementos significativos y simbólicos como la ropa ancha talla XXL, la gorra para atrás, el uso de pañoletas de un color que representan al parche o la Clika (nombre que se le da a la unión fraternal que hay entre seguidores de la cultura HIP HOP) les permite ser identificados y diferenciados por otros parches de la ciudad. Todas estas

características hacen ser de esta cultura un Cultura Juvenil Urbana identificada a nivel mundial.

2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

En esta investigación se utilizarán como instrumentos el taller pedagógico, la observación, los grupos de discusión y la entrevista, dándole preeminencia a los talleres pedagógicos de acuerdo con los parámetros metodológicos de la investigación “Perspectivas Morales de la Ciudadanía de un Grupo de Jóvenes de Colombia y Argentina”.

Según Echavarría, Vasco y Quintero “El instrumento utilizado en esta investigación será el taller pedagógico, el cual estará articulado por el desarrollo de un conjunto de actividades de tipo lúdico y discursivo que configuran un evento comunicativo, del cual se derivará la información que permita responder a las preguntas centrales del estudio. Las actividades que se desarrollarán como parte de los talleres pedagógicos que se realizarían durante esta investigación se planearán pensando en su adecuación a la edad de las y los jóvenes participantes en el estudio, teniendo en cuenta la experiencia obtenida en investigaciones anteriores en las que este tipo de taller se ha encontrado adecuado para esta población y poblaciones similares (Alvarado, Ospina y Vasco, 2001; Alvarado, Ospina, Luna y Camargo, en prensa; Echavarría y Vasco, en prensa). Es importante anotar que dada la naturaleza de las preguntas que orientan esta investigación en el taller pedagógico se involucrarán diversas técnicas de producción discursiva, tales como las narrativas, las conversaciones y las discusiones de grupo. Dos elementos adicionales que se deben tener en cuenta en los talleres pedagógicos son, en primer lugar, la implementación de actividades para realizar las respectivas devoluciones y retroalimentaciones de la información sistematizada y categorizada como técnica de triangulación y validación y, en segundo lugar, actividades tendientes a concretar los lineamientos pedagógicos que, según este

grupo de jóvenes, deberán ser tenidos en cuenta en un proceso de formación ético-moral y política”³⁹.

2.4 PROCEDIMIENTO

Como ya se ha mencionado, esta investigación se desarrolló en el marco de la investigación “Perspectivas Morales de la Ciudadanía de un Grupo de Jóvenes de Colombia y Argentina” proyecto desarrollado en convenio entre el CINDE y la Universidad de Manizales, La Universidad Distrital de Bogotá, y la Universidad del Nordeste en Argentina.

De tal forma, seguimos las tres fases determinadas en éste, así:

“Fase uno: Identificación de los jóvenes participantes en el estudio

En esta primera fase se elegirán los y las jóvenes que conformarán cada uno de los casos (dos en Argentina y cuatro casos en Colombia), bajo los criterios de selección que anteriormente se mencionaron.

Fase dos. Recolección de información mediante la realización de talleres pedagógicos

Se buscará que, en lo posible, el proceso de recolección de información se realice a lo largo de un semestre escolar; se prevén al menos seis reuniones de dos horas escolares de duración a lo largo del semestre. Reconocemos los riesgos de que algunos de los jóvenes participantes abandonen la investigación, pero creemos que la continuidad en las reuniones de grupo y en las actividades que se diseñarán para los talleres pedagógicos permitirá una mejor comprensión de los sentidos de obligación moral y política y de su ser ciudadanos de los jóvenes

³⁹ Ibid.

participantes. Este proceso de la fase dos se realizará en cuatro momentos. En el primer momento, se recolectará información sobre los sentidos y significados de la ciudadanía, así como de las perspectivas morales y políticas que fundamentan el ser ciudadano; en el segundo momento, los talleres estarán encaminados a la profundización de las perspectivas morales y políticas de la ciudadanía a través de la conversación grupal sobre lo que implica ser ciudadano, que responsabilidades acarrea y que fuentes de sentido moral y político la fundamenta; en el tercer momento se recogerá información sobre los sentidos de responsabilidad moral y política con la ciudad, el país, la política y los otros. En el cuarto momento, se conversará con los jóvenes sobre las implicaciones de sus ideas y planteamientos en la formación ético-moral y política y se realizarán los talleres de devolución de la información sistematizada y categorizada a los jóvenes participantes en el estudio; este cuarto momento se desarrollará tres o cuatro meses después de recogida la información, con el fin de que ésta se pueda sistematizar adecuadamente para los talleres de devolución a los jóvenes participantes. Es importante anotar que toda la producción discursiva durante los talleres será grabada en medio magnético para ser analizada.

Fase tres: Análisis de información

Dado que los resultados de los talleres pedagógicos son discursos de carácter descriptivo, argumentativo y explicativo, para el análisis de esta información se tendrán en cuenta los planteamientos de Van Dijk (2001) sobre el análisis del discurso. La metodología de análisis propuesta para la fase tres sigue tres momentos específicos. El primer momento está orientado, a su vez, por tres tipos de análisis: el primer tipo, un análisis global mediante la identificación de macroestructuras de sentido, las cuales definen los elementos hacia los cuales se orientan los hablantes, las organizaciones y los grupos, así como los elementos esenciales que mayor impacto ejercen sobre los discursos ulteriores y las acciones de los sujetos; el segundo tipo, una caracterización de las estructuras de

significado local, las cuales son el resultado de la selección que realizan los hablantes en función de los modelos mentales que tengan de los acontecimientos, las creencias o los saberes sociales compartidos; el tercer tipo, una concreción de las estructuras de conversación en las que se identifican las propiedades pragmáticas de los acontecimientos comunicativos, las intenciones, las perspectivas, la auto-presentación positiva y la formación de una determinada imagen.

EL segundo momento del análisis comprende dos actividades: la primera, la identificación de estructuras contextuales globales, es decir, estructuras sociales, políticas, culturales e históricas en las que tiene lugar el acontecimiento comunicativo y sobre las cuales se constituye la lógica crítica y explicativa última del discurso y de su análisis; la segunda, la identificación de las estructuras contextuales locales, las cuales refieren la situación inmediata e interactiva en la que tiene lugar el acontecimiento comunicativo (la escuela, la política educativa local, las posturas personales y subjetivas, las intenciones, normas y otras creencias).

El tercer momento consiste en la categorización de las diversas estructuras discursivas de acuerdo con las preguntas del estudio. Cabe anotar que la descripción y la identificación de las diversas estructuras de discurso estarán acompañadas por la identificación de marcas discursivas pertinentes, tales como coherencia y unidad discursiva, deícticos, figuras retóricas, generalizaciones, polarizaciones y metáforas, entre otras.”⁴⁰

⁴⁰ Ibid.

3. REPORTE DE RESULTADOS

En referencia a la primera pregunta: ¿Cuáles son los referentes ético-morales y políticos del ser ciudadanos de un grupo de jóvenes universitarios y de un grupo de jóvenes pertenecientes a una cultura Hip Hop? Se presentan a continuación las categorías emergentes en la materia, fruto del trabajo de campo con cada uno de los grupos:

3.1 REFERENTES ÉTICO-MORALES Y POLÍTICOS DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Con respecto a lo reportado por los jóvenes se encontró que dichos referentes ético-morales y políticos están enmarcados en sentidos de comprensión de actitudes, valores y principios propios de los sujetos, en miras a resaltar aquellos aspectos provechosos y necesarios de los ciudadanos; así mismo, hay un referente significado en principios de justicia, dignidad humana y deliberación pública de las necesidades; de igual manera, hay una preocupación por el bien público y la creación de condiciones de calidad necesarias para vivir en igual dignidad, para ello es necesario, como se verá en los testimonios, la compensación y distribución equitativa de bienes y oportunidades para todos los miembros de la sociedad.

Las Categorías que se identificaron en el trabajo de campo con los estudiantes universitarios fueron las siguientes:

1. PERSPECTIVAS MORALES DE LA CIUDADANÍA
 - 1.1. Valores y Actitudes
 - 1.2. Principios

2. PERSPECTIVAS POLÍTICAS DE LA CIUDADANÍA
 - 2.1. Perspectiva de lo Público
 - 2.2. Perspectiva de Participación y Representación
 - 2.3. Redistribución del Poder mediante las Instituciones
3. PERSPECTIVA DE LA CIUDADANÍA COMO ESCENARIO POLÍTICO
 - 3.1. Ciudadanía como Status desde la Igual Dignidad
 - 3.2. Ciudadanía como apropiación
 - 3.3. Ciudadanía Multicultural
 - 3.4. Ciudadanía como Forma de Vida
 - 3.5. Ciudadanía desde los Valores Ciudadanos

1. PERSPECTIVAS MORALES DE LA CIUDADANÍA

Tal y como se podrá observar a continuación, las y los jóvenes refieren la fundamentación moral de la ciudadanía desde el reconocimiento de diversos valores, actitudes y principios que tienen los sujetos pertenecientes a una sociedad. Esta categoría hace referencia a la concepción que tienen los y las jóvenes respecto al ser humano como poseedor de *valores y actitudes* que determinan su actuación en el mundo y su función en la sociedad tales como el carisma, el desinterés personal, la compasión, la alegría, la racionalidad, los buenos modales, y la auto superación; así como son *principios* identificados por los jóvenes, la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento.

1.1 Valores y Actitudes

Los jóvenes y las jóvenes se reconocen como individuos cuyo papel en la sociedad deriva y depende de la capacidad de impactar positivamente a la sociedad desde las cualidades intrínsecas al ser humano, así se realiza una defensa por los valores y actitudes del ser humano más allá del rol que pueda

desempeñar cada quien en un aspecto no personal, el primer valor destacado por los jóvenes como importante y significativo para la sociedad es el carisma.

“si nos ponemos a ver el rol de cada uno, el mundo está lleno de ese tipo de personas, lo que debemos buscar es salvar a la persona más carismática. El mundo está lleno de este tipo de profesionales, lo que debemos buscar es una persona dedicada a lo que hace y carismática”.

“Nadie se debe salvar, nadie tiene las cualidades. Una persona noble, desinteresada, que no piense en él sino que se desprenda de todo”.

Cuando los jóvenes hablan explícitamente del carisma, están reconociendo en los sujetos un valor importante para la interacción social de los individuos que hacen parte de su círculo social. El carisma posibilita una mejor socialización entre pares y brinda a los jóvenes la posibilidad de resaltar las cualidades intrínsecas de los individuos considerados como carismáticos, dando un espacio al reconocimiento.

De igual forma es destacable el énfasis dado por los jóvenes respecto a la dedicación mostrada por el individuo en sus actuaciones, así como el desinterés personal, o defensa del interés general, especialmente en el caso de las instituciones públicas.

“y si se supone que es un político debería ayudar a la sociedad, debería ser alguien buscando responder a las necesidades de la sociedad, y si no quiere que se salve nadie, pues que no se salve.”

Es claro que quien participe en la escena pública tiene un compromiso claro con la búsqueda del bien común, del bienestar para la mayoría y para quienes se

encuentran en desventaja, lo público por tanto es también el escenario de intercambio y compensación de las diferencias.

Es precisamente en cuanto al reconocimiento de esas diferencias, en las cuales éste grupo de jóvenes se identifica como privilegiados, que se destaca el sentimiento de la compasión como un valor indispensable para su actuación en la sociedad orientada hacia la superación de las diferencias.

“es una especie como de compasión y rabia. Yo no sé las razones que llevan a una persona a tirarse en un andén a pedir plata, y me da pesar como que se vean enfrentados a esa realidad y que sea tan diferente de la mía, y que yo en realidad no puedo hacer nada por ellos, porque en este momento yo no tengo los medios económicos, escasamente tengo para educarme yo y para hacer mis cosas cotidianas, y no puedo hacer nada por esas personas.”

A partir de esos sentimientos de compasión, rabia e impotencia es que los jóvenes perfilan desde los valores presentes en sus fundamentos morales su propio papel en la sociedad y su compromiso como ciudadanos, como jóvenes y como profesionales a futuro.

En el caso de la alegría, ésta es presentada como un elemento a entregar a las futuras generaciones. Algo así como el sello propio de la generación de jóvenes que están hablando, al pensar en dejar algo a toda la sociedad y en especial a los niños. Ahora bien, éstos jóvenes expresan sentimientos de alegría y tristeza en el momento de hablar tanto de la ciudad como de otras personas, siendo por tanto un elemento fundamental en el ejercicio de su ciudadanía, la cual, valga decir tiene un alto componente estético orientado hacia el goce, la comodidad y el placer.

“El payaso es superimportante para la vida de todos, y me gustaría que se salvara porque transmite alegría, porque es una persona espontánea, que ayuda al futuro de la niñez, para que los niños tengan una niñez alegre...”

El anterior enunciado, resalta la importancia de los roles, obsérvese que más que un rol es una virtud, un don, una actitud, un valor subjetivado que se proyecta y tiene una intención: contribuir al desarrollo humano de otros y proveer condiciones de alegría que a través del papel de cuidado y transformación en la vida de los demás como una acción de solidaridad, en una apropiación del sentido y la finalidad política de una acción.

Los valores son considerados como esenciales para la convivencia en la sociedad, son la pauta de comportamiento que será reproducida por quienes hacen parte de la misma, y por tanto la defensa de los mismos, buscando mantenerlos bajo parámetros positivos es parte de la responsabilidad del individuo que racionalmente es consciente de su papel en la estructuración de los valores cohesionantes de la sociedad.

“¿Qué te hace sentir miedo en la ciudad? “miedo? La falta de valores positivos en la sociedad, o sea, tanta gente como con un ser tan irracional. Como esas personas que por x o y motivo, por crianza por la enseñanza, por lo que sea, no son como un elemento positivo para la sociedad sino negativo, eso me da miedo”.

A partir de tales valores es preciso delimitar las actuaciones socialmente aceptadas en la sociedad desde la reproducción de normas y códigos que los llevan a identificarse como parte de un círculo específico. De tal forma, a partir del hace notar la diferencia que quienes no hacen parte del círculo, de quienes no comparten sus códigos y los buenos modales transmitidos desde la sociedad

tradicional, los jóvenes de este grupo defienden sus espacios y reafirman su identificación con el grupo social al cual pertenecen.

“Uno lo defiende haciendo notar esa diferencia, notando la diferencia de la persona que no pertenece a eso, haciéndole sentir que no pertenece a eso, haciéndole sentir distinto, yo lo defendería así”.

Finalmente, un valor que orienta las perspectivas políticas de la ciudadanía de este grupo de jóvenes es el de la autosuperación, como la posibilidad de transformar la realidad individual y social desde el uso de las oportunidades.

“Con todo material yo pensaba con esta cosa puedo hacer cosas, puedo construir. Aquí tengo lo necesario para salir de la pobreza, con esto me arreglé la vida”

“Yo siempre he sido muy del pensamiento de, y también porque me lo han enseñado, usted hace su propio futuro, y nadie va a hacer por usted nada de lo que usted no sea capaz de hacer por usted mismo, y uno tiene que hacer lo que más pueda para salir adelante”

De tal forma, y como se aprecia en los principios expuestos a continuación, en la búsqueda de una sociedad justa y equitativa, el papel de estos jóvenes desde su reconocimiento como grupo privilegiado y con opciones de uso del poder consiste en la generación de oportunidades para que sean utilizadas por otros ciudadanos que si bien pueden encontrarse en desventaja, son considerados como iguales en dignidad y en capacidad.

1.2 Principios

Un primer principio identificado por los jóvenes es el de la justicia, en el cual se plantea la forma de relación entre los distintos miembros de la sociedad desde derechos iguales, por lo tanto su concepción de justicia en términos de libertad, como es expresado en la siguiente cita, se fundamenta en la igualdad y en el respeto por las normas y por el otro.

“La libertad termina donde comienza la libertad del otro, usted es libre de hacer lo que usted quiera mientras no perjudique a su vecino, o a un miembro de su comunidad o su sociedad, ahí es donde termina la libertad.”

Ahora bien, los jóvenes reconocen la existencia de diferencias significativas en la sociedad principalmente en el aspecto socioeconómico, por lo tanto un segundo principio responde a la equidad como reconocimiento de las desventajas a las que se enfrenta buena parte de los individuos de la sociedad, así como elemento permanente en su futuro desempeño profesional y responsabilidad como ciudadanos.

“A mí me impresiona un amigo que dice ay me siento orgulloso de Manizales es que aquí todo el mundo me dice que aquí no hay pobres, donde están los pobres?” entonces yo le digo, no “es que se están escondiendo”, no, la vida no es esa, antes la vida es lo contrario, tenemos todo lo contrario a la ciudad, cada vez la estamos apartando más a la gente que de verdad necesita integrarse a ella, y después nos preguntamos por qué robos, por qué rechazo, por qué la gente vive así, por qué la ciudad cada vez va más para atrás que para adelante”.

“Yo creo que uno tiene una responsabilidad inmensa en cualquier campo que se desempeñe de invertir en su ciudad, y de invertir en los pobres de su ciudad, y de generar mayores espacios culturales y de deporte.”

En el mismo sentido y como base de los dos principios anteriores, aparece el respeto como pauta de convivencia en la comunidad y como elemento que deriva de una concepción igualitaria del ciudadano el cual por tanto tiene iguales derechos y deberes en cuanto a posibilidades de participación y actuación en la ciudad.

“Que más gente se concientize de que la ciudad son todos, todos los miembros de la ciudad, todos los miembros de la comunidad, que hay que tener unas normas y unos límites de respeto y tolerancia que es lo que no existe, por lo menos en la sociedad de nosotros, de respeto y tolerancia hacia los demás”.

Un último principio desde las perspectivas morales de la ciudadanía es el del reconocimiento como jóvenes, como individuos y como miembros de grupos que vivencian su ciudadanía de diversas formas al interior de la ciudad.

“Entre los jóvenes nos reconocemos pero en diferentes cosas, no dentro de toda la ciudad, sino que en la ciudad existen como unos grupos, unas comunidades, y ahí nos reconocemos. Dentro de la ciudad se forman unos grupos para poder ejercer un reconocimiento en algún lado.

A partir de estos valores, actitudes y principios que constituyen la perspectiva moral de la ciudadanía de éstos jóvenes se orientan las perspectivas políticas de la ciudadanía.

2 PERSPECTIVAS POLÍTICAS DE LA CIUDADANÍA

En esta categoría se evidencia la fuerte tendencia que tienen los y las jóvenes universitarios participantes en este estudio hacia lo público y hacia la participación, representación y transformación de las instituciones como forma de acción política.

2.1 Perspectiva de lo Público

La perspectiva de lo público para este grupo de jóvenes se fundamenta en 4 sentidos: el significado que tiene lo público en cuanto a la búsqueda del bien común, el respeto por lo público, la responsabilidad que implica la participación en lo público y la confianza en el papel de las Instituciones Públicas.

Lo público, al pertenecer a todos guarda una estrecha relación con el bien común, siendo éste por tanto el principal objetivo del manejo del poder y el significado esencial dado por los jóvenes a lo público; de tal manera cada individuo tiene su espacio, derechos y deberes en el mantenimiento de lo público.

“Lo público es lo de todos, lo que tiene relación con todos y cada uno de los individuos de la sociedad, es los valores, las normas, que se imponen en una sociedad para que funcione.”

De igual forma el respeto por lo público como medio del poder que se ejerce a través de las instituciones, es responsabilidad de todos los miembros de una sociedad, es decir la defensa de lo público se hace en torno a las instituciones públicas, no de las personas que representan un estereotipo generalizado de la actuación en lo público, como es el caso de la politiquería la cual es duramente juzgada por los jóvenes así como se sanciona el papel pasivo de los ciudadanos.

“Pienso que falta mucho compromiso hacia lo público, y ese compromiso se diluyó mucho, por la falta de creencia en las instituciones públicas, porque se vio mucha politiquería, ya no se cree en los gobernantes, y de alguna forma lo han manejado mal, la administración de la ciudad. Yo pienso que lo público depende de nosotros, porque si nosotros elegimos a los que manejan lo público, es como si tuviéramos una varita mágica y dijéramos pues lo puede manejar así o así, y ahí es donde falta mucho compromiso”.

Por lo tanto la solución a la consabida politiquería, radica en la participación activa de todos en el manejo de tal poder, valga decir de políticos y ciudadanos por igual, no sólo a través de la delegación del poder en un representante, sino a través de un verdadero compromiso con lo público teniendo a las instituciones como mediadoras en el proceso de ejercicio de la ciudadanía.

La responsabilidad frente a lo público se encuentra en la misma posición, desde la necesidad del ejercicio de un control social efectivo, para el cual por supuesto éstos jóvenes se encuentran capacitados, y sin embargo no existen suficientes iniciativas reales desde su vida cotidiana como para tener algún efecto sobre las instituciones políticas. Aún así, y tal vez por este último aspecto, aquí se evidencia un poco más su sentido de “deber” en el ejercicio de la ciudadanía frente al Estado, al establecer una clara relación bidireccional en el papel de Estado y sociedad en cuanto al manejo del poder. La sociedad civil, los ciudadanos, los jóvenes puede que no cumplan con su papel de control y retroalimentación, y por tanto, tampoco se encuentran en una posición privilegiada como para ejercer crítica. Es una corresponsabilidad, aunque tiende a partir más desde un punto más objetivo que práctico.

“no somos conscientes de que nosotros no podemos criticar sin saber ellos (los que están en el poder) que están esperando de

nosotros. Porque como nosotros esperamos algo de la ciudad, de la gente que tiene el poder, por qué ellos no pueden esperar algo de nosotros, es algo así, y esto habla como de la participación que tienen estas personas, la ciudadanía frente a un Estado, frente a la ciudad.”

El sentido de responsabilidad con la ciudad en el caso de estos jóvenes se torna más hacia el cumplimiento de un rol social desde lo profesional y desde lo cotidiano, desde el día a día, desde el hablar bien de la ciudad, desde las posibilidades que la misma ciudad y ese círculo en el que ellos se encuentran involucrados se los permite.

¿Cuál es tu responsabilidad con la ciudad, cualquier ciudad? “no tanto como persona, sino como politólogo, tratar de enseñar esa cultura cívica, esa cultura política, tratar de esparcirla.”

“Yo no me he alejado, ni me he ido de Manizales porque siempre he tenido la mentalidad de que yo siempre quiero deberle a Manizales y no quiero deberle a nadie más, y por eso espero quedarme en Manizales para trabajar y devolverle a Manizales. Toda mi profesión la quiero entregar a Manizales”.

Finalmente es también de resaltar la confianza existente en las Instituciones y su papel en la sociedad no sólo como legítimas sino como medio efectivo para la consecución de los objetivos que como ciudadanos se plantean; es decir las instituciones son las encargadas de brindar las herramientas pertinentes para realizar procesos a través de los cuales se planteen soluciones y se estructure un modelo de sociedad más acorde a sus expectativas, por tanto la aproximación y participación actual o futura, de los jóvenes en tal escenario hace parte de su perspectiva de lo público.

2.2 Perspectiva de Participación y Representación

Se defiende la Institucionalidad política, independientemente de las personas que en ella interactúan como escenario de desarrollo no sólo profesional (en el caso de estos jóvenes) sino humano y social. En el mismo sentido, éstos jóvenes le otorgan gran importancia a las instituciones políticas, ubicándolas como escenario y alternativa de negociación entre distintos intereses en la elaboración de un proyecto de sociedad.

Cuál es la Institución más importante? “El ejercicio de la política, la función pública, porque es lo que representa toda la sociedad. No como el político, estoy hablando de las instituciones públicas, el poder público que es el que representa la sociedad.”

“y las instituciones públicas porque es donde se da el desarrollo de todos los individuos como seres políticos, y como construcción de sociedad y de proyecto de vida.”

Lo anterior denota la importancia de las Instituciones Políticas, ahora bien, en varios aspectos de la conversación resulta evidente el sentimiento de “abandono” en palabras de los mismos jóvenes ante la crisis de representación política que existe en general en el país, y específicamente en cuanto a la población juvenil, debido a ese desprestigio del cual se ha hecho acreedora buena parte de la clase política en Colombia, y en distintas partes del mundo, ante el afán de representación de intereses individuales más que generales, nuevamente en perfecta coherencia con los criterios que utilizan estos jóvenes para juzgar el comportamiento desde un rol, o desde la participación en la sociedad.

“como impotencia, como nadie me representa, como de abandono, por parte de esa clase política, esa elite que muchas veces se ha

alejado hacia otros caminos que son mucho más fáciles al poder. Entonces precisamente siento como esa desidia, esa apatía, como decir esa gente, o sea, de pronto no les asegura uno una curul o una representación que es el últimas lo que buscan ellos y los partidos que ellos representan; es así, buscando facilismo de acceder realmente al poder, abandonan esa otra clase y la dejan a la deriva. Y esa es la juventud que precisamente es la que va encaminada a retomar eso, vuelve y repite ese círculo vicioso, nunca representan a esos jóvenes que de pronto serían una potencial solución a tantos problemas que existen en la sociedad.”

Precisamente ante tal situación de falta de representación, los jóvenes le otorgan un papel igual o más importante a las Instituciones Políticas Informales desde la participación, especialmente cuando hablan desde su papel como jóvenes, más que desde un futuro desempeño profesional. Es ésta parte no sólo de su actuar como ciudadanos, sino de su desempeño y compromiso como profesionales en el campo de la política, con lo que valga decir, esperan marcar algún cambio en la forma en que las Instituciones Políticas Formales han funcionado tradicionalmente, lo cual entre otras cosas los deja sin acceso como jóvenes e incluso a futuro como ciudadanos adultos.

“la ciudadanía es la participación en la ciudad, la participación en las instancias públicas de la ciudad.”

“Hey parce: ya es hora de que nos involucremos y nos apropiemos de los que tenemos, y que en la medida en que nos vayamos apropiando de lo que tenemos, así las cosas van a ser mucho mejor.”

Los jóvenes establecen una relación directa entre ciudadanía y participación, toda vez que ésta es la que está posibilitando el ejercicio político de ellos, superando las dificultades que como jóvenes les presentan las Instituciones Formales ante la ya mencionada no representación, la que conlleva a un no reconocimiento tácito hacia los jóvenes. De tal forma, la participación, como mecanismo político desde las instituciones informales, así como medio de control sobre las instituciones formales resulta ser el escenario y medio más acorde a los intereses y gustos de los jóvenes en el desempeño político y en el ejercicio de su ciudadanía.

“La participación es importante porque puede generar una entrada y un cambio de ideología, pues, puede haber un cambio de pensamiento, tanto por los que están en este momento arriba tomando decisiones malas, puede haber un cambio y entrar nuevas ideologías con pensamientos totalmente novedosos que permiten un desarrollo para la sociedad”.

En este aspecto los y las jóvenes plantean un escenario de transformación social desde lo público a través del cambio en las relaciones de poder que han sido establecidas por unas instituciones políticas formales e informales que no han respondido de manera adecuada a su rol social. Los jóvenes, a través de su participación activa en las instituciones políticas y en lo público pretenden realizar la transformación de las mismas.

2.3 Redistribución del poder mediante las Instituciones

Los jóvenes universitarios participantes en este estudio evidencian una concepción de poder horizontal más que vertical, es decir, en la medida en que ellos mismos reconocen la dificultad existente para establecer una relación horizontal con quienes detentan el poder en el momento por características propias de la sociedad en que habitan, consideran que ellos mismos tendrán la

posibilidad y las capacidades necesarias para hacer uso de ese poder en el futuro; su concepción de ciudadanía tiene como fundamento principal la igualdad en la que todos los miembros de la sociedad tienen la posibilidad de participar de las soluciones, sin dejarlas exclusivamente en manos de quienes se encuentran en el poder.

“hay una radicalización entre la ciudadanía de la gente común y corriente, la gente de a pie, a los que están en las elites del gobierno o de las mismas instituciones que manejan el Estado, entonces la gente se siente fuera y la gente no sabe cómo abordar el poder.”

“Ese el problema que tenemos en Manizales siempre hemos aprendido a que el que está en el poder es el que lo tiene que sacar a uno de la olla, y el que está arriba lo tiene que sacar de la olla. Y eso tiene que estar en toda la ciudadanía”.

Efectivamente son las mismas personas que se encuentran en el poder quienes han establecido la barrera que impide la participación efectiva de todos los ciudadanos, haciendo más general una concepción vertical del poder en la que no es posible acceder en términos igualitarios a la toma de decisiones propia de la ciudadanía; de tal forma, para éstos jóvenes el espacio público también es el escenario en el que se posibilita la interacción entre los distintos intereses antes mencionados, y en el que ellos mismos están dispuestos a ceder parte de su individualidad, bajo parámetros de respeto y de mutualidad, utilizando el sistema institucional como mecanismo para hacer real ese poder horizontal en el que ellos tienen posibilidad de efectuar su actuación política.

“yo digo que como todo en la vida, todo trabaja como en un sistema, entonces tanto la familia, como la educación, como el poder público, como aquellas personas que manejan el poder están en la cuerda,

por eso el Estado como la máxima autoridad viene a ser una de las cosas, pero más importante que el Estado es como interactúan todas las instituciones en un sistema, me parece que todas se complementan, todas son buenas, y todas bien”.

En tal sentido, las instituciones tanto políticas como sociales deben responder para estos jóvenes a un concepto básico de mutualidad en el que se da en ellas el escenario propicio para la conjunción y representación de múltiples intereses y visiones de mundo en un sistema que, bien establecido, debe funcionar armónicamente; es en el espacio de lo público es por tanto el escenario natural de transformación social, el escenario en el que estos jóvenes esperan efectuar su acción política y en el que a través de un concepto de justicia que demanda la mutualidad, tendrán la posibilidad de efectuar una transformación social y una redistribución del poder bajo parámetros más equitativos.

“A mi me impacta el significado que le quiere dar al ágora ahí. Como ese punto donde todos nos tenemos que encontrar a decir nuestras ideas, y que la ciudad es eso, donde todas las personas interactúan, dan sus puntos de vista, y en el que tiene que llegar el momento en que todos nos pongamos de acuerdo para buscar qué es lo que realmente queremos, y qué es lo que realmente nos va a producir los mayores beneficios, entonces es como ver el significado de la ciudad como el ágora, pero no el ágora solamente como ese sector pequeño donde van unos pocos, donde pueden ser los que mas o menos tienen conciencia, sino que son todos, todos podemos participar, todos podemos dar nuestros puntos de vista, y en la medida en que eso se vaya dando, la ciudad, y si se quiere dar un enfoque más regional, en la medida en que las tres ciudades puedan interactuar y puedan dar sus puntos de vista, en ese momento el funcionamiento será cada vez mejor.”

Este grupo de jóvenes le asigna un papel clave en la construcción de sociedad a las Instituciones Sociales, siendo las principales que identifican la familia y el sistema educativo, y por tanto las encargadas del proceso de socialización que de ser exitoso, garantizará el adecuado funcionamiento del resto de instituciones.

“la familia definitivamente es el núcleo de la sociedad, y es a partir de la cual los seres humanos crecemos y forjamos nuestra personalidad, y a partir de la cual llegamos a la educación y a las instituciones.”

“Yo pienso que las instituciones educativas son muy importantes para el desarrollo de una comunidad. Es como la base y si ésta funciona bien de ahí en adelante las demás instituciones serán muy buenas... pienso que la familia es muy importante, pero en este país donde muchas personas crecen sin una familia, es más importante la institución educativa para lograr esa formación que no se logró dentro del núcleo familiar.”

Sin embargo, existe un rechazo frente a algunas de las normas reproducidas por las Instituciones Sociales del círculo social en que se desenvuelven la mayoría de este grupo de jóvenes al resultar excluyente frente a los miembros de la sociedad que no cumplen con determinadas características, al tiempo que éstos jóvenes se sienten excluidos por la inercia de tal círculo social frente a formas distintas de habitar la ciudad, ejercer la ciudadanía, configurar su propio espacio vital.

“Yo creo que lo que le pasa en Manizales es que encierra mucho la visión que uno puede tener respecto al resto del mundo... Yo soy consciente de que eso viene desde muchos años atrás de las propias familias manizalitas que crearon ese círculo maluco, porque es

maluco. Pues maluco, porque uno, ya está metido en el cuento pues porque sabe que así es, pero que le guste a uno, no.”

Lo anterior resulta evidente también en el momento en que al hablar de ciudad se hace referencia a otras ciudades, así como cuando se habla de espacios extraños que pueden generar un sentimiento de inseguridad, alimentado por ese requisito social presente en la socialización de no reconocimiento y de exclusión al diferente, dejando muy poco espacio para el desarrollo vital de los jóvenes incluidos en el círculo como individuos deliberantes.

3 PERSPECTIVA DE LA CIUDADANÍA COMO ESCENARIO POLÍTICO

Se identifican cuatro tendencias principales en la concepción que tienen los jóvenes respecto a la ciudadanía, haciendo éstas referencia a un status político en cuanto a los derechos y deberes adquiridos bajo un presupuesto de igual dignidad en tre todos los miembros de la comunidad, la pertenencia a un grupo social específico, a una ciudad o a una nación, la concepción multicultural de la ciudadanía en cuanto a la convivencia dinámica y armoniosa de diversos conglomerados sociales, la ciudadanía como forma de vida, concepto más cercano a la cotidianeidad y realidad de los jóvenes miembros del grupo estudiado, y la ciudadanía respecto a las virtudes ciudadanas, como parte de un compromiso moral y político que deriva en la transmisión de valores a las futuras generaciones desde el “dejar huella”.

3.1 Ciudadanía como Status desde la Igual Dignidad

En la medida en que se tiene un concepto de igual dignidad humana, en que es posible realizar un juicio político entre individuos igualitarios, entre los cuales no debe existir diferenciación o ventaja alguna, el rol social cobra importancia según la utilidad que el mismo puede representar para la sociedad, aparte de las

cualidades intrínsecas del individuo, que desde los valores pudiera establecer diferencias significativas entre individuos que ejercen un mismo rol social. Así, todos son reemplazables en el momento de realizar un juicio político.

“en este momento no somos tan importantes para el mundo, si fuéramos los últimos, de pronto.”

En este sentido, la individualidad que permite la diferencia entre individuos incluso desde los valores, se hace posible con base al mismo criterio utilizado para la valoración del rol social, es decir, con base a un criterio de utilidad para la sociedad, en cuanto al bien general se refiere. Ese mismo criterio es utilizado en el momento de juzgar el desempeño de determinado actor respecto a su rol social. Así, se combinan elementos morales (desde la búsqueda de características propias del individuo a partir de los valores), con elementos políticos desde la búsqueda de una utilidad social y del cumplimiento de una función adecuadamente en términos de justicia, es decir, la ley es aplicable de igual forma a todos.

3.2 Ciudadanía como Pertenencia

En cuanto a la apropiación de la ciudad se evidencia una necesidad de identificarse con determinados espacios que son habitados por los y las jóvenes, y que por tanto determinan su propia ciudadanía. En ese sentido, se evidencia un alto sentido de territorialidad por Manizales al tiempo que un alto sentido de pertenencia por el círculo cercano, significando tanto el círculo humano como el físico.

¿Qué sentimiento te genera Manizales? “Alegría, yo creo que Manizales es una ciudad que está creciendo poco a poco, es una

ciudad donde poco a poco nos estamos concientizando de que la debemos querer y estar más cercanos a ella.”

De tal forma, los sitios que son referenciados por los jóvenes durante la actividad son los que contienen algún nivel de significación para ellos desde su experiencia y sus referentes principalmente familiares, entre los distintos estudiantes pudieron observarse distintos niveles de apertura a la ciudad y a quienes habitan en ella, en todo caso, los sentimientos que permiten la identificación de los jóvenes con la ciudad se encuentran relacionados con el círculo propio de cada uno de ellos.

“A mí todos los sitios me generaron impacto. De pronto porque yo he vivido mucho tiempo acá. No desde pequeña, pero todos son en cierta forma familiares, por la familia misma, o porque lo que hago yo, o por mis aventuras en la calle...”

Ahora bien, sin importar la amplitud de tal círculo el sentimiento prevaleciente fue el de seguridad, el cual por ende se encuentra estrechamente relacionado con el sentimiento de pertenencia, siendo precisamente estos espacios los que los y las jóvenes defienden a través de la reproducción del comportamiento que tradicionalmente ha establecido las ya mencionadas diferencias en la sociedad manizaleña. Es decir, los jóvenes en el ámbito personal, de lo privado, tienden a defender y a buscar lo que está más cerca de ellos, tal y como bien se expresa en el siguiente párrafo.

Con qué lugar se sienten más identificados? “cerca al cable porque es un lugar cerca de mi casa, porque siempre se siente uno más seguro cuando está cerca de algo que es de uno.”

“Uno lo defiende haciendo notar esa diferencia, haciéndole sentir a la persona que no pertenece a eso, haciéndole sentir distinto, yo lo defendería así.”

En efecto, ese alto sentido de seguridad que propicia el sentido de pertenencia tiene su contraparte que justifica la exclusión, en muchos casos autoexclusión de espacios y escenarios en el miedo, en el desconocimiento, en el no dominio del territorio desconocido y por tanto del sentirse en peligro y no perteneciente en los espacios extraños. En ese sentido, el siguiente testimonio describe la sensación que aflora al pensar en el centro de la ciudad a altas horas de la noche:

“Pero de noche sale como la gente mala y eso, y uno no sabe para donde va, entonces es más difícil salirse del centro que de otro lado”.

“también la gente que vive en la periferia que viven en su mundo y viven en su vida y llevan siempre su día a día, y siempre se alejan del resto de la ciudad. Lo mismo pasa con el resto de la gente, tienen su vida, están bien acomodados.”

Los sentimientos de miedo y temor a transitar ciertos espacios, hacen que estos jóvenes se automarginen y se confinen a habitar sólo algunas zonas, desconociendo otras realidades, otras necesidades y otras formas de interacción. Identifican la periferia de la ciudad como la zona donde viven las personas de menor posibilidad económica, pero desconocen el papel que éstos juegan en la construcción de ciudad y de sociedad, considerándolos lejanos y ausentes de participar y tomar decisiones dentro de las mismas.

Al mismo tiempo, se da un alto reconocimiento al componente humano en la concepción que tienen los jóvenes de la ciudad, pero al mismo tiempo, el componente material, los muros, la infraestructura, los espacios, constituyen

elementos cohesionantes para varios de los jóvenes como ciudadanos o habitantes de la ciudad. Son por tanto, elementos de apropiación de la ciudad, elementos identitarios de la ciudadanía juvenil desde su habitar la ciudad.

“una ciudadanía nunca puede existir sin una ciudad de la cual se apropie, y una ciudad de la cual se apropie tiene que brindarle los espacios para que ella se sienta identificada con ésta.”

En este aspecto, los jóvenes se ubican como ciudadanos que requieren de la apropiación de sus espacios y de su ciudad, bajo la implicación natural de la interacción con todo tipo de individuos propia del espacio público.

3.3 Ciudadanía Multicultural

El reconocimiento de múltiples culturas efectuado por los jóvenes es hecho a través de su cotidianidad en la ciudad y con las diferentes realidades que presenta el habitar la ciudad. Desde el reconocimiento de la diferencia se inicia el proceso de reconocimiento de los demás individuos como parte de la misma ciudad en que se habita y de la sociedad a la que se pertenece, es un reconocimiento de la diversidad existente en la ciudad, de “diversas realidades” que conviven en un mismo espacio que pertenece a todos, y en el cual implícitamente todos son iguales, como lo es el espacio público.

“ uno se encuentra con el que está acostado a un lado de la gente pidiendo planta, con el señor pinchado que va para la oficina, con la señora bonita, con la señora pobre, con la señora gorda con mil colores en la ropa, me parece a parte de que en el sector hay cosas muy bonitas.”

En ese sentido, y desde el auto reconocimiento efectuado a través de la visibilización de las diferencias y la asignación de un papel a cada uno de éstos, los jóvenes encuentran su lugar dentro de la ciudad aunque no como jóvenes, lo que sería coherente con una visión de la ciudadanía juvenil transversal a distintas comunidades y culturas, sino como habitantes de una ciudad que no les otorga un lugar privilegiado por su condición de jóvenes, sino que por el contrario les demanda competir con el resto de ciudadanos y con los mismos jóvenes entre quienes encuentran reconocimiento.

“Hace falta que tengan más en cuenta los jóvenes para la participación digamos en la política, hace mucha falta que nos inculquen que es muy importante la ciudad, tener la conciencia de que todos somos ciudadanos y entre todos vamos a lograr... yo no veo que haya como un espacio, que digan los jóvenes van a hacer esto, van a montar un proyecto de tales, me parece que falta en esa parte”.

En la anterior cita, se reafirma entre los jóvenes esa necesidad de reconocimiento y la necesidad de ser incluidos y tenidos en cuenta dentro de las decisiones que se tomen dentro de la ciudad. Resaltan la importancia de la participación de los jóvenes, así como en otros aspectos reconocen que dentro de la ciudad existen grupos o comunidades juveniles que están en función de crear y proponer otras alternativas de participación, comprometidos con la construcción y creación de políticas que los incluya y los convierta en actores fundamentales dentro de la sociedad.

En ese mismo sentido, el reconocimiento se efectúa no sólo respecto a individuos, sino respecto a la convivencia de “diversas realidades”, formas de concebir y de asumir el mundo, formas de enfrentar y vivir el mundo. Así, parte del encanto de lo

público en cuanto a la habitación de la ciudad, se encuentra en el escenario que representa la calle como punto de encuentro y mezcla de realidades.

“A mi me gustó mucho la 23, por la mezcla de gente. Es la parte de la ciudad en que uno se encuentra con todas las realidades posibles.”

En ese espacio de múltiples realidades, es posible lograr cierto nivel de homogeneidad, limitando el espacio para la exclusión, al tiempo en que tampoco propicia la inclusión, al no reconocer los intereses específicos y por tanto particularidad del aporte de una población en especial como lo son los jóvenes. En este sentido, no se propicia ni la exclusión, ni la inclusión.

“no, no yo nunca me he sentido excluido. O sea, ya de pronto Manizales sí, porque no es como mi ambiente y mi tipo como de ciudad, en donde uno encuentra lo que le gusta hacer, en mi ciudad pues donde vengo, Pereira, encuentro lo que me gusta, me encuentro identificado con lo que hay, me gusta esa ciudad, siento que encuentro los espacios para sobresalir como joven.”

Al mismo tiempo, esa franja en la que es tan posible ser visible como invisible, al menos para éstos jóvenes es la que les permite tener un espectro más amplio de posibilidades en el ejercicio de su ciudadanía juvenil y en su forma de habitar la ciudad, al poder interactuar con diverso grupos sociales en una misma comunidad. Así, pueden experimentar incluso diferentes individualidades, sin llegar a lograr una cohesión como la de una cultura juvenil urbana que les permitiría alcanzar resultados más concretos desde una acción política inmediata como se expresa en los siguientes testimonios:

“cuando me aburro de esa realidad es cuando paso a mi otra realidad.”

“yo creo que debo pertenecer a alguna cultura especial como los punketos, o los hippies, no sé, tengo mi propia manera de ver el mundo y de vivir mi realidad, debo pertenecer a alguna cultura, sólo que todavía no sé a cuál”

3.4 Ciudadanía como Forma de Vida

Los referentes que tienen los jóvenes respecto a la ciudad y la forma en que se apropian de ella tienen que ver principalmente con la forma en que habitan la ciudad, frecuentan determinados espacios, tienen acceso a diferentes actividades, es decir, la forma en que consumen la ciudad. De éstas, destaca definitivamente la “rumba” del fin de semana como actividad predominante para éstos jóvenes en Manizales, al tiempo en que en el momento de señalar otro tipo de actividades de consumo en la ciudad, así ellos no las frecuenten, los jóvenes hacen referencia a actividades artísticas y culturales principalmente, y en algunas ocasiones al deporte. En este aspecto se resalta el sentimiento de pertenencia y de apropiación que los jóvenes tienen desde el consumo con la ciudad misma, como se evidencia en el siguiente párrafo:

“la ciudad también yo la consumo, y la compro y me la vendo. Por ejemplo los deportes me gustan mucho, que ir al estadio, que ir a la universidad, en Manizales hay muchos torneos de fútbol, los fines de semana voy a los que más pueda, cuando jugaba baloncesto me iba para baloncesto. El cine no me gusta pero de pronto va uno a cine; el teatro si me gusta pero nunca fui al último festival de teatro, y también. Manizales se puede consumir afortunadamente. Culturalmente usted la puede consumir por todas partes,

deportivamente también así no contemos con todos los escenarios que deberíamos contar, y la rumba también la consumo, y las comidas y todo, es que Manizales a pesar de ser tan pequeña le vende a usted muchos espacios para aprovecharlos.

El consumo de la ciudad por parte de los jóvenes resulta fundamental toda vez que es a través de éste que acceden al espacio público, a lo urbano, a lo que les permite desarrollarse como individuos más allá de las fronteras impuestas por el “círculo” impuesto por la sociedad adulta de la cual provienen y del cual se quejan constantemente, al tiempo en que les permite una interacción con miembros de otras comunidades, en lo que precisamente reclaman frente a otras ciudades, la posibilidad de “ampliar la visión del mundo”.

“la ciudad también es arte, la ciudad también es música, la ciudad también es eso de salir a caminar, salir a gozársela, salir a vivírsela, o salir a rumbeársela.”

Ahora bien, en el momento de reflexionar respecto a su propia concepción de ciudad, salen a flote también elementos de consumo de la ciudad desde lo agradable, desde lo estético, desde la responsabilidad de habitar y vivir la ciudad, como ciudadanos jóvenes en una concepción de lo urbano como espacio material de lo público, de la calle como escenario de interacción y de autoafirmación de los principios que los llevan a juzgar como iguales a sus conciudadanos.

¿Que sentido tiene lo urbano? “no sé, pueden ser muchas cosas, en cierto sentido es como algo diferente a la casa, a ese mundo privado, y como la ciudad, como ese otro mundo que está afuera, lleno de gente, lleno de cosas, de mundos diferentes”

Lo urbano presenta la oportunidad de poder interactuar con tantos elementos como es posible en una ciudad cuya área de recreación nocturna se encuentra altamente condensada; es la oportunidad de ejercer su autonomía como jóvenes en el encuentro con el espacio público, y saltando las barreras impuestas por lo privado. También es la posibilidad de establecer comparaciones, reconocer diversas realidades y de auto reconocerse como individuos, como jóvenes y como ciudadanos.

“la ciudadanía es como esa interacción dentro de la ciudad, dentro de los muros, dentro de las calles, dentro de los parques, y lo que se vive en esa cotidianeidad, más allá de las instituciones, más allá de la misma convivencia, que el ideal es que ya esté interiorizada dentro del individuo y pueda gozarse la ciudad más allá de la forma.”

En este aspecto se establece una relación interesante entre los espacios que presentan otras ciudades y las posibilidades que a partir de éstos los jóvenes tienen de configurar o de ampliar su forma de ver el mundo, estableciendo aquí el punto básico de su queja respecto a la forma en que como jóvenes habitan la ciudad.

“Uno se va para Medellín, para Cali, para Bogotá, para otra ciudad intermedia, y...se mezclan más entre ellos; mientras que en Manizales es muy propio que cada quien tenga su espacio y uno termina frecuentando el mismo lugar; en otras ciudades hay más lugares, donde usted se abre a más gente, más conocimientos y a diferentes formas de ver el mundo”.

Sin embargo, la forma en que otras ciudades les pueden permitir ampliar su posibilidad de interacción y por ende de visión del mundo, no le adjudica a Manizales una posición de desventaja, sino que por el contrario, existe una fuerte

tendencia entre estos jóvenes por la visión regional en la que Manizales hace parte de una sistema de espacios, costumbres, códigos, bienes, servicios e interacciones que se complementan y potencian principalmente con Pereira y Armenia, en lo que constituye la Región del Eje Cafetero. Ante lo anterior, los jóvenes también avalan la necesidad de ampliar la visión no sólo de mundo como jóvenes sino de región como habitantes de una ciudad – región, superando las rivalidades que por tradición se han tenido entre las tres ciudades en anteriores e incluso presentes generaciones.

“Un objetivo, trabajar por la región, generar más espacios, otras cosas para hacer”,

3.5 Ciudadanía desde las virtudes ciudadanas

Una última concepción o forma de aproximarse a la ciudadanía por parte de este grupo de jóvenes tiene que ver con la derivada de las virtudes ciudadanas en cuanto a la forma en que se pretende dejar un mensaje a través de su actuación cotidiana y/o profesional a las futuras generaciones como forma de aportar a la construcción ciudadana, al tiempo en que se valoran medios distintos a los políticos para la consecución de tal objetivo como es el componente estético manifestado en el arte.

“El artista es aquella persona que ve las cosas más allá, que le encuentra un trascendentalismo a la vida, y puede ser capaz de demostrar el resto de las cosas por medio de sus actitudes”.

Los jóvenes le dan una gran importancia al “dejar huella” o trascender en la medida en que dejan un mensaje, una solución o la simple recordación de quienes fueron en su vida, ya sea para un círculo cerrado y cercano, o en un círculo más público. Ahora bien, el “dejar huella” para ellos va directamente ligado de la

responsabilidad que tienen con la sociedad, así como con la imagen que esperan proyectar al público en general, a la sociedad.

“A cada uno lo van a reconocer en su familia, en donde vive, en donde trabaja, por algo; lo más importante luego de la muerte es lo que usted impregna en las otras personas que estuvieron alrededor suyo. Yo creo y considero que cada uno va a quedar reconocido por algo en la vida, en la sociedad, ya hicimos nuestras cosas”.

De igual manera, pareciera que la vida personal no alcanza a tener tanto valor frente a la posibilidad o de generar conflicto violento, o de imponer obstáculos a algún tipo de solución material más no humana a los problemas de un número mayor de personas, podría decirse que tienen una orientación en el sentido de “efectuar un mal menor para la obtención de un bien mayor”.

“Es una perfecta opción morir todos, pero entonces como la cura que ella tiene es tan importante, y ya todo queda grabado en la caja negra, mandamos la cura en el paracaídas y nos morimos todos, así la van a poder aplicar, mandamos los documentos que tiene ella y nos morimos todos”.

De la misma forma parecieran querer participar más bien en una guerra justa ante su casi afán por permanecer en la memoria de cercanos y desconocidos, es el reconocimiento desde lo público, desde el exterior, desde el acto y por lo tanto lo efímero, más que desde un rol, función o misión a la que se encomiendan, como bien podría serlo la defensa de convicciones religiosas, políticas, o de espacios para una cultural juvenil, es decir, el sentido de solidaridad que casi instintivamente aparece, no logra operativizarse en acciones de cohesión social más que en situaciones extremas del ejercicio de juego de roles, distinto al otro grupo estudiado.

Artista: *“En este momento este avión no importa, aquí estamos viviendo una cosa más de nuestras vidas, es una experiencia más, yo la plasmaré y los dejaré identificados, le mostraré al resto de la gente que ustedes son unas grandes personas; por eso, para que ustedes puedan perdurar en el tiempo, dejen que yo los plasme en alguna de mis obras y así todo el mundo los recordará, entonces por eso déjenme volar en paracaídas.”*

La permanencia es un deseo humano que se basa en dejar un legado en la tierra como prueba de la existencia. El arte, en este caso es considerado como la mejor manera de dejar huella, de poder permanecer en el tiempo y no ser olvidado por un largo tiempo es un medio en el cual se estará vigente. Dejar huella para los jóvenes se convierte no sólo en un acto de imprimir su sello en las normas que han de ser reproducidas por generaciones futuras, sino más bien en un acto de permanecer y no ser objetos del olvido.

Ahora, es importante señalar el hecho de que el medio predilecto para la transmisión de tal mensaje sea precisamente el arte, lo que guarda una alta correspondencia con la visión de ciudad que tienen los jóvenes pertenecientes a este grupo, la cual presenta un componente estético con base en lo efímero, no como lo que se desvanece, más como lo que ocupa un espacio explosivo, único y absoluto en un momento exacto, el cual no puede ni debe perdurar ya que pierde su esencia y naturaleza. Ciudadanías y “huellas” efímeras.

3.6 Referentes Ético-Morales y Políticos de los Jóvenes *pertenecientes a una Cultura Juvenil Urbana de Hip Hop*

Con respecto a este grupo de jóvenes se encontró que dichos referentes ético-morales y políticos están delimitados por códigos y significaciones que desde la cultura juvenil urbana establecen formas de interacción entre ellos y respecto a los

demás; significaciones que tienen por fundamento una clara intencionalidad política que es manifestada a través del arte como mecanismo no sólo de expresión sino de persuasión y transformación social, en la búsqueda de la denuncia de la injusticia, el reconocimiento bajo parámetros de igual dignidad, y el planteamiento de soluciones innovadoras que propenden por la ayuda al par miembro de la cultura, y a la defensa del bien común respecto a la ciudadanía.

Las Categorías que se identificaron en el trabajo de campo con los jóvenes pertenecientes a la cultura Hip-Hop fueron:

1. PERSPECTIVAS MORALES DE LA CIUDADANÍA
 - 1.1. Valor del Respeto y la Tolerancia respecto al espacio que habita
 - 1.2. Se valora a sí mismo (Autenticidad)
 - 1.3. Percibe la miseria, brinda ayuda y oportunidades a otros.
2. PERSPECTIVAS POLÍTICAS DE LA CIUDADANÍA
 - 2.1. Sentidos de las Prácticas Políticas
 - 2.2. Fundamentos de las Prácticas Políticas
 - 2.3. Relaciones de Poder
 - 2.4. El Arte como ejercicio político y revolución mediante las expresiones
3. RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO CON LA CIUDAD
 - 3.1. Seguir la Ley que propone la Ciudad
 - 3.2. Responsabilidad Pública y Privada
 - 3.3. Seguir Constituyendo identidad con la Ciudad
4. SIGNIFICADOS DE CIUDAD Y CIUDADANÍA
 - 4.1. Reconocer la Ciudad y valorarla desde referentes de otras Ciudades
 - 4.2. Referentes, Territorialidad y Pertenencia
 - 4.3. Reconocimiento y Perspectivas de Ciudad

A continuación se presenta la caracterización de cada una de las Categorías y subcategorías, desde el análisis del discurso de los jóvenes, realizado con la información obtenida a través de los instrumentos de investigación aplicados.

1. PERSPECTIVAS MORALES DE LA CIUDADANÍA

Como podrá observarse, los jóvenes parten de la necesidad de reconocer los diversos atributos del ser humano en cuanto sujetos de relación y reconocimiento de valores propios de la convivencia y el respeto de la diversidad, así como de la identificación de los referentes identitarios propios de estos grupos poblacionales que son la base de la autenticidad y la lucha político.

1.1 Valor del respeto y tolerancia respecto al espacio que habita

Los jóvenes identifican valores en relación con el espacio y la relación que establecen con los otros, resaltan el respeto y la tolerancia como valores y/o principios que parten del humano y que son necesarios para la construcción de sociedad, que permita la posibilidad de reconocer las diferencias que existen dentro de la ciudad.

“Respeto, defender la ciudad, hablar bien de ella”

Aparece el sentido de pertenencia basada en el respeto, esta intervención de uno se los jóvenes deja en manifiesto cómo el valor del respeto genera cierto nivel de responsabilidad por la ciudad, donde la relación que tiene el individuo como ser humano con la ciudad, se transforma en un sentimiento por el cuidado de su entorno.

“Yo no creo que sea el diálogo, sino la educación. Contestar con piedras en la mano es irrespeto. Falta educación en toda la gente”

Resaltan la importancia de la educación como elemento importante para la convivencia fundamentada en el respeto y la tolerancia, el diálogo se convierte en un ejercicio de interacción entre individuos que deben contar con una base en la educación, como posibilidad para llegar a acuerdos, así aparece la educación como posibilidad de acercamiento, siendo ésta la encargada de transmitir valores que fortalezcan la relación de los jóvenes con su ciudad.

1.2 Se valora a si mismo (autenticidad)

La autenticidad como la posibilidad de ser únicos e irrepetibles, se muestra como la identidad se va afirmando mediante las acciones que asumen los jóvenes dentro de la cultura urbana, donde se reafirma como miembro de ésta y asume su posición, resaltando la importancia del ser humano como aquel que se valora a sí mismo.

“yo como estoy enfocándola estoy tratando de darle un ideal y una ideología a la gente con la música, con el sonido rítmico de lo que me ha gustado a mí, de mi palabra, de la fiesta de la rumba,(...), del planeta, como también de jugar y mover los dados con el movimiento del consumo que me ha parecido bueno, tomo aire boto (Co2), consumo boto energía, etc...”

“Yo siempre soy igual, yo no me voy a poner un disfraz para ir a una parte. Yo soy así”

Este testimonio deja muy claro la autoafirmación identitaria del sujeto, con la firme convicción de ser auténtico sin importar el espacio donde esté, el cual reafirma la autenticidad sin que se afecte por otros, o por su presencia dentro de otros espacios en la ciudad, además deja claro que la identidad que adquiere la asume,

la hace respetar y la mantiene como escudo o como imagen que quiere mostrar ante los demás.

1.3 Percibe la miseria, brinda ayuda y oportunidades a otros

La capacidad de percibir la necesidad del otro, como elemento moral basado en la empatía que parte del sentimiento de la compasión, deja claro la capacidad humana del ser solidario con el otro y más cuando el otro pertenece a su mismo círculo social, aparece con una necesidad que sensibiliza a los demás, en el cual se establecen afectos y de igual manera se buscan soluciones. Esa relación existente entre los jóvenes dentro de la cultura urbana, posibilita generar acciones de solidaridad basadas en brindar ayuda como ejercicio de protección y brindar oportunidades como generación de bienestar.

“Brindo espacios, trato de ayudar hasta donde se dejen, tengo una posibilidad mas grande, pero si pasan de un limite que se les coloque, hasta ahí se brinda protección y ayuda. No se trata de ser lambones. Ayudar es responsabilidad con uno mismo y con los demás. Con uno no mantener con un costal al hombro, con los demás, aquí hay muchas cosas para hacer, pero que no se sobrepasen”

En el testimonio anterior se destaca la responsabilidad y el compromiso que tiene este joven por sus pares, la cual concreta a través de brindar oportunidades y apoyo a los demás. Hay un gran sentido por la ciudad, se interesa por el bienestar de los otros, esperando ver retribuida esa confianza, por parte de los demás jóvenes desde el respeto a los límites naturalmente establecidos por ellos mismos en su interacción., es decir, los jóvenes de esta cultura urbana constituyen la institución que establece el marco normativo, la alimentan y se deben a ella, porque ellos mismos son esa institución.

Además, la obligación por el cuidado del otro aparece cuando existen relaciones cercanas, haciendo referencia a quienes están circunscritos en la cultura urbana, al tiempo que se expresa indiferencia respecto a quienes están fuera de este círculo; su capacidad de percepción de la miseria, tiene preferencias inmediatas con los pares.

“Es educación, tolerancia, respeto y cuidado, quererse uno mismo, ayudar a los demás. Andar por la calle ver la miseria y ayudar, yo no estoy en la obligación, sólo con quien yo sienta que lo deba hacer. Ser un humano que piense medite, reaccione, eso es ser ciudadano”.

De tal manera, los valores que fundamentan la construcción de sociedad y de su cultura para este grupo de jóvenes, al actuar como individuos, parten de la autenticidad, de quererse y valorarse a sí mismo, desde la gran capacidad de percibir la miseria y por tanto ofrecer ayuda a quienes la necesiten, pero sólo en la medida en que se encuentran obligados, es decir con aquellos cercanos que son de los afectos del sujeto.

2. PERSPECTIVAS POLITICAS DE LA CIUDADANÍA

Las perspectivas políticas que tienen las y los jóvenes de la cultura Hip Hop están basadas en referentes de identidad, en propuestas estéticas y manifestaciones artísticas. En cuanto a los referentes identitarios hay una solicitud implícita de reconocer públicamente las expresiones, las manifestaciones y los consumos culturales que este tipo de grupos hace de la ciudad. En relación con las propuestas estéticas y artísticas existe un llamado a reconocer en el graffiti, en el rap y en el break dance no sólo formas de expresión identitarias, sino intencionalidades, concepciones y percepciones de la política y la práctica

ciudadana. Ahora bien, es importante aclarar que no toda manifestación estética, cultural y artística se hace con la intención de orientar prácticas y sentidos políticos, lo cual implicó que se preguntara al grupo de jóvenes cuales de sus manifestaciones estéticas tenían un alto significado político.

2.1 Sentidos de las prácticas políticas

Para los jóvenes el ejercicio de la política está asociado con el control de la comunidad y la participación en la construcción de marcos normativos:

“Política es tener el control sobre una comunidad”

“Es la oportunidad de elegir y de crear leyes, mandatos, es la oportunidad de crearlas y de elegir las”.

Obsérvese que los dos testimonios presentan una orientación de la política hacia acciones de control y regulación en la construcción de sociedad. El sentido que tiene este grupo de jóvenes respecto al poder y la política le concede una alta importancia al dominio como subordinación, por lo que es resaltable la connotación de oportunidad que le dan a la política en cuanto a la posibilidad de participar en la construcción de acuerdos normativos.

Ahora bien, en la medida en que este grupo de jóvenes no limita la concepción de la política al Estado, ésta se presenta más en relación con los marcos normativos, es la conciencia de cohesión, vinculación, credibilidad y preservación de los acuerdos normativos, lo que les permite efectuar un ejercicio político activo desde su cotidianidad y desde su participación en la cultura juvenil:

“Conciente o inconcientemente estamos haciendo política, partiendo desde la casa donde hay normas que hay que respetar y

desde que no se acomode a esas normas y a esas leyes que hay, uno esta haciendo política, porque está respetando eso”

De igual forma es evidente el reconocimiento que ellos hacen de los agentes de socialización que representan y contribuyen a la regulación de la interacción como agentes políticos, desde la configuración de un poder doméstico, el cual determina los parámetros de actuación política de los jóvenes en el ámbito familiar, y podría asumirse en los demás ámbitos de interacción en los que participan como jóvenes:

“Política puede ser como todo, porque como lo dice el compañero desde la casa hay política, digamos que en el país el mas teso es el presidente, en la casa de uno los papás los que lo mandan a uno, los que dominan”

Dichas acciones son complementadas cuando los jóvenes, en sus expresiones estéticas, proponen la movilización de masas como una estrategia cercana a la práctica política, en tanto que desde allí se orientan percepciones, críticas y formas de organización socio-cultural en las que es necesario incluir la diversidad de expresiones identitarias, así como la expresión de necesidades y problemáticas que afectan directamente el colectivo (el parche de jóvenes Hip Hoppers).

“Mire que la política está en nosotros mismos, nosotros mismos somos los demócratas, porque, porque nosotros mismo salimos que representamos, y con lo que no estamos conformes lo protestamos, no nos gusta, entonces nosotros mismos representamos eso, somos como el líder mismo de nosotros, no ha mí no me gusta esto, no estoy conforme, entonces yo lo voy a representar, tiene la valentía y se sube en una tarima, y se expresa ante un público expresando que no está de acuerdo”.

Si bien en el testimonio inicialmente se asume la práctica política como una acción intrínseca a lo humano y al sí mismo, la expresión pública que se hace de ella es a través de la protesta en el escenario. En dicha expresión (artística por naturaleza) se ponen de manifiesto las necesidades y reclamos que este grupo identitario tiene para la sociedad. Hay una concepción política en la que el sí mismo está obligado a representar sus propios intereses y enunciar públicamente sus necesidades. Esta última afirmación, hace pensar que hay claridad en la dimensión pública de las prácticas políticas, así como el sentido central sobre el cual se exige un derecho.

La concepción política de los jóvenes se sitúa más allá de las instituciones políticas que han configurado un marco normativo hegemónico, en el cual muchos actores no se ven ni reconocidos ni representados, de tal forma este tipo de jóvenes asume la política desde el sí mismo, perteneciente a una cultura juvenil. Ellos se constituyen como una institución equiparable al Estado, autónoma, libre y digna, por lo tanto legítima en la formulación de nuevos marcos normativos, los cuales en un proceso dialógico de la política deben hacer parte de la ampliación del contrato social. Nótese que al hablar de protesta no se está haciendo referencia a la trasgresión de las normas impuestas por las Instituciones tradicionalmente reconocidas, sino que se trasciende a éstas y se utiliza la expresión, el “liderar la voz”, como mecanismo de movilización y persuasión política con un fin claro que es coherente con su concepción de mundo, de visión de la realidad y del papel de los jóvenes en la sociedad.

“Creo que el momento que hacemos los conglomerados por ejemplo el café y niebla (evento de encuentro cultural y musical de los jóvenes), cuando hacemos los eventos porque es una manifestación de todos, si todos se identifican con las letras (...), algunas frases que marcan al público en general, yo pienso que serían muy políticas, porque es liderar la voz, muchas veces uno propone cosas

*y lo sigue, por el simple hecho de estar uno hay subido (la tarima)
(...)”*

De manera complementaria, las y los jóvenes ven en las actuaciones y expresiones del Hip Hop formas de unión y solidaridad que tienen como pretensión el trabajo en equipo y la consolidación de la cultura juvenil que los ha acogido, mediante la participación en la formulación de las normas y en el sostenimiento de las mismas:

“Los diferentes modelos habidos de cómo actúan los jóvenes del Hip Hop se unen como política y nos tienen trabajando”.

Para concluir, los sentidos que tienen los jóvenes frente a la acción política están relacionadas con la participación en la construcción de acuerdos normativos, la cohesión y vinculación con las normas, la protesta como escenario público de deliberación de las necesidades y problemáticas que aquejan a estos grupos identitarios, la persuasión y búsqueda de la adhesión de otros interlocutores que sientan que en estas expresiones artísticas se están representando sus intereses y la solidaridad y unión para la concreción de propuestas de trabajo.

2.2 Fundamentos de las prácticas políticas

Las prácticas políticas, según lo expresan los jóvenes raperos, están orientadas por tres tipos de sentidos ético-morales: la responsabilidad, la construcción del bien común y la exigencia de una mejor distribución del poder.

En cuanto a la responsabilidad, los jóvenes perfilan una serie de prácticas que están intencionadas social y políticamente a la construcción de una sociedad más plural y reconocedora de otras expresiones de la diversidad: expresiones estéticas, musicales y culturales que muestran que hay maneras diferentes de vivir

en el mundo, de explicárselo y de exigirle que se amplíe para dar cabida a la diversidad:

“Yo creo que la función que estamos cumpliendo es de concientizar a la gente de que la unión hace la fuerza, de que cuando se quiere se puede, demostrarle a ellos que aunque no crean en la cultura de nosotros, que aunque se lleven una imagen extraña de nosotros, nosotros estamos ahí...”

Obsérvese en la expresión que los jóvenes hacen una solicitud reiterada a ser reconocidos como cultura, la cual es asumida por ellos como una forma particular de habitar el mundo. Se trata de una reclamación pública a no ser discriminados por su apariencia, o su forma de vida y de habitar el mundo. Es una invitación a reconocer su presencia y a escuchar su voz:

“...que nosotros también tenemos uso de conciencia, que nosotros sabemos lo que hacemos, que no somos ningunos brutos como ellos lo piensan, habemos algunos que no somos bachilleres, ni universitarios ni nada, pero tenemos la virtud de saber pensar, y hasta de pronto de saber pensar más que un político...”

Esa búsqueda de reconocimiento, supera la reivindicación de derechos de una comunidad excluida, por el contrario, y desde la misma percepción de establecimiento de normas y de institucionalidad que tienen estos jóvenes, son ellos mismos los llamados a articular normas y soluciones en una forma armónica y coherente con su cultura, proceso en el cual ellos mismos son los actores encargados y legítimos en la formulación de soluciones creativas y muchas veces más consecuentes con la realidad social que las dictadas por instituciones tradicionales como las que representan “los políticos”.

“...tenemos una forma diferente de analizar las cosas, no tan monótona como los políticos que solo piensan lo mismo, en una sola cosa, nosotros buscamos soluciones diferentes...”

De hecho los jóvenes mismos son los políticos y ejercen su acción política a través de la expresión pública de su voz, es decir a través del ejercicio de los marcos normativos propios de su cultura desde lo doméstico, pero siempre trascendiendo desde la individualidad lo público que se materializa en la calle.

“... yo me considero político porque en ciertos momentos mantengo mi voz, entonces muchas veces en ese orden hay que colocar unas leyes y unos estatutos, que se cumplan dentro del mismo sitio donde uno vive, en el mismo hogar, se vuelve uno como un legalista o como un dictador, uno mismo establece la política en su casa, entonces empieza tener dominio de lo de adentro, y eso se presenta en la calle”.

La responsabilidad que tienen los jóvenes en el ejercicio de su ciudadanía se ve materializada y fusionada con su acción política, dada en el escenario en el que pueden hacer uso de la voz como un mecanismo de participación que se fundamenta en la acción comunicativa, escenario que muchas veces se convierte en la calle misma, con lo que se afianza en el sujeto la responsabilidad de negociación y deliberación de los acuerdos normativos que dan sentido dentro del orden institucional ya sea en la familia, la comunidad y el Estado.

En cuanto al bien común, éste se fundamenta en el interés que tienen los jóvenes, no sólo por el bienestar de su mismo grupo, sino el interés que tiene hacia su comunidad, donde las acciones que proyectan las quieren ver reflejadas en su ciudad.

“Si ve..., siempre pasa. Por esto, esto no va a ningún lado, hacen lo mismo que en la política, un político va para un lado y el otro tira para el otro”.

Este enunciado señala el reclamo que hacen los jóvenes respecto al rol del político y la necesidad de trabajar en equipo en beneficio del bien común que existe en la esfera pública, en la cual todo ciudadano es merecedor del bien común en términos de justicia y equidad. El reclamo de los jóvenes es pues tratar de que los líderes políticos se unan y tengan el mismo sentido por la sociedad, para así lograr grandes transformaciones que beneficien a la ciudad y a los ciudadanos, bajo los principios de lo justo y lo equitativo.

2.3 Relaciones de poder

La concepción que tienen estos jóvenes respecto al Poder se fundamenta en una idea de control y en la posibilidad de manipulación, dándole a las relaciones de poder una orientación exclusivamente vertical que propende por la dominación no legítima. Al indagar por las Instituciones que participan en esas relaciones de poder, estos jóvenes reconocen en primer lugar la importancia de la familia como primera institución socializadora y en donde se evidencian las primeras prácticas de poder en la transmisión e imposición de normas; al tiempo que en el ámbito público identifican a la policía como autoridad que mediante el uso de la fuerza reprime, domina y genera desconfianza ante el mal uso de este poder basado en la autoridad en una trasgresión abierta a los parámetros establecidos por la cultura Hip Hop en la expresión y apropiación de la ciudad. En un segundo término, se identifican elementos que consideran necesarios para la obtención del poder, siendo el dinero el principal, el cual adquiere connotaciones de bueno y de malo según los intereses de los jóvenes.

“El poder es tener el control de todo, mover todas las fichas que son, tener quien le sirva, mandar tener el liderazgo de todo”.

“También depende que poder, porque está el poder del dinero, si uno tiene dinero puede tener muchas cosas, poder servir a alguien, poder cantar, el poder que uno tiene en la tarima, que eso también es un poder muy grande”.

El poder del dinero se convierte para ellos en la posibilidad de alcanzar sus ideales. Identifican que los ideales que anteriormente se habían planteado para una sociedad se están dando por esta época, pero que lamentablemente se están transfiriendo al sólo hecho de tener la posibilidad de adquirir dinero y mediante éste alcanzar la felicidad o la satisfacción de necesidades humanas. Esa posibilidad de tener dinero y poder, se convierte en un ideal de dominio frente a la ciudad de alta significación para los jóvenes de la cultura urbana, en tanto les permite apropiarse de otros espacios de la ciudad.

2.4 El arte como ejercicio político y revolución mediante las expresiones

El arte, y en especial el Rap como manifestación musical de la cultura Hip Hop y forma de expresión predilecta del grupo de jóvenes que participaron en el estudio, se constituye como su mecanismo de acción política y de transformación social a través de la denuncia en el arte, del arte como revolución.

“un político lo hace con un discurso, nosotros sabemos un discurso, sacamos una idea escribimos un tema, en la tarima dejamos el mensaje, el político que demuestra sus ideas mostrar sus cosas, quieren llegar alto por lo que hacen, y nosotros queremos hacer también lo mismo. Por eso nosotros somos seres políticos”.

Son seres políticos por que emulan las prácticas discursivas de los políticos tradicionales. Tienen la intencionalidad de dejar un mensaje específico, lo cual permite inferir que lo político se refiere a una práctica con un sentido y una

finalidad específica, así mismo requiere de un mecanismo que haga visible la práctica, de ahí la importancia que le otorgan al discurso y al escenario público en el que se da a conocer las ideas.

Para los jóvenes Hip Hopperos, la creación musical y la puesta en escena trae consigo una búsqueda del reconocimiento, que no sólo está relacionado con la "fama", sino también con la reafirmación de aquellos marcos de significación sociocultural de lo que expresa siente y perfecciona y un grupo etéreo cultural como son los Hip Hopperos. Adicionalmente, la puesta en escena de la obra, es la opción de hacer visible ante la sociedad este tipo de diversidad, por tanto es el espacio privilegiado para reafirmar lo que se es, lo que se siente y la forma particular de habitar e interperlar el mundo de lo público. La demanda de ser reconocido públicamente, es una búsqueda por reafirmar lo que cada uno es en su esencia. De ahí que el arte, más que expresión de lo bello o lo armónico, es una expresión de lo esencialmente humano, es la congregación de sentires y percepciones del mundo, es la opción pública de reclamar a la sociedad hegemónica otras formas de habitar los espacios, de recrearlos y de hacer proyectos de vida en ellos:

“hay una cosa y es que en la búsqueda del reconocimiento que es lo que quiere uno, fama, ser alguien en la vida, porque si nos podemos a pensar el arte se hizo solo para revolucionar, y para expresar cosas que uno tiene y cosas que uno vive (...),

El arte se convierte para los Hip Hopperos en un mecanismo de participación social, la cual cuando se convierte en práctica intencionada se transforma en ejercicio político en el que los jóvenes de esta cultura urbana aprovechan sus habilidades de expresión para conseguir persuadir a otras personas en torno a su insatisfacción desde la protesta, o bien en torno al apoyo a sus parámetros de convivencia que se defienden desde la cultura y el marco normativo por ellos

establecido, además de una forma de sensibilizar al público respecto a la realidad social que los afecta como es el caso del conflicto armado colombiano, con lo que se evidencia una clara intencionalidad política en el uso de su arte.

“...Hay una cosa por qué se inició el Hip-Hop, por qué se inició el teatro, porque la gente quería masificar su arte.... Vea en Colombia no podemos ser revolucionarios como lo es la guerrilla, ¿por que? porque perdemos, entonces que pasó, se unieron los grupos y dijeron hagámoslo de otra forma, hagamos Hip-Hop, hagamos teatro, pintura, lo que hace este man Botero con las gordas, hay una cosas y lo que yo peleo, porque para mi el Rap es revolución, es expresar lo que uno tiene, es algo tan profundo (...) entonces que es lo que queremos los raperos, fama, reconocimiento, una revolución en torno a qué, yo creo que antes de hablar de que la unión hace la fuerza debemos tener unos ideales establecidos...”

Si bien el reconocimiento es parte de su lucha como individuos y como miembros de una cultura urbana que busca “salir a la luz pública”, el reconocimiento adopta una connotación política a través del arte como posibilidad de revolución, en términos de la transformación que se busca como propuesta de cambio del orden hegemónico establecido el cual resulta excluyente con esta cultura urbana. Pero además de hablar de la revolución a través del arte, hace un llamado al reconocimiento y arrogación de unos ideales compartidos que se definan y se planteen desde esta propuesta de revolución artística como ejercicio político para la transformación del entorno.

“por eso, esa es, sino existe un conflicto no habría revolución... hago revolución por lo que siento por lo que veo... por eso guevón, eso es lo que nos tiene jodidos a nosotros como colombianos, por qué nos estamos aguantando (...), porque nos toca, y por qué,

porque no tenemos las guevas para revolucionarnos como debería (...) cada uno piensa en lo suyo, cada uno fuimos egoístas, ... lo que decía Titas ahora, que la unión hace la fuerza?, por lo mismo, todos los colombianos somos egoístas, cada uno quiere para cada uno...”

La búsqueda y el ejercicio de la revolución, se debe a la existencia de conflicto, ya que sin éste no habría sobre qué movilizarse. El llamado a la unión como valor agregado a la propuesta revolucionaria por medio del arte tiene la dificultad de encontrar individualidades y diferencias entre los integrantes de la cultura urbana, en el proceso de alcanzar los intereses colectivos que tienen los jóvenes de la cultura urbana de ser reconocidos, incluidos y tenidos en cuenta en la toma de decisiones y en las situaciones que los afectan directa o indirectamente dentro de la ciudad.

3. RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO CON LA CIUDAD

La responsabilidad con la ciudad se establece desde el reconocer las normas existentes, y establecer diálogos para llegar a acuerdos normativos incluyentes que mantengan el orden y la convivencia dentro de la ciudad; generar conciencia de cuidado frente a los espacios y a las personas que habitan en ellos, mediante acciones basadas en el compromiso y la responsabilidad ciudadana; identificar los espacios de la ciudad como posibilidad de interacción, de intercambio cultural y de vivencias que posibilitan seguir constituyendo identidad con la ciudad y fortaleciendo el sentido de pertenencia por ella; finalmente reconocer la ciudad y valorarla desde los referentes que existen de otras ciudades o de otras formas de habitar la propia ciudad, que aportan a la apropiación del espacio y seguir constituyendo sentido de pertenencia en términos afectivos respecto a la ciudad.

3.1 Seguir la ley que propone la ciudad

El conjunto de normas establecidas dentro de la sociedad busca dar garantías para el fortalecimiento de la convivencia entre los sujetos de una comunidad, quienes reconocen las leyes, las aceptan o las modifican a través de diferentes posibilidades de participación en la negociación y del marco normativo y en el mantenimiento del orden social de una ciudad.

Los jóvenes de la cultura juvenil urbana del Hip-Hop en Manizales, dan una serie de testimonios donde reflejan sus diferentes percepciones frente a la ley, y la responsabilidad que tienen como ciudadanos de cumplir aquellas que no transgreden su libre desenvolvimiento artístico y cultural. De igual forma se presenta una perspectiva interesante respecto a la ley, donde los jóvenes enfatizan en la posibilidad de convertirse en agentes de la ley:

“Que representa la ley no debe tener un uniforme, la ley debe ser uno mismo, uno mismo se la tiene que colocar, si usted esta pasando por una parte porque la tiene que dañar. El control de las normas por parte de la ley, se esta poniendo un caos, es muy tradicional (...). Pero la ley no esta tratando de controlar el orden, como nosotros somos la ley tenemos que dar resultados, salen a la calle pero a buscar los criminales, montados en esa película, todos les parece sospechosos, a todos mundo recogen, buscan encontrar algo y no las personas. Llegan de una en la moto... hay mal trato... pocos casos los policías hacen las rutinas bien, al decomisar hay un especie de pedagogía. La agresión genera agresión”.

En estos jóvenes existe un fuerte rechazo hacia la autoridad civil encargada de agenciar las normas dentro de la ciudad. Rechazan aquellos actos autoritarios e impositivos que someten a los sujetos a prácticas que violentan la expresión y el

ejercicio de su cultura urbana. En contrariedad a esta situación, reconocen la posibilidad de ser sujetos de leyes, donde ellos poseen la capacidad de instaurar y poner en práctica sus propias normas, las que con una buena aplicación y buen comportamiento garantizan una buena convivencia en el espacio donde viven.

Reclaman la necesidad del diálogo y el acercamiento con la autoridad, generando espacios de interacción que posibiliten reconocer en qué consisten las prácticas artísticas y culturales de los jóvenes, y solicitan así el cambio de actitud de la policía, para el emprendimiento de prácticas pedagógicas que acerquen a los ciudadanos, en especial a los jóvenes y fortalezcan la relación entre autoridad y juventud, al momento de cumplir con sus deberes.

“La ley impuesta, no la ley, porque la ley es como individual, porque cada uno lo toma a lo bien... cada uno esta en acuerdo o desacuerdo de ciertas normas, esta me gusta? La cumplo; esta no me gusta? esta no la cumplo... pero la ley que uno reconoce es la ley impuesta, ese es el derrotero que usted tiene para saber como se mueve, como se puede flexibilizar, pa´ donde puede hacer, sigo esto ya se que estoy asumiendo otra posición...”

Reconocen la ley propia, la ley del “parche”. La ley que es impuesta constriñe toda manifestación cultural. Asumen el ejercicio de toma de decisiones, cumplen las normas que los favorecen y hacen caso omiso a las que no los recoge, como estrategia de movimiento social y manipulación de las normas, acorde a su propia concepción de poder.

“Cuando usted va a un lugar lo primero que usted identifica es la ley, en el orden... que si usted llega con ganas de rumbeo identifica es el desorden y tira para allá...”

La ley es un elemento importante de identificación y a la vez de discordia de los jóvenes dentro de una cultura urbana, los Hip Hopperos manifiestan la necesidad autónoma de elegir y seguir las normas, donde ellos de acuerdo a sus intereses no siguen aquellas que están en contra de todo tipo de manifestación y expresión artística y cultural, y atienden aquellas que los beneficia y los protege.

3.2 Responsabilidad pública y privada

Bien importante el hecho de tener claro que pertenecer a una sociedad implica asumir ciertas responsabilidades hacia lo público como el bien común y hacia lo privado como el bien ajeno. Pero esa responsabilidad que de manera subjetiva está presente en los jóvenes de la cultura urbana, tiene que ver más con los intereses particulares del grupo de jóvenes que pertenecen a su comunidad Hip-Hop. Va desde la responsabilidad con el espacio donde habitan pero que se proyecta hacia los demás habitantes:

“Brindar apoyo, si ve algo en calle porque lo ha de dañar, respetar las cosas, ser solidario con los demás no importa que no este bien vestido. Todos somos iguales, así no seamos de acá”

En un ámbito más general, el cuidado por la ciudad parte de la responsabilidad y el compromiso por preservar su entorno inmediato en el cual habitan e interactúan, al igual que el cuidado por los otros sujetos que habitan en el espacio público. En la ciudad identifican dificultades que hacen que el cuidado por ella derive en un desinterés por parte de ellos mismos y la demás gente.

“Dificultades de la ciudad: requisas, gente muy perezosa para trabajar, son muy echados. De esta ciudad se va mucha gente. Tira el papel, habla mal de la ciudad, pero específicamente de la gente”.

Hay diversas dificultades en la ciudad que parten de tener la sensación de ser intimidados por la autoridad, dificultad genera un desconcertante sentimiento de desconfianza y de persecución a través de las requisas que efectúan aquellos encargados de hacer cumplir las normas, persecución que va en contra sus manifestaciones culturales y de la libre expresión protegida por la constitución política colombiana. Otra dificultad que identifican se refiere a la falta de sentido de pertenencia que está ausente en las personas que no se interesan por su propio progreso y por ende el de la ciudad. Entonces el llamado que hacen los jóvenes es que los que quedan rescaten y afiancen el sentido de pertenencia adquiriendo responsabilidades y compromisos con la ciudad, la cual deben cuidar y hablar bien de ella:

“Quererme a mi mismo y querer la ciudad, mi familia, tanta que me hacen ver de Manizales la mejor ciudad. La responsabilidad ante todo, querer la ciudad, conocer la ciudad, hace falta conocer mucho, hay mucha gente que no conoce la ciudad, falta sentido de pertenencia por la ciudad, porque aquí nacimos, y no la cuidamos, hay gente que tiran el papel, nuestro deber es corregir a quienes estén haciendo algo malo, eso depende de que se este haciendo...”

La familia se convierte en el principal referente respecto al vínculo afectivo que genera la ciudad, como sentimiento que genera sentido de pertenencia. La intención se centra en promover otros espacios de la ciudad, los cuales se convierten en representativos e identitarios para la ciudad, como mecanismo de conocimiento y reconocimiento de los espacios importantes que cohesionan la ciudad. Asumen la responsabilidad de corregir a aquellos que no cuidan su espacio, promoviendo la conciencia ciudadana como cultura social.

La responsabilidad ciudadana que emergen de los jóvenes de la ciudad, se apropia con mayor fuerza de acuerdo a nivel de compromiso y de arraigo que

tengan, donde una cultura urbana que habita las calles, tiene un gran percepción de su espacio consolidando lazos afectivos con la urbe, donde se adquieren aprendizajes, vivencias y se generan espacios para la socialización entre la juventud, consolidando puntos de encuentro para el intercambio cultural, inclusive muchos más fuertes que otras personas que habitan de forma diferente en el espacio.

3.3 Seguir constituyendo identidad con la ciudad

Con relación a la subcategoría anterior, en torno al cuidado de la ciudad, entraremos ahora a definir aquellos aspectos relevantes para los jóvenes de la cultura urbana en los que se constituye identidad, cuáles para ellos son los elementos, espacios y consumos culturales que afianzan y construyen identidad respecto a la ciudad y a sus espacios de interacción, definidos como territorialidades juveniles.

“Para crear empresa se requiere: fuerza de cada uno, aportar algo, algo que me haga sentir bien, compromiso. Cada uno busca un lugar en donde pueda poner todas sus capacidades. Todo se pierde porque eso es un instante”.

En este párrafo, se refieren a crear empresa de acuerdo a las capacidades artísticas musicales que poseen, haciendo uso de este potencial artístico se reafirman con su entorno, donde expresan sentimientos que les genera la ciudad y por los espacios que adquieren un significado identitario importante. Crear empresa, se refiere a la posibilidad y a la necesidad de unirse como comunidad Hip Hop, donde a través de los talentos artísticos que poseen, tengan la posibilidad de realizar sus producciones, plasmarlas en canciones que puedan ser compartidas con otros movimientos Hip Hop del país. Eso es la industria Hip Hop que es mencionada con constancia entre los jóvenes, como posibilidad de

constituir identidad a través de las expresiones y las prácticas artísticas y urbanas como lo es el graffiti, el rap y el break dance.

“Yo habito la ciudad porque aquí es donde trabajo, le saco jugo a las cosas, ni reparo. Cualquier ciudad es igual. Estoy aquí porque la vida me ha sonreído en la ciudad”.

La razón por la que habitan la ciudad guarda una estrecha relación con su vida cotidiana en la que el trabajo se constituye como elemento identitario y de pertenencia, es su principal motivo de permanencia en la ciudad, lo que entraña el sentido de pertenencia que tienen por ella, y la posibilidad de reafirmar su identidad con respecto al lugar que les ofrece bienestar y seguridad, constituyendo así identidad con la ciudad.

“De iguales entre nosotros, no es la forma de vestir, pero si en la forma de ver el mundo y la propia realidad en el underground (la calles, sacar a la luz pública, es la música). Lo diferente es el estilo, el ritmo, las frases, las rimas, etc. Es parte poderosa entre nosotros. Todos estamos en la misma ruta. Buscando oportunidades para que nos den cosas mas baratas....”

Para la búsqueda de identidad tiene un fundamento en la igualdad, alejándose un poco de aquellos elementos simbólicos y estéticos de las y los de la cultura Hip Hop, integran en su círculo social a aquellas personas que comparten su visión de mundo y perciben la realidad social en la que viven. Encuentran diferencias respecto a las capacidades artísticas individuales, pero mantienen las mismas expectativas y buscan las oportunidades en condición de igualdad y equidad para todos, donde tengan todas las posibilidades necesarias para salir adelante sobreponiéndose a las dificultades y desafíos que plantea en entorno inmediato.

“Yo creo que la función que estamos cumpliendo es de concientizar a la gente de que la unión hace la fuerza, de que cuando se quiere se puede, demostrarle a ellos que aunque no crean en la cultura de nosotros, que aunque se lleven una imagen extraña de nosotros, nosotros estamos ahí, que nosotros también tenemos uso de conciencia, que nosotros sabemos lo que hacemos, que no somos ningunos brutos como ellos lo piensan, habemos algunos que no somos bachilleres, ni universitarios ni nada, pero tenemos la virtud de saber pensar, y hasta de pronto de saber pensar más que un político, o alguien que tiene plata y es estudiado, tenemos una forma diferente de analizar las cosas, no tan monótona como los políticos que solo piensan lo mismo, en una sola cosa, nosotros buscamos soluciones diferentes y yo creo que hasta el momento en los años que yo llevo en esto hemos logrado algo, por que antes esto acá en Manizales era muy jodido, y desde que nos hemos unido y hemos visto y le hemos hecho ver a la gente que nosotros valemos, ha crecido un poquito más la cultura, yo creo que esa es la función que nosotros estamos ejerciendo en la ciudad y en nuestras comunidades, y probablemente más adelante en todo el país”.

Del testimonio se derivan dos tipos de reflexiones. La primera, refiere una de las funciones que cumplen las culturas urbanas: Concientizar a la gente para sea unida, que tenga proyectos encaminado hacer que la sociedad visibilice este tipo cultura urbana. Es la manera como fortalecen su identidad parte de la conciencia de trabajar en equipo para así cambiar estereotipos que se han construido entorno a ellos.

La segunda, alude al ser reconocidos como sujetos razonables, con capacidad de interpretar su entorno y como proponentes de una nueva identidad urbana dentro de la ciudad. La confianza y la credibilidad que buscan que la gente tenga hacia

ellos, se basa en el reconocimiento de las actitudes y habilidades como capacidades transformadoras. La capacidad de raciocinio como sujetos reflexivos se centra en la intencionalidad de buscar los espacios que posibiliten generar e intercambiar conocimiento, como sujetos que ante un conglomerado de vivencias, tienen la posibilidad de retransmitirlas y generar conocimiento a partir de las experiencias, en la consolidación de la identidad ciudadana.

3.4 Reconocer la ciudad y valorarla desde otros referentes de ciudad

A partir de los referentes de otras ciudades, como puntos de comparación enfatizados entre posibilidades, espacios, la gente, nivel de apoyo cultural y oportunidades que ofrecen las ciudades para sus ciudadanos, los jóvenes construyen su propia idea de ciudad y del papel que juega su cultura en el espacio público desde lo artístico y lo estético, elementos inmersos en una cultura juvenil urbana como lo es la cultura Hip Hop.

“Diferencia entre ciudades. Bogotá no se puede entrar donde este la puerta abierta, pues lo sacan. Manizales es una ciudad tolerante, limpia. Respecto al Hip Hop, por allá hay mas, la ley no jode tanto, por acá sí”.

Los jóvenes a través de las oportunidades que han tenido de conocer otras ciudades del país, resaltan diferencias que hacen que el arraigo y sentido de pertenencia por la ciudad donde viven sea más fuerte, posibilitando en ellos la constante emisión de juicios valorativos y comparativos, resaltando el cariño y afecto que tiene por su ciudad. La valoran desde su gente, desde el aspecto espacial y físico, y desde los valores y sentimientos que emergen de ella. Pero igualmente hacen comparaciones respecto a las posibilidades de expresión y manifestación cultural y artística, resaltando que en términos de ley y autoridad, existe más control dentro de la ciudad que habitan que en las ciudades de paso.

En ciudades como Bogotá o Medellín, la diversidad cultural es un aspecto reconocible por la sociedad, la cual no genera ningún tipo de persecución social, moral o legislativa, mientras que en una ciudad intermedia como lo es Manizales, existe mayor control y opresión hacia los jóvenes pertenecientes las diferentes culturas juveniles urbanas.

“Aquí hay espacios, le colaboran, por allá no necesitan eso”.

“Encontrar sonrisas en la cara, por allá no”.

En cuanto a la ciudad de Manizales, los jóvenes reconocen la posibilidad que tiene ésta les brinda de acceder a diferentes espacios de la ciudad, y perciben una ciudad solidaria con un fuerte sentido colectivo evidente en la amplitud en el momento de brindar ayuda a otro que habita la ciudad, sea propio o extranjero. De igual manera resaltan que en una ciudad principal del país, no hay y por lo pronto no es importante generar ese sentido de colaboración por los otros. El sentido de pertenencia entonces se centra en la importancia que le dan los jóvenes al poder encontrar en otras personas la calidez que caracteriza la gente de la ciudad, donde los jóvenes sienten satisfacción al percibir manifestaciones de afecto o por lo menos de amabilidad por parte de la gente, aspecto de la sensibilidad moral que no han encontrado en otra ciudad diferente a la que habitan.

“Reconocer la ciudad desde la diferencia de otras ciudades, Manizales es muy bacana, turístico, aquí también hay cosa muy bonitas”.

El sentido de pertenencia por la ciudad se fortalece cada vez más cuando se hacen comparaciones con otras ciudades, donde resaltan la importancia de las posibilidades que hay dentro de ellas en términos que impacten en lo turístico, la belleza que ofrece su entorno en contraste con la urbe y la naturaleza, siendo muy simbólico y significativo para ellos.

“Yo no le quito nada a nadie, en otras ciudades das papayaso la llevas (te roban, te hacen que dar mal, eso pasa en todas las ciudades). La gente de Manizales es diferente porque es muy cordial, amable (regalan agua) en otro lado ni siquiera lo miran a uno. Bogotá es un cagadero, pero eso depende de la experiencia que cada uno tenga de la ciudad”.

El respeto aparece como un valor importante entre los jóvenes, el sentido del cuidado por los demás como valor agregado para la convivencia, desde la posibilidad de merecimiento y respeto tanto a los bienes públicos como privados. Resaltan nuevamente valores de cordialidad y amabilidad, como valores que expresan sensación bienestar y calor de hogar, y por ende, generan sentimientos de orgullo y compromiso por mantener que este tipo de relaciones dentro de la ciudad se siga dando, y se fortalezca en reconocimiento de ellos como sujetos que habitan y proponen nuevas formas, basados en el respeto de sus ideología, prácticas y expresiones.

4 SIGNIFICADOS DE CIUDAD Y DE CIUDADANIA

En el marco de la pregunta central del estudio, se profundizó sobre el significado que los jóvenes tenían sobre la ciudad y la ciudadanía. Al respecto, se encontró que los marcos de referencia que tienen para darle significado a la ciudad y a la ciudadanía, desde diferentes posturas sociales dentro de la cultura urbana y desde los puntos de vista que tienen las y los jóvenes del espacio que habitan. Subjetivaciones de ciudad y ciudadanía, que comprende tres aspectos importantes identificados relacionados con la responsabilidad pública y privada que tienen como ciudadanos, las perspectivas de ciudad y las críticas que tienen de ella. Formas de habitar e interactuar con la ciudad desde la ciudad como oportunidad y la ciudad como espacio que cohesiona. Y finalmente los significados de la identidad y la identidad con la ciudad.

4.1 Referentes, Territorialidad y Pertenencia

Desde diferentes marcos de referencia, los jóvenes de una cultura juvenil urbana dan sentido y significado a su ciudad. Resaltan, como ya se expresó, la importancia de los espacios desde donde se posibilita el encuentro y la cohesión. El territorio tiene un significado amplio para ellos, ya que es el lugar donde, en términos de seguridad, hacen sus prácticas de expresión artística y cultural sin ninguna sensación de amenaza o persecución, dándole así un profundo significado al espacio identitario. Los referentes que identifican fortalecen los lazos afectivos con la ciudad, generando sentimientos de orgullo por pertenecer a un espacio, a una sociedad, a una ciudad.

“Los espacios, “la biblioteca”. Me llamó la atención todo, sobre todo las cosas lindas que tiene la ciudad. A veces uno no quiere la ciudad. Me gustó mucho la panorámica de toda la ciudad. Uno se da cuenta que uno pasa por muchas partes y no se fija en las cosas diferentes, en las cosas fuera de lo común. Esas fotos me dan orgullo de pertenecer a esta sociedad tan bacana. Nosotros estamos en un tesoro...”

De igual forma dentro de esos marcos de referencia, identifican diferentes percepciones de ciudad, donde manifiestan que dentro de una ciudad existen diversos mundos y varias ciudades, sectorizados de acuerdo a los estratos sociales y/o espacios de interacción laboral, social y cultural:

“la mas baja es la galería, allí hay gente trabajadora y muchachos con problemas, existe allí la calle de la penicilina (calle caracterizada por su gran problemática de indigencia y consumo de sustancias psicoactivas). La galería es para los de más bajos recursos, allí se

encuentra lo más barato. En Sancancio es muy diferente. Uno se siente como mosco en leche, porque uno no está acostumbrado a ese tipo de gente...”

“Por el contrario yo me siento relajado. Ellos en ocasiones pueden tener cosas diferentes. Son formas diferentes de vida”.

En las anteriores frases identifican algunos tipos de ciudades a los cuales hacen referencia las y los jóvenes. Prácticamente sectorizan la ciudad a partir de sus marcos de referencia, los cuales parten fundamentalmente de las condiciones socioeconómicas diferentes, resaltando los dos polos opuestos de la sociedad, la alta y la baja, en donde el énfasis se centra más en las personas que habitan en esos lugares, que en los espacios significativos de cada sector, pero de igual manera resignifican la importancia que tienen en ellos los espacios como lugares a los cuales se pueden acceder y de los cuales emiten juicios valorativos respecto a las personas y la importancia de estos.

4.2 Reconocimiento y Perspectivas de ciudad

En relación con las subjetividades de los jóvenes, aparecen las perspectivas frente a la ciudad. La visión que éstos tienen hacia ella parten de las condiciones en las cuales viven, desde la apropiación del espacio y como habitantes de la calle, como espacio de consumos culturales y el lugar donde se generan las nuevas expresiones de la ciudadanía.

“no hay nadie indispensable pero sí es necesario que haya alguien preocupando por uno...”.

Obsérvese que en el anterior enunciado aparece una preocupación por los otros, interpretándose esto como un sentimiento moral fundamentado en el cuidado,

como aquella posibilidad de percibir las necesidades de los otros y tratar de buscar soluciones generándose preocupación e interés. Pero aparece también en contraste al cuidado, la situación en que no todos son fundamentales para construir sociedad, es el caso que si faltara alguien no sería primordial para continuar con el curso normal de la sociedad, sólo se acomodarían piezas, se sustituirían los roles y se continúa con el proyecto normal de sociedad.

“Orgullo me da siempre que mencionan en otra ciudad, dicen que Manizales es una ciudad agradable y su gente. El aroma que aquí se respira aire...”.

A partir de la percepción que tienen de la ciudad, se plantea una relación con la forma en que se cuidan, se reconocen roles y se vivencian diferentes situaciones significativas para la vida de los jóvenes dentro de la cultura urbana. Esa perspectiva de ciudad va de la mano con el reconocimiento de aquellas personas que viven en ella y de ella, de los que de una u otra manera están logrando sobrevivir en la calle, al igual que reconocen la ley que se ha establecido en ésta denominada por ellos como “la ley de la calle”, la que pone las condiciones y traza las bitácoras del día a día.

“Reconocemos a los que mas se apropian de ella...los que viven en la calle y se apropian de ella... hay gente que trabaja en ella... a la ley”

Es importante resaltar la forma en que el significado de ciudad y de ciudadanía que tiene este grupo específico de jóvenes de Manizales va de la mano de las prácticas artísticas y culturales, ya que es mediante estas expresiones que manifiestan y ponen en evidencia esas nuevas formas de organizarse y apropiarse del espacio. El significado por la ciudad se fortalece mediante la mayor o menor posibilidad que tienen de continuar construyendo ciudad desde las expresiones

artísticas, principalmente el rap y el graffiti, elementos característicos de la cultura, que permiten manifestar e interpretar realidades y constituir proyectos de vida.

“Siendo nosotros artistas, tenemos la responsabilidad de llevar en alto la ciudad expresar algo bueno y siempre representa bien la ciudad...”.

Con respecto a la segunda pregunta: ¿Qué diferencias y semejanzas hay en los referentes ético-morales y políticos del ser ciudadano en los grupos de jóvenes?, Proponemos el siguiente cuadro:

| | Jóvenes Universitarios | Jóvenes Hip-Hopperos |
|--------------------------|---|---|
| Concepción de política | Política en la relación Estado – Sociedad Civil | Política no es el Estado, es uno mismo |
| Concepción de Poder | Su concepción de poder no se centra en la dominación sino en el uso de los mecanismos que éste otorga para la acción política y la transformación efectuada desde las Instituciones políticas formales e informales. El poder y el reconocimiento les permitirán en un futuro potenciar sus iniciativas y ser agentes de conformación social, así como líderes y representantes de quienes o participan de tales instituciones. | Su concepción de poder se centra en la manipulación, la sumisión y el control. No están interesados en adquirir poder político, les interesa el poder económico como mecanismo de adelantar sus proyectos en común; aspiran al poder de las masas como una forma artística de expresión contestataria frente al poder político del Estado. Reconocen el poder divino como fuerza sobrenatural y el poder en la familia como la primera institución que impone las reglas. |
| Posición frente al poder | Quieren participar en el manejo del poder desde el Estado | Buscan una mejor distribución del poder |
| Rol social | Buscan prepararse para cumplir su rol social mañana | Cumplen su función social desde una visión y expresión estética hoy |

| | Jóvenes Universitarios | Jóvenes Hip-Hopperos |
|---|---|--|
| Sentido de pertenencia | Quieren permanecer y habitar en la ciudad y la región, trabajan para cumplir su papel en ésta | |
| Aproximación a la política | Desde el cumplimiento del rol social (políticos o raperos), en la transformación de la realidad social y desde su postura como jóvenes. | |
| Práctica Política | Los jóvenes aspiran a generarse un espacio en las instituciones políticas formales e informales establecidas | Ya asumen una nueva institucionalidad a través de su cultura y prácticas artísticas |
| Seguir la ley | Reconocen las reglas, normas y leyes las cuales quieren transformar dentro de las instituciones | Van en contra de las leyes que los vulnera y proponen nuevas leyes que emergen de sus necesidades |
| Espacialidad y formas de habitar la ciudad | Habitan sus espacios en términos de seguridad, manifiestan sentimientos de temor en un espacio diferente al que habitan | Sus espacios generan identidad y reconocimiento entre ellos. Habitar otros espacios genera sensaciones de exclusión |
| Identidad frente a los espacios que habitan | Asumen un rol de acuerdo al espacio que habitan, buscan un reconocimiento diferente en cada espacio que habitan | Los raperos tienen una identidad que muestran y asumen mediante un rol definido y que es igual en cada espacio que habitan. |
| Visión de transformación de la sociedad | Responsabilidades desde la cotidianidad “hablar bien de la ciudad” y a futuro educar en cultura política | Expresión estética como persuasión que busca cumplir un fin político |
| Autenticidad | Su sentido de autenticidad parte más desde el individuo y cómo éste no es influenciado por códigos o modas que los homogeneicen sino en el poder como individuo único e irrepetible interactuar en distintos ámbitos, enriquecer y enriquecerse de éstos. | Asumen una identidad y un estilo de vida desde la cultura Hip Hop el cual los hace auténticos en cualquier espacio que habiten siendo reconocidos como únicos. |

| | Jóvenes Universitarios | Jóvenes Hip-Hopperos |
|-----------------------------|--|---|
| Solidaridad y ayuda al otro | Ambos perciben la miseria del otro, generando sentimientos de compasión y solidaridad | |
| | Buscan soluciones frente al otro en miseria que no está en su círculo social desde sus posibilidades actuales y a través de sus planes de acción política en el futuro; esto en la medida en que perciben tal miseria como verdadera. Cuando la perciben como manipulación se genera rechazo y rabia | Buscan soluciones a la miseria del otro perteneciente a su círculo social, desde el brindar oportunidades y protección, de acuerdo a los límites y normas establecidos por ellos mismos, para lo que se basan en la empatía al compartir los códigos de la cultura. |
| Cuidado con la ciudad | Su forma de cuidado con la ciudad parte desde lo cotidiano, el dar buen ejemplo, el habitar la calle y permitir que en ésta interactúen todas las realidades posibles, la protección y el cuidado del espacio público. | |

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En cuanto a esta categoría teórica de Ciudadanía encontramos perfecta coherencia con la categoría emergente *Perspectivas Políticas* en ambas poblaciones. Así, es evidente la tendencia contractualista e institucionalista de los universitarios, en coherencia con la categoría teórica “*CIUDADANÍA COMO STATUS*”, ya que este grupo de jóvenes maneja una visión de *lo público* que mantiene una coherencia absoluta con la concepción de Instituciones que se maneja desde la filosofía política; por supuesto es de resaltar en este punto que los jóvenes universitarios que participaron en el estudio son estudiantes de Ciencia Política, por lo que realizan un manejo conceptual importante respecto a las mencionadas teorías, pero también es de resaltar que en ningún momento durante el trabajo de campo se hizo referencia a tales tendencias teóricas, por el contrario, ellos mismos son los que recurren a estas categorías como forma de expresión de la realidad social, en un ejercicio que evidencia su gran tendencia institucionalista en la categoría emergente que se refiere a “*Lo Público*”. Así, las “*Instituciones Políticas*” formales e informales son identificadas por los jóvenes universitarios como el escenario natural de *participación*, que en la mayoría de los casos se refiere a la participación política, estos jóvenes universitarios esperan lograr participar de tales instituciones en un futuro cercano para lo cual se preparan hoy, evidenciando su gran vocación por lo público.

Tal es la razón por la que desde una visión de justicia fundamentada en un principio ético imparcialista, los jóvenes universitarios juzgan duramente a quienes no cumplen adecuadamente con su rol social, en especial a los políticos, lo que se evidenció en el juego de rol realizado durante el trabajo de campo. De esta manera el discurso de los jóvenes universitarios denota la incoherencia entre la teoría en la cual ellos mismos se soportan y el ejercicio político real, el cual ellos pretenden transformar. Las Instituciones Políticas formales e informales son

claramente las que denotan una mayor importancia para los jóvenes universitarios, en este sentido podría darse justificación a la alta importancia que Rawls le da a las Instituciones como encargadas de configurar la distribución en una sociedad bien ordenada, desde la misma concepción política desarrollada por los jóvenes universitarios, los cuales presentan una gran coherencia con la teoría institucionalista de Rawls, asumiendo incluso el carácter utópico de tal propuesta. Pretenden transformación mañana, no hoy.

La participación, el debate, la deliberación y el consenso hacen parte de sus fundamentos políticos, ya que es a través de ésta primera que se encuentra una posible solución a la insuficiente representación que expresan tener estos jóvenes en las instituciones públicas, fenómeno ante el cual ellos mismos pretenden actuar como representantes del resto de la sociedad en un futuro cercano, lo que se evidencia en la subcategoría emergente identificada en el trabajo con los jóvenes universitarios referente a la *“redistribución del poder mediante las instituciones”*. Así, los jóvenes buscan escenarios tanto de expresión de sus intereses y aspiraciones, como de consenso en la búsqueda de puntos en común entre distintos individuos que pretenden convivir y por tanto respetar las normas establecidas por todos, para todos y entre todos para la obtención del máximo beneficio colectivo, muy en concordancia con el concepto de consenso traslapado en Rawls.

Por su parte los jóvenes Hip Hopperos le dan una altísima importancia a las Instituciones Políticas informales como una forma de ejercer su acción política por fuera de esas instituciones políticas formales reconocidas por los jóvenes universitarios en las cuales los Hip Hopperos no esperan participar y sin embargo respetan. Su participación y acción política es efectuada hoy, desde toda una categoría que constituye sus *“perspectivas políticas”* orientadas hacia el desarrollo de una *“CIUDADANÍA MULTICULTURAL”* en correspondencia con las categorías teóricas. Tales perspectivas políticas de los Hip Hopperos constituyen tal vez el

principal hallazgo en nuestra investigación, y un elemento clave en el momento de pretender llegar a un consenso en lo público que permita dar respuesta a los inconvenientes derivados desde la teoría en la “remoción del velo de la ignorancia”, por supuesto a través del principio ético-moral y político del reconocimiento, que en una perspectiva de la ciudadanía multicultural implica la generación de mecanismos que permitan subsanar esas diferencias existentes como base de la sociedad, como lo diría Kymlicka, mediante “*derechos diferenciados de grupo*”. Así los jóvenes Hip Hoppers desde la cultura urbana del Hip-Hop y principalmente a través del rap como expresión artística musical, le dan una orientación a los “*sentidos de las prácticas políticas*”, las cuales se constituyen como tales en el escenario, en el momento en que tienen una intencionalidad de persuasión, reconocimiento y transformación clara a través del uso de la voz, desde lo que validaría la intencionalidad de una acción comunicativa en un proceso dialógico conducente al logro de acuerdos normativos coherentes con la realidad y la dinámica social. Al mismo tiempo, se encuentran los “*fundamentos de las prácticas políticas*” como subcategorías, haciendo referencia principalmente a la responsabilidad, la construcción del bien común y la exigencia de una mejor distribución del poder en la búsqueda de un bien común, como un punto coincidente con la concepción de participación de los jóvenes universitarios.

Los jóvenes Universitarios buscan su participación a través de las instituciones ya establecidas, mientras que los jóvenes Hip Hoppers se constituyen en su propia institución política que actúa hoy, pero aún así, los dos grupos continúan buscando estrategias para contribuir como individuos a la construcción de la sociedad, desde los parámetros de juicio moral y político que se fundamentan con mayor fuerza en la justicia basada en principios políticos universalistas para unos y en el reconocimiento y validación de la diferencia para otros.

De igual manera los jóvenes Hip Hoppers identifican unas “*relaciones de poder*” bastante verticales en las cuales prima la subordinación y la manipulación, por lo

que buscan alejarse de las instituciones políticas formales al tiempo en que utilizan *“el arte como ejercicio político y de revolución mediante las expresiones artísticas”*, concepción contraria a la asumida por los jóvenes universitarios quienes en ningún momento buscan alejarse de las instituciones políticas formales, a las cuales se sienten avocados, y por tanto manejan una concepción de poder más horizontal y relacional, más coherente con la concepción Rawlsiana de la ciudadanía y por tanto más proclive a la configuración de acuerdos sociales, incluso de la consolidación de un consenso traslapado. Por su parte, la teoría Rawlsiana no da suficiente cuenta de los procesos reivindicatorios de poblaciones específicas como es el caso de los Hip Hopperos, por lo que para dar una explicación teórica a su concepción política debemos remitirnos más a autores como Kymlicka, Colom, Fraser y Honnet, los cuales afirman que la base de una construcción social democrática deberá estar atenta a reconocer las diversas expresiones culturales de sus pobladores, así como los diferentes mecanismos de redistribución que contribuyan a que estos grupos de minorías tengan las mismas condiciones económicas, sociales y culturales que tiene el resto de la sociedad. El *reconocimiento* por tanto deberá llevar a una consolidación de una ciudadanía multicultural bajo parámetros de igual dignidad para todos los seres humanos.

En cuanto a la relación de verticalidad que los jóvenes de la cultura juvenil urbana le asignan al poder, se evidencia un alto contenido estereotipado de lo que es el uso de éste y de las consecuencias para su vida cotidiana, asumen que el uso del poder se obtiene para el dominio de otros, esta concepción posiblemente emerge de los referentes reales que ellos tienen, donde evidencia el abandono y la subyugación que posiblemente hay en los barrios donde residen. Por otra parte los jóvenes universitarios identifican el poder como la posibilidad de impartir justicia y equidad, debido a la alta formación académica que poseen y a las posibilidades que poseen de participar en las instituciones formales del poder, planteando una relación más horizontal en cuanto al uso del poder se refiere.

Respecto a la institucionalidad, como se mencionó anteriormente, los universitarios dentro de su proceso de formación académica aspiran profundamente a ser parte de las instituciones políticas formales establecidas, teniendo cierta predisposición para ejercer un rol dentro de las mismas. Por su parte, los jóvenes de la cultura urbana, no se interesan en hacer parte de estas instituciones, al contrario, asumen una actitud de completa oposición, avalando más bien otra forma de institución más coherente con sus intereses particulares, donde tengan la posibilidad de crear sus propias normas, identificar sus responsabilidades y ejercer sus acciones artísticas de una manera libre con un contenido político con argumentos sólidos y transformadores, en exigencia de ser tenidos en cuenta en las decisiones que se tomen dentro de la ciudad y del reconocimiento de la capacidad creadora que hay en ellos.

Llama la atención las diferencias que encontramos dentro de estos grupos juveniles, mientras unos quieren ser parte de la institucionalidad política, los otros presentan un sentido de cambio manifestado por parte de los jóvenes como revolución. Revolución que busca lograr cambios y transformaciones sociales y políticas a través de la música rap y el graffiti. Pero pese a que existen diferencias, coincidentalmente ambos grupos como jóvenes, tienen una orientación hacia lo político similar, reconociendo que son ciudadanos que se encuentran marginados ante las decisiones que toman en el mundo adulto y atrapados dentro de una sociedad de control que no los favorece en políticas, planes, ni en proyectos que posibiliten el desarrollo integral de los jóvenes, lo cual efectivamente resulta coherente con la categoría teórica de *“CIUDADANÍA JUVENIL”*. Quizás este sea el mayor clamor que se encuentra en la mayoría de teorías e investigaciones juveniles, donde Reguillo, Canclini, Muñoz, entre otros, han realizando diferentes estudios y diversos documentos donde hacen un análisis de la participación juvenil en las políticas de los Estados latinoamericanos, y donde una vez más nos encontramos con la realidad de que los jóvenes aún continúan al margen de una efectiva participación política y ciudadana. En la presente investigación se ponen

en evidencia otras perspectivas de los jóvenes frente a su ciudadanía desde el aspecto moral y político, evidenciando la importancia que tienen los valores que por un lado emergen de las relaciones sociales y por el otro de los procesos formales de aprendizaje, siendo el aporte que realizan ambos grupos de jóvenes para la constitución de una nueva ciudadanía propia del siglo XXI, donde se vinculen aquellas voces que no han sido escuchadas, y se reconozcan las nuevas instituciones informales que emergen de las prácticas socioculturales, así como nuevas formas y estrategias de participación y actuación dentro de las instituciones políticas formales en cuanto a lo público y el ejercicio político se refiere.

Las Instituciones Sociales, junto con la participación, son consideradas como la base para el establecimiento de parámetros de convivencia desde la socialización, desde lo teórico encuentran su respuesta y reconocimiento principalmente desde la familia, la cual es reconocida por los jóvenes universitarios como el principal agente de socialización, es decir la institución encargada de la reproducción de las normas establecidas en la sociedad, conduciéndolos a acogerse al modelo adquirido, es decir la familia y la educación como instituciones sociales son reconocidas como las instituciones que imponen las normas que deben ser reproducidas por ellos como miembros de una sociedad y de una comunidad específica así ellos no se encuentren completamente de acuerdo con tales normativas. Al mismo tiempo son las encargadas de dictar las pautas necesarias para un adecuado funcionamiento del resto de instituciones, en lo que en términos de Rawls configurarían el cuadro completo de la sociedad bien ordenada; de tal forma la verdadera *“redistribución del poder mediante las instituciones”* debería fundamentarse para éstos jóvenes en la transformación de las instituciones sociales y consecutivamente de las instituciones políticas. Participar en la sociedad siguiendo sus normas es su cuota de sacrificio, así como el *“seguir la ley que propone la ciudad”* lo es para los Hip Hoppers, quienes por su parte no especifican el papel de la familia ya que ésta hace parte de su círculo cercano, el

cual es claramente defendido por ellos dado su enfoque particularista en la elaboración del juicio moral y político.

La institución social denota una alta importancia en los jóvenes de la cultura urbana, los que si bien no manifiestan la importancia de la familia y la escuela, resaltan la importancia que tiene para ellos pertenecer al “parche”, espacio en el que se empieza a dar una interacción íntima de gustos y consumos específicos como lo son el rap y el graffiti principalmente. Es mediante este tipo de expresiones donde se empiezan a dar otras formas de socialización importantes, en las que se establecen marcos normativos y a partir de las cuales emergen valores sociales importantes que se proyectan hacia otros ámbitos sociales como lo son la comunidad, la escuela y la familia.

Un último aspecto en cuanto a las Instituciones Sociales tiene que ver con la categoría emergente de “*responsabilidad pública y privada*” en el grupo de Hip-Hopperos y de responsabilidad con la ciudad desde la “*perspectiva de lo público*” en el caso de los y las jóvenes universitarios. En el primer caso tal responsabilidad es concebida como una estrategia de convivencia al interior de una sociedad en la que se abren espacios, y cada vez buscan ser más escuchados desde el asumir y vivenciar su cultura juvenil urbana en cada aspecto de su vida, manteniendo límites impuestos por ellos mismos como institución en cada una de las acciones efectuadas desde lo cotidiano en el marco de la cultura juvenil urbana que permite su desarrollo, interacción y crecimiento en la ciudad a partir de sus propias perspectivas de ciudad en el marco de los parámetros consensuados en su círculo cercano. En cuanto a responsabilidad con la ciudad, hacen referencia al criterio de corresponsabilidad indispensable en todo contrato social, en el que se asumen deberes desde la responsabilidad que deciden asumir tanto en lo cotidiano y profesional como en lo público y en general con la ciudad. En esta subcategoría se evidencia claramente su postura universalista en la cual buscan soluciones no sólo para su círculo cercano, sino para el general de la sociedad en la cual se

encuentra inmerso su círculo cercano y ellos mismos, por supuesto desde la participación y el uso de las instituciones políticas formales principalmente y también las informales en una concepción institucionalista coherente con ese universalismo que en algunas ocasiones toma tintes de imparcialismo desde las posturas éticas, nuevamente en coherencia con la teoría Rawlsiana en cuanto a la consecución de una sociedad bien ordenada y del reconocimiento de una posición original que plantea desventajas para algunos miembros de la sociedad, ante las cuales son precisamente quienes se encuentran aventajados, los llamados a compensar las diferencias a través de las instituciones.

Desde el mismo sentido de responsabilidad, los jóvenes Hip-Hoppers fundamentan su ciudadanía juvenil en el “*seguir constituyendo identidad con la ciudad*” y el “*reconocer la ciudad y valorarla desde otros referentes de ciudades*”, es un punto clave en el momento de participar en la construcción de la ciudad desde las instituciones sociales, en este caso desde la educación, lo que encuentra su contrapartida en la intensión de los universitarios de participar en la construcción de ciudad y ciudadanía a través de la generación de una mayor cultura política, así como cuando hablan de Manizales respecto a otras ciudades de igual forma en el “*reconocer la ciudad y valorarla desde otros referentes de ciudades*” lo que les permite establecer pros y contras, aspiraciones y posibilidades de construcción de ciudad a futuro.

Ahora bien, en cuanto a la “*CIUDADANÍA MULTICULTURAL*”, encontramos una fuerte tendencia por parte de los jóvenes Hip-Hoppers por orientar sus prácticas ciudadanas desde las representaciones sociales, al hablar de “*significados de ciudad y de ciudadanía*” como elementos significativos dentro de la ciudad que permiten establecer identidad y pertenencia con personas y espacios, en la búsqueda de “*Referentes, Territorialidad y Pertenencia*” que son los que permiten una verdadera apropiación de la ciudad por parte de estos jóvenes a través de sus vivencias en la cultura juvenil urbana efectuadas principalmente en la calle,

haciendo referencia a la fuerza presente en el otorgar significado y sentido no sólo a las acciones políticas claramente efectuadas desde promulgar la voz en lo público, es decir al rap. Por su parte los universitarios, identifican distintas formas de apropiación de la ciudad desde una concepción de la "*ciudadanía como pertenencia*" orientada al derecho a participar de la ciudad, en la que resalta su posibilidad de reconocer y de habitar distintas realidades como jóvenes y desde cada uno de los roles sociales que en algún momento deben asumir, así como en un encuentro con la ciudad en lo urbano, haciendo referencia a la negación de lo privado, lo que al alejarlos de las normas socialmente establecidas, les permite confundirse con otras realidades de jóvenes en la calle y en lo público, siendo un elemento fundamental de reconocimiento. En cuanto al fenómeno de apropiación de la ciudad, surge un principio político de reciprocidad, el cual es indispensable tanto para la consolidación del contrato social como para la existencia de mutualidad y responsabilidad en la búsqueda de una sociedad bien ordenada que permita la creación de beneficios sociales globales, en una clara concepción de la "*CIUDADANÍA COMO STATUS*".

Ahora bien, la forma en que los jóvenes universitarios conciben sus referentes, territorialidad y pertenencia" desde una concepción de la "*ciudadanía como forma de vida*" se encuentra determinada por su relación, habitación e interacción en espacios seguros, en los cuales ejercen territorialidad y los cuales responden a sus lugares familiares y por tanto a su círculo cercano. En el sentido de la mayor protección por lo cercano se encuentra un punto no coherente con el discurso de la igualdad existente en Rawls, en este caso la diferencia es la base para la protección del territorio más cercano, aunque sin consideración alguna al respeto o mucho menos a la igualdad. Por lo tanto, se encuentra un comportamiento, como ciudadanos que fomenta la exclusión y discriminación positiva de los diferentes, fomentada por la misma posición original. En este punto son altamente particularistas, y su ciudadanía se ve restringida, contrario a las dos anteriores categorías a la búsqueda de multiculturalismo pero sin inclusión, encontrando su

contrapartida en los espacios extraños ante los cuales los jóvenes no generan ningún tipo de pertenencia, sino que por el contrario, son los identificados con los sitios, actividades y personas con las que los universitarios definitivamente prefieren no estar y por tanto tienden a hacer invisibles desde su cotidianidad, es decir, se da aquí una fractura en el discurso teórico e incluso en el discurso emergente de los universitarios.

La concepción de ciudadanía de ambos grupos de jóvenes conserva puntos convergentes así como múltiples divergencias, lo que en el escenario de la interacción juvenil implica el dinamismo y el constante proceso dialógico. La ciudad como el espacio diverso y multicultural que es, connota otras perspectivas que de la mano de los diferentes pensamientos que hay en ella, aporta a la consolidación y construcción de ciudadanía, la cual se aleja de las estructuras formales y las normas del mundo adulto, demandando al existencia y el uso de espacios para la participación, la deliberación y el consenso, mucho mas extensos y vinculantes, fieles a las mecanismos de participación ciudadana, creados para poder ejercer el ejercicio democrático con mayor responsabilidad en función con el bien común, y del reconocimiento juvenil.

Por otra parte, los jóvenes Universitarios le dan una gran importancia al *"RECONOCIMIENTO"* y perspectivas de ciudad desde una concepción de *"CIUDADANÍA MULTICULTURAL"*, para ellos el reconocimiento se efectúa no sólo por parte de ellos como jóvenes, sino que hace indispensable el reconocimiento obtenido de la acción profesional futura con la que esperan trascender en el ámbito de lo público, y en ese ejercicio, se nota una gran tendencia a reconocer como gestores las distintas realidades que los pueden llevar a una mejor comprensión de la ciudad y por tanto a mejores acciones desde lo público. El respeto hace parte fundamental de la forma en que los jóvenes se relacionan entre ellos y en relación con el resto del mundo, constituyendo la base de sus juicios morales desde un principio también existente en las teorías de John

Rawls y de Hill Kymlicka: el de la igual dignidad humana. Sin embargo, tal reconocimiento no pareciera partir en esta población específica de la toma de conciencia de su papel como jóvenes, sino del papel como ciudadanos no diferenciados en la posición original antes de la caída del velo de la ignorancia, en términos de Rawls, lo cual explica en buena parte su visión de responsabilidad a futuro, y su escasa y casi nula movilización actual.

Ahora bien, en el caso de los jóvenes Hip Hopperos, encontramos una estrecha relación con los argumentos esgrimidos por Muñoz y Marín, quienes hacen una fuerte crítica a la estereotipación de las culturas juveniles urbanas como tribus urbanas, desviaciones sociales y como nuevas tendencias políticas. El llamado que hacen a través del texto de Secretos de Mutantes, es a que mediante diferentes testimonios, los jóvenes sean reconocidos por sus capacidades de creación y construcción de ciudad o de nuevas tendencias positivas para la constitución de ciudadanía. Este tipo de “*RECONOCIMIENTO*” se convierte en el clamor de los jóvenes que aportaron sus conceptos para la presente investigación, donde la necesidad de ser identificados como actores fundamentales para la ciudad, la existencia de mejores oportunidades de acceso al bien público, y de mejores posibilidades de crecimiento social y económico tanto desde lo individual como desde lo grupal. Poder vivir y subsistir a través de las diferentes habilidades artísticas de los jóvenes, es un sueño que se ve obstaculizado por la falta de reconocimiento frente a ellos; mientras continúen siendo las voces excluidas, los jóvenes de las culturas urbanas de la ciudad de Manizales continuarán siendo para la mirada de los adultos, una epidemia para la cual seguirán adaptando programas de tipo social de prevención, bajo el estigma de “jóvenes problema y conflicto social”, sin dar una mirada un poco mas allá, que pueda evidenciar a los jóvenes como solución y posibilidad de crecimiento y desarrollo; al tiempo en que los jóvenes que no son miembros de una cultura juvenil urbana, o cualquier grupo que les permita cohesionarse como jóvenes, como es el caso de los jóvenes

universitarios participantes en el estudio, seguirán siendo invisibles no sólo como ciudadanos sino también como jóvenes.

En el tipo de “RECONOCIMIENTO” que buscan los jóvenes entra a jugar un papel muy importante la autenticidad, como la posibilidad que tienen los sujetos de ser únicos. La autenticidad, es la base esencial de la diferencia y la diversidad, los jóvenes de los diferentes grupos presentan diferentes concepciones frente a esta condición humana. Los Hip Hopperos tienen mayor firmeza en este aspecto de ser reconocidos en todos los espacios de la ciudad, mientras que los universitarios, como se habló anteriormente, son más volubles en concordancia con el espacio en el que se encuentren. Esta posibilidad de reconocimiento a la autenticidad, posibilita en los sujetos la asunción de roles importantes y significativos, donde se reconocen como actores que solicitan un papel para poder desempeñarlo y demostrar las condiciones y capacidades para la construcción de ciudad, desde la negociación en los marcos normativos, la creación de espacios y la participación política ciudadana. Si bien, los jóvenes Hip-Hopperos no hablan a viva voz de multiculturalismo, inclusión reconocimiento o diferencia, estos elementos teóricos se encuentran inmersos en su “perspectiva política”, y hacen parte de la acción del hoy ejercida a través del arte, así como de permitir el ejercicio político desde la autenticidad y la cotidianeidad.

Si bien, el reconocimiento parte precisamente de la diferencia y la diversidad, en un sentido comparable con el principio de la diferencia promulgado con Rawls, que posibilita el respeto por el otro que posibilita la inclusión y el multiculturalismo desde la postura teórica de Kymlicka. Nuevamente, éstos jóvenes no actúan hoy, (con tal vez, dos excepciones), sino que esperan a su futuro desempeño profesional rechazando prácticas políticas actuales que resultan excluyentes. Este punto, de lo que podría denominarse una “exclusión positiva” desde el no reconocimiento y desde la acentuación de la diferencia, se efectúa en doble vía, con lo que no representa una ruptura unilateral del contrato social, sino por el

contrario una de sus características tácitas en un consenso traslapado que no alcanza a incluir los elementos suficientes en la negociación como para permitir el intercambio cultural más allá de ciertos límites más flexibles para unos que para otros, pero igual límites. Adicionalmente, concuerda con lo planteado por Honneth y Taylor sobre la lucha por el reconocimiento, la cual tiene su base en generar marcos de interpretación e interacción más flexibles e incluyentes con la diversidad, así como una fundamentación en el potencial humano universal, que en términos kantianos sería igual dignidad.

Es decir, desde el respeto, este grupo de jóvenes da espacio para la deliberación y el consenso entre diferentes, constituyéndose en tal caso como su parte de “cesión de libertad” y como su derecho en el ejercicio de su propia libertad en la escena de lo público y como modo de reconocimiento de los otros, autoreconocimiento y reconocimiento de sí mismo frente al resto de la sociedad. Esta última característica de las categorías encontradas en el trabajo de campo con los jóvenes universitarios representa un vacío investigativo en el campo de la ciudadanía juvenil, al denotar un fenómeno a través del cual los jóvenes no pertenecientes a una cultura juvenil o una actividad o proceso que permita y fomente la expresión ciudadana se limitan al ejercicio pasivo de la ciudadanía como si estuvieran a la espera de un estatus de adultez suficientemente valedero, más allá del mínimo de edad requerido para efectuar las acciones correctivas al contrato social que no los incluye en los aspectos en que no se ven reconocidos.

En cuanto a los “*FUNDAMENTOS ÉTICO-MORALES Y POLÍTICOS*” encontramos dos categorías similares entre los grupos poblacionales estudiados haciendo referencia a los “*Atributos del Ser Humano*”. Es de resaltar una tendencia mucho más fuerte por parte de los Universitarios hacia los fundamentos políticos, principalmente en el momento de hablar de *valores y actitudes* como elemento significativo para la convivencia armónica en la sociedad, valores que parten en todos los casos de la condición de dignidad humana del individuo, con lo que se

comienza a evidenciar una alta tendencia a fundamentar su juicio moral y político en principios políticos más que éticos o morales, probablemente por la formación universitaria que escogieron como profesión, pero también por el respeto de un orden social establecido por el Estado y legitimado por la participación de los ciudadanos, quienes han suscrito un contrato social tácitamente, es decir, se evidencia en este grupo de jóvenes una alta tendencia de apoyo al contractualismo sustentado en los *principios* que son identificados por los jóvenes en su perspectiva moral de la “CIUDADANÍA COMO STATUS”.

En la cultura juvenil urbana Hip Hop, encontramos como esos valores se encuentran inmersos en el accionar diario de los jóvenes, quienes emiten juicios valorativos partiendo desde un ejercicio político indirecto, mediante el uso de las diferentes capacidades artísticas que poseen en el ámbito del rap y el graffiti, un ejercicio político que se puede denominar como “inconsciente” ya que emerge ante las necesidades y las situaciones que estén viviendo estos jóvenes pero que toma un sentido de conciencia, cuando la protesta se centra en hacer valer los derechos y manifestar en contra de las políticas que no favorecen a su cofradía o los más inmediatos individuos con los cuales se identifican (igual estrato socioeconómico). Los fundamentos que poseen los Hip Hoppers parten de las interacciones que se dan dentro de esta cultura, se puede decir que los fundamentos morales parten de un enfoque particularista, ya que generan un alto sentido valorativo a través de las relaciones que se dan dentro de estos mismos, a través del uso de códigos y simbologías esencialmente exclusivas, en una clara concepción de la “CIUDADANÍA JUVENIL”, por lo que denota un sentido de cohesión totalmente diferente al de los jóvenes universitarios quienes cuentan con una baja capacidad de asociación como jóvenes, con tendencia a ser excluyentes en la interacción con otros jóvenes, evidenciando una postura moral que resulta más imparcialista, toda vez que si bien reconocen las diferencias éstas no son una justificación suficiente para establecer normas o juicios particulares. Ahora bien, en el momento de hablar de responsabilidad frente a la ciudad y frente a otros

ciudadanos que habitan dentro del espacio público, entra a jugar con mucha importancia la capacidad de empatía principalmente en el grupo de Hip Hopperos, y la compasión principalmente en el grupo de universitarios, estando ambos elementos presentes en los dos grupos poblacionales.

Esa misma visión de particularidad expresada por los Hip Hopperos, nos permitió identificar una subcategoría referente a la autenticidad “*se valora a sí mismo*”, un concepto de autenticidad que parte de la fidelidad a su cultura y a los símbolos que los identifican como parte de ella, lo cual encontramos es un punto de discordancia con la concepción política y del mundo de los universitarios, quienes tienen una concepción distinta de la autenticidad, más orientada a mantener unos mismos valores y concepción del mundo sin importar el ámbito específico en el que se desenvuelven y al cual se adaptan, pero quienes además fundamentan su juicio moral y político en aspectos más políticos y universalistas como son los “*valores*” que responden a la sociedad en la cual ellos han crecido, se desenvuelven y por tanto de la cual reproducen los principales parámetros de conducta, al tiempo en que es parte de su deber ser el “*dejar huella*” a través de su presencia y participación de forma significativa en un momento clave que les merezca recordación por parte de cercanos y desconocidos, siempre bajo la defensa y aplicación de principios morales y políticos que tienen como base la “*JUSTICIA*” política.

Por su parte, los jóvenes Hip-Hopperos parecieran orientarse un poco más hacia el comunitarismo, al “*percibir la miseria*” y por tanto brindar oportunidades a los miembros de su círculo cercano aunque conservando elementos universalistas, en éste caso compartidos con los universitarios, al dar “*valor de respeto y tolerancia respecto al espacio que habita*” lo que deja espacio libre para la inclusión de nuevas realidades en su círculo cercano lo que en términos de Rawls sería posible desde una concepto de justicia como equidad y a través de procesos deliberatorios que conduzcan a al ampliación del contrato social mediante un

consenso traslapado, o en términos de Kymlicka, demandaría el reconocimiento real de las culturas existentes en la sociedad y la implementación de derechos diferenciados de grupo que den solución a las desventajas planteadas por derechos universales a comunidades y culturas específicas prácticamente ignoradas en los mismos.

Identificamos Principios dentro de los “*FUNDAMENTOS ÉTICO-MORALES Y POLÍTICOS*” de la ciudadanía de estos dos grupos de Jóvenes la Libertad, la Igual Dignidad, la responsabilidad, el Respeto, la Solidaridad, y la Tolerancia como principios compartidos por los dos grupos de jóvenes en el ejercicio de su ciudadanía, al tiempo en que el Reconocimiento toma connotaciones distintas toda vez que los universitarios buscan un reconocimiento en el ámbito de lo público siendo éste más general y los Hip-Hopperos en su círculo cercano, en su cultura, siendo más particular.

En la misma dirección, el sentido de “*JUSTICIA*” de los jóvenes Hip-Hopperos tiende más a subsanar las grandes diferencias que impiden la existencia de una sociedad equitativa y ordenada, en términos de Rawls, mientras que la concepción de justicia para los universitarios así como su concepto de Autenticidad debe presentar parámetros más imparcialistas bajo los cuales todos deberían contar con los mismos derechos y por tanto asumir los mismos deberes, esto, desde una presunción de reconocimiento desde la igual dignidad. Así, la concepción de autenticidad para los universitarios responde a la posibilidad de desenvolverse siendo el mismo en distintos espacios sin llegar a transgredir ni la propia identidad ni la cultura a la que llegan, mientras que para los jóvenes Hip-Hopperos es fundamental en conservar los mismos parámetros culturales su expresión cultural en cualquier espacio, es por tanto fundamental el sentirse único desde la cultura. Nótese en éste último aspecto la diferencia diametral entre las dos poblaciones, siendo éste punto un hallazgo que nos permite explicar la dificultad que se podría presentar en el momento de una primera aproximación

entre los dos grupos de llegar a realizarse, dificultad que sin embargo, estamos seguros se subsanaría al enfatizar en los fundamentos comunes entre los dos grupos de jóvenes.

En cuanto a los fundamentos manifestados en normas, encontramos un punto en común basado en el respeto a las mismas, que se extrapola al respeto por la sociedad misma, es decir se respetan tanto las normas formales como las consuetudinarias para posibilitar el adecuado funcionamiento de la sociedad, al tiempo en que dada la naturaleza en la acción política de cada uno de éstos grupos, los Hip-Hopperos tienden a la creación de tales normas al constituirse ellos mismos como institución política informal que efectúa acción política a través de la expresión de la voz en el Rap, mientras que los jóvenes universitarios tienden a buscar la transformación de las normas establecidas a través de su participación en las instituciones políticas formales o informales ya establecidas, es decir a “seguir el conducto regular”, sin que esto implique en algún momento el llegar a la ilegalidad por parte de ninguno de los dos grupos de jóvenes.

Ahora bien, en cuanto a las sensibilidades identificadas desde los principios ético-morales y políticos, encontramos más similitudes que diferencias, siendo la compasión un aspecto en común para las dos poblaciones, respecto a quienes se encuentran en desventaja sin importar que sean de su círculo cercano o no. En cuanto al cuidado, éste resulta ser un punto en común, que adquiere una connotación distinta con el grupo de universitarios al hablar de benevolencia. Es decir, los Hip-Hopperos manejan un concepto similar al de los Universitarios en cuanto a la compasión frente al necesitado de su círculo cercano, mientras que existe diferencia en la medida en que los universitarios amplían tal compasión a un círculo no tan cercano, transformando tal sensibilidad en benevolencia.

Igual sucede con la empatía, es ésta compartida por ambos grupos de jóvenes al referirse a congéneres tanto de su círculo cercano como lejano, y sin embargo, en

el momento de hablar de responsabilidad, de solidaridad, es decir de posibilidad de ayudar, los jóvenes Hip-Hoppers entienden su papel en el interior de su círculo cercano, es decir su cultura, mientras que los universitarios expresan sensibilidades de impotencia y de frustración al no poder actuar en éste momento como quisieran hacerlo, ya que sus soluciones están dadas por las reglas de las instituciones a las que aún no pertenecen.

5. RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS INVESTIGATIVAS

A manera de recomendaciones, consideramos importante el resaltar la forma en que se desarrolló el trabajo de campo basado en talleres pedagógicos cuyo elemento fundamental era el juego, lo cual resultó ser un elemento fundamental en el momento de permitir que los jóvenes de ambos grupos poblacionales se expresaran abierta y desprevenidamente respecto a sus creencias, experiencias y aspiraciones, así como dicho por ellos mismos, les permitió un ejercicio reflexivo útil para su ejercicio profesional en el caso de los universitarios, así como para su proceso de producción artística en el caso de los Hip-Hoppers.

De igual forma, creemos importante para otras investigaciones profundizar el concepto de ciudadanía existente en los jóvenes, así como indagar por estrategias pedagógicas que propendan por una formación política desde la escuela basada en metodologías más experienciales y desde la educación moral, que basada en conceptos teóricos que resultan de difícil asimilación y aplicación para jóvenes de distintos niveles educacionales y socioculturales, pero que tienen la necesidad de actuar políticamente hoy, o mañana.

De igual forma, tras el trabajo realizado, sería de gran utilidad seguir profundizando sobre las maneras como los grupos de jóvenes urbanos asumen su ciudadanía y perfeccionan sus prácticas políticas, así como en la manera como conciben la justicia y la llevan al campo de la fundamentación de sus prácticas ciudadanas. También tendría mucho sentido dar inicio a estudios que exploren la sensibilidad y los sentimientos morales emergentes en prácticas políticas y ciudadanas de búsqueda de reconocimiento de estos grupos poblacionales.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, Miguel. "Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil". Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional, *Ultima Década* N° 16, CIDPA Viña del Mar, Marzo 2002.

ARENDT, Hanna. *La Condición Humana*. Barcelona: Editorial Seix Barral, S.A., 1974.

ASSAEL, Jenny y otros. "La Búsqueda por borrar estigmas sociales: una forma de construir ciudadanía". *Revista de Psicología* Vol. IX. Universidad de Chile, Ñuñoa Santiago, Chile 2000.

BALL, Erica Louise. "From elevation to uplift: Género ciudadanía y cultura política en la población negra del norte durante al guerra Civil estadounidense". PhD. Universidad de la Ciudad de Nueva Cork. 2002. 225 páginas. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=764845141%sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

BENEDICTO, Jorge y MORÁN, María Luz. *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Instituto de la Juventud, 1 ed. Madrid, 2002.

BARCENA, F. *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la Educación Política*. Barcelona: Paidós, 1997.

BLUM, Lawrence A. "Gilligan y Kohlberg: Implicaciones para la teoría moral". En: *Ethics*, Vol. 98, No. 3 (Abril), 1998. pp. 472-491.

BREDBENNER, Candice. "No Constitutional Right to Be Ladies: Women and the Obligations of Citizenship" *The Journal of American History*; Dec; 86, 3; Research Library Core. 1999. p. 1308.

CAÑAS, Juan José. "Ciudadanía Juvenil: Exclusión – Inserción". Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional. *Ultima Década*. Noviembre, No. 019. Viña del Mar. Chile, 2003.

CARRASCO, Maria Alejandra. (2004) "Adam Smith's Reconstruction of Practical Reason" En: *The Review of Metaphysics Washington*: Sept. Vol. 58, Iss.1, pp. 81-116 (36 pp.)

CLARK, Meri L nea. "Educaci n para una Rep blica moral: Escuelas, reforma y conflicto en Colombia, 1780-1845". Ph.D., Universidad de Princeton, 2003. 282 pp. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=764822821%sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

COLOM, Francisco. *Razones de identidad. Pluralismo cultural e integraci n pol tica*. Espa a: Editorial Anthropos, 1998.

CONSTAS, Christopher Lambro. "Democracia, Religi n y la Esfera P blica". Ph.D. Universidad de Fordham, 1998. 254 pp. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=736783641%sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

DAVIS, Todd Joseph. "Dwight D. Eisenhower y el estilo de vida americano: Buena ciudadan a, pol tica moral y liderazgo p blico en la d cada de 1950". Ph.D. Universidad de Temple, 2002. 402 pp. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=726362851%sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

DUARTE, Quapper Claudio. *Experiencias de participaci n y ejercicio ciudadano juvenil en Chile*. Programa Ciudadan a y gesti n Local. Santiago de Chile, 2000.

ECHAVARR A, Carlos V. y otros. *Perspectivas Morales de la Ciudadan a de un Grupo de J venes de Colombia y Argentina*. Proyecto de Investigaci n. Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Ni ez y Juventud - CINDE, Universidad de Manizales, Universidad Distrital de Bogot , y Universidad del Nordeste en Argentina. Manizales – Bogot , 2006.

ENGSTER, Daniel. *Rethinking Care Theory: The Practice of Caring and the Obligation to Care*. Hypatia Bloomington: Summer. Vol. 20, Iss. 3, 2005. p. 50-74, 239 (26 pp.)

FAVA, Gladys. " TICA Y CIUDADAN A". En: *Revista Digital de Educaci n y Nuevas Tecnolog as*. N mero 4, febrero, 2000. Disponible en: <http://contexto-educativo.com.ar/>.

FINNEY, Derryl Lendon. "Carácter de la educación a través del desarrollo en el estudiantes de liderazgo, educación ciudadana, y servicio de aprendizaje en el currículo". Ed.D. Universidad de Seattle, 2002. 182 pp. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=764974691%sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

FLORA, Jan. "Communitarianism: A New Agenda for Politics and Citizenship". *Contemporary Sociology*; Sep; 28, 5; Research Library Core, 1999. p. 590.

FLOREZ, Pamela. "Ciudadanía Juvenil Sin Espacios". *Investigación y Desarrollo*. Universidad del Norte. Vol. 13 No. 001, julio 2005. Barranquilla- Colombia.

GARCES, Ángela. "Nos-otros los jóvenes: Pistas para su reconocimiento" *Culturas Juveniles Contemporáneas*. Una aproximación Antropológica. Facultad de Comunicación, Universidad de Medellín, 2005.

GARGARELLA, Roberto. "La Comunidad Igualitaria y sus Enemigos: Liberalismo, republicanism e igualitarismo". En: HERNÁNDEZ, Andrés (Comp.) *Republicanism Contemporáneo. Igualdad, democracia deliberativa y ciudadanía*. Siglo del Hombre Editores, CIDER- Universidad de los Andes, 2002.

GILLIGAN, Carol. *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

GLANZER, Perry L. "Educación Ciudadana: Preparando a los estudiantes estadounidenses para una vida de responsabilidad moral por Anne Colby, Thomas Ehrlich, Elizabeth Beaumont y Jason Stephens", En: *Journal of Research in Carácter Education*. Greenwich. Tomo 1, N°1; 2003. p. 59, 4pgs. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=793508221%sid=2&Fmt=3&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

HOYOS, AGUDELO. Mauricio. "Ciudadanía y Participación: Mas fantasmas para la juventud". *Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional. Última Década*. Noviembre, No. 019, 2003. Viña del Mar, Chile.

JANE Sally "Governments of the World: A Global Guide to Citizens' Rights and Responsibilitie" *The Booklist*; Apr 15; 2006. 102, 16; ProQuest Education Journals. pg. 80

JUNG, Shaw-wu. "Entre la Ley y la Comunidad: un estudio etnográfico del estado y la gobernabilidad en la reconstrucción después del terremoto de septiembre del 21 en Dongshih, Taiwán". Ph.D., Universidad de New School, 2003. 261 pp. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=764815301%sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

KENNEY, Matthew Thomas. "Virtudes Liberales y Democracia". Ph.D. Universidad de Tulane, 2001. 235 pp. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=725981531%sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

KYMLICKA, Will. *Ciudadanía Multicultural. Una teoría de los derechos de las minorías*. España: Editorial Paidós, 1996.

KYMLICKA, Will. *La Política Vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. España: Paidós Estado y Sociedad, 2003.

KYMLICKA, Will. *Estados, Naciones y Culturas*. España: Editorial Almuzara, 2004.

KOHLBERG, Lawrence. "Estadios morales: una formulación actualizada y respuesta a los críticos", en: *Psicología del desarrollo moral*, Bilbao: Editorial Desclee de Brouwer, 1992.

KOHLBERG, Lawrence. *La Educación Moral según Lawrence Kohlberg*. Barcelona: Gedisa, 1997.

Lake, Robert W.; Newman, Kathe. "Differential citizenship in the shadow state" *GeoJournal*; 58, 2-3; ABI/INFORM Global, 2002. p. 109.

LAMO DE ESPINOSA, Emilio (Editor). *Culturas, Estados, Ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. España: Alianza Editorial, 1995. p. 237.

LUKES, Steven. "Humiliation and the politics of identity". *Social Research*, Spring 1997; 64, 1; Research Library Core.

LUKOSE Ritty. "Empty Citizenship: Protesting Politics in the Era of Globalization". *Cultural Anthropology*; Nov; 20, 4; ProQuest Social Science Journals, 2005. p. 506.

MACASSI, Lavander, Sandro. *Culturas juveniles, medios y ciudadanía El nuevo horizonte generacional y las disyuntivas de la inserción de los jóvenes en la sociedad*. Centro de Investigación de la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, editada con el auspicio de NOVIB. Lima- Perú, Mayo del 2001.

MARIN, Martha. MUÑOZ, Germán. *Secretos de Mutantes: Música y creación en las culturas juveniles*. Universidad Central- DIUC. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2002.

MATTHEWS, Christopher Todd. "Pasiones Morales: Inventando la heterosexualidad victoriana". PhD. Universidad de Michigan, 2002. 294 pp. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=764973731&sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

MARSHALL, T.H. *Ciudadanía y Clase Social*. España: Alianza Editorial, 1992.

MARTÍN, María Victoria y PÉREZ De Stefano, Laura. "Miradas desde y sobre los jóvenes platenses del siglo XXI Una experiencia colectiva que propicia la participación ciudadana desde la escuela". KAIRÓS, *Revista de Temas Sociales Universidad Nacional de San Luís* Año 8 – N° 14 (Octubre /2004).

MESA, José Alberto. "Tendencias actuales en la educación moral", en: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud*, Vol 2, N° 1, Manizales, Enero – Junio 2004.

NORTH, Douglas. *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

ONG, Aihwa. "(Re)Articulations of Citizenship". *PS, Political Science & Politics*; Oct; 38, 4; Research Library Core, 2005. p. 697.

OSORIO V. Jorge. "Pedagogía y ética en la construcción de ciudadanía: la formación en valores en la educación comunitaria". Licenciado en Historia. Magíster en Humanidades. Secretario Ejecutivo del Consejo de las Américas, Santiago de Chile, 2004.

RAWLS, John. *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

RAWLS, John. *La justicia como equidad. Una reformulación*. España: Editorial Paidós, 2000.

RAWLS, John. *El Derecho de gentes y "una revisión de la idea de razón pública"*. España: Paidós Estado y Sociedad, 2002a.

RAWLS, John. *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002b.

REGUILLO, Rosana. "Ciudadanías Juveniles en América Latina". Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional. *Ultima Década*, 2003.

SANDOVAL, Moya Juan. "Ciudadanía y juventud: el dilema entre la integración social y la diversidad cultural". Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional, *Ultima Década* Noviembre 2003, No. 019. Viña del Mar. Chile.

SILVA, Juan Claudio. "Ni héroes ni malvados: solo jóvenes. Calves para iluminar la conversación sobre juventudes de los noventas". *Revista Ultima Década* No. 011. Dentro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas. Viña del Mar. Chile, 1999.

SMITH, Angela M. "Responsibility for Attitudes: Activity and Passivity in Mental Life". *Ethics* Chicago:Jan. Vol. 115, 2005. Iss. 2.

STARK, Susan. "Emotions and the Ontology of Moral Value". En: *Journal of Value Inquiry*. The Hague: Vol. 38, Iss. 3, 2004. p. 355-374.

TAYLOR Charles. *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

THOMPSON, Dennis. "Political Theory and Political Judgment" en: *PS: Political Science and Politics*. Vol. 17, No. 2 (Spring), 1984. pp. 193-197. Disponible en : Jstore: Stable URL: <http://links.jstor.org/sici?sici=0030-269%28198421%2917%3A2%3C193%3APTAPJ%3E2.0.CO%3B2-R>

UHL, Siegfried. *Los Medios de Educación Moral y su Eficacia*. Barcelona: Herder, 1997.

WILSON, James Patrick. "Invenciones retóricas e intervenciones: Vaclav Havel y la sociedad civil". Ph.D. Universidad de Pittsburg, 2000. 264 pp. Disponible en:

<http://proquest.umi.com/pqdweb?did=727870101%sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

WONG, Cara Joy. "Membresía y moralidad en la política americana: Obligación con la comunidades raciales, nacionales y geográficas". PhD Universidad de California, Berkeley, 2002. 239 pp. Disponible en: <http://proquest.umi.com/pqdweb?did=954113551%sid=5&Fmt=7&clientId=52355&RQT=309&VName=PQD>

ZAGARRI, Rosemarie. "Sentimental Bodies: Sex, Gender, and Citizenship in the Early Republic" *The Journal of American History*; Dec 2000; 87, 3; Research Library Core. pg. 1023

ZARZURI CORTES, Raúl. Notas para una aproximación teórica a nuevas culturas juveniles: Tribus Urbanas. Artículo publicado en: *Revista Ultima Década*. Ediciones CIDPA Año 8 No. 13, Septiembre de 2000. Achupalla Viña del Mar- Chile.

Anexo A. Trabajo de campo con los jóvenes

El trabajo de campo se realizó con dos grupos de Jóvenes de la ciudad de Manizales de acuerdo a lo expuesto en la descripción de los sujetos de la investigación, de tal forma se trabajó con ellos así:

JÓVENES UNIVERSITARIOS

Se realizaron dos talleres y 9 entrevistas en profundidad con el grupo de Estudiantes Universitarios. En el primer taller se realizó la actividad de **“Laberinto de los sentidos”** como sensibilización, tras la cual se realizó un grupo de discusión que giró en torno a los sentimientos que despierta la ciudad y a la concepción de ciudadanía de los jóvenes.

En el segundo taller se realizó un **“Juego de Rol”** en el cual cada uno de los jóvenes defendió la razón por la cual su personaje debía ser merecedor del único paracaídas en un avión a punto de estrellarse, contando con los siguientes personajes: un Artista, un Payaso, un Político, un Policía, una Monja, un Periodista, un Científico y un Médico, posteriormente se realizó un grupo de discusión que enfatizó en la identificación de las Instituciones más importantes para los jóvenes según su propia concepción de las Instituciones y de la ciudadanía. Luego se continuó con la actividad de **“Graffiti”** durante la cual los estudiantes pudieron expresar su idea de ciudad y de ciudadanía, teniendo al final del taller 2 un espacio para explicar su trabajo, y comentar el de sus compañeros desde sus percepciones iniciales.

Las entrevistas en profundidad buscaron saturar las categorías que durante los talleres resultaron menos debatidas, así como validar directamente las mismas categorías y algunas ideas que surgieron tras el trabajo con los jóvenes.

JOVENES HIP HOP

Se realizaron cuatro talleres y una entrevista colectiva con el grupo de jóvenes pertenecientes a la Cultura Hip-Hop. Al igual que con los jóvenes universitarios, en el primer taller se realizó la actividad de **“Laberinto de los sentidos”** como sensibilización, tras la cual se realizó un grupo de discusión que giró en torno a los sentimientos que despierta la ciudad y a la concepción de ciudadanía de los jóvenes; en el segundo taller se realizó un **“Juego de rol”** contando con los siguientes personajes: un Periodista, un Cantante de Rock, un Sacerdote, un Político, un Vendedor, un Líder Comunitario, un Payaso, un Ejecutivo, un Estudiante Universitario, un Deportista, un Campesino, una Monja, un Bombero y un Profesor; posteriormente se realizó un grupo de discusión que enfatizó en la identificación de las Instituciones más importantes para los jóvenes según su propia concepción de las Instituciones y de la ciudadanía.

Durante el tercer taller se realizó una actividad de **“Graffiti”** (arte pictórico y artístico propia de la cultura Hip-Hop, que consiste en realizar dibujos y letras con figuras abstractas), en la que los jóvenes pudieron expresar su idea de ciudad y de ciudadanía; el cuarto taller consistió en un ejercicio de **“Improvisación Musical”** en el que se hizo uso de la forma de expresión política natural de éste grupo como es el Rap, en le cual los jóvenes expresaron su sentido de ciudadanía desde su arte.

Anexo B. Instrumentos para la recolección de información

TALLERES PEDAGOGICOS

TALLER: LABERINTO DE LOS SENTIDOS

TEMA: IDENTIFICACION DE PRECONCEPTOS RESPECTO A LA CIUDAD

DURACION: 2 HORAS

LUGAR: CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES LOS FUNDADORES

OBJETIVO:

- Identificar los preconceptos que tiene los y las jóvenes en torno a la ciudadanía partiendo de su relación con la ciudad y el entorno urbano.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En un espacio amplio se adecuó el laberinto, compuesto por 5 secciones cada uno alusivo a los sentidos (vista, oído, tacto, olfato y gusto) buscando estimular su memoria en torno a la relación con la ciudad. Cada sección tendrá una galería con elementos característicos de la ciudad de Manizales, especialmente recolectados y ordenados según el sentido que se espera estimular.

Inicialmente se realizó una sensibilización previa basada en una relajación que incluyó un “paseo” imaginario y colectivo por la ciudad. Posteriormente los y las jóvenes tuvieron un espacio de aproximadamente 45 minutos para explorar el laberinto individualmente, tras lo cual se realizó una socialización de su experiencia en un grupo de discusión.

METODOLOGÍA: Se realizó una sensibilización inicial a los participantes tras la cual se inició el tránsito por el laberinto. Durante este trayecto se hizo uso de la observación, tratando de identificar comportamientos y actitudes de los participantes frente a las sensaciones que les generó cada elemento. Posteriormente se reagruparon los participantes para dar inicio a un grupo de discusión.

TALLER: “JUEGO DE ROLES” (¿Quién merece el paracaídas?)

TEMA: IDENTIFICACION DE POSTURAS MORALES RESPECTO A LA CIUDADANÍA

DURACION: 2 HORAS

LUGAR: AULA CINDE / CLUBES JUVENILES

OBJETIVO: Identificar las posturas que tienen los jóvenes respecto al Rol de determinados actores y su papel respecto a la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: En un espacio cerrado los jóvenes asumieron distintos Roles asignados al azar. *Los personajes se encuentran en un avión sin piloto y con un solo paracaídas. Todos ellos, desde sus roles han sido fundamentales para la construcción de la sociedad a la que pertenecen.* Ubicándose con una escenografía sencilla en el “avión”, cada uno defendió ante sus compañeros las razones por las cuales su personaje debe usar el paracaídas y salvarse utilizando la argumentación.

Los personajes que fueron asumidos por cada grupo de jóvenes fueron descritos en el Anexo A.

METODOLOGÍA:

Se explicó la actividad a los y las jóvenes iniciando con la narración de la historia en la que se explica por qué cada uno de los personajes viaja en el avión, el la cual no se incluyeron características especiales de los personajes, las cuales fueron recreadas libremente por los y las jóvenes en el rol que asumido. Tras la asignación al azar de los personajes, se les concedió 5 minutos para planear su argumento, tiempo tras el cual voluntariamente iniciaron la defensa de su personaje. Fue regla fundamental el que todos debían hablar, contando con una hora en total para su defensa.

TALLER: “GRAFFITI”

TEMA: VISIONES DE CIUDAD Y CIUDADANÍA

DURACION: 2 HORAS

OBJETIVOS: Identificar valores entre los jóvenes y reconocer cuales son los símbolos ciudadanos más representativos para ellos; plasmar sentimientos y perspectivas entorno a los valores que ellos identifican dentro del grupo

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realizó una sensibilización inicial con el fin de que cada participante de manera individual clarificara e identificara los valores que expresan mejor su visión de ciudad y ciudadanía. En el caso de los y las jóvenes universitarios la sensibilización correspondió al mismo taller de “Juego de Rol” y el grupo de discusión realizado en el mismo. En el caso de los jóvenes de la cultura Hip Hop la sensibilización se realizó desde las reflexiones hechas por los jóvenes durante el “Laberinto de los Sentidos” a través de un diálogo mediado por el Rap. Posteriormente Se dio un espacio para la creación de dibujos y/o graffiti donde a través del acto pictórico, los y las jóvenes plasmaron aquellos valores y sentimientos que tras la reflexión expresan su visión de ciudadanía, así como sus principales referentes de ciudad.

Variación: Taller de dibujo con los jóvenes universitarios.

METODOLOGÍA: sensibilización inicial a través de un ejercicio lúdico y que conlleva a la reflexión, uso del graffiti y/o el dibujo como opción pictórica y simbólica para que los jóvenes plasmen sus percepciones en torno a la ciudad y a las relaciones que mantienen con sus pares. Desarrollo de espacio para la socialización y discusión.

TALLER: IMPROVISACIÓN MUSICAL: El free style basado en un caso

TEMA: IDENTIFICACIÓN DE REFERENTES DE CIUDADANÍA DESDE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA DEL RAP EN LA CULTURA DEL HIP HOP.

DURACION: 2 HORAS

LUGAR: “EN EL PARCHE”

OBJETIVO: incentivar la creatividad, la crítica y la argumentación a través de la improvisación o la escritura, construyendo piezas musicales del género del rap, respecto al planteamiento de ciertas situaciones que requieren ser analizadas por los participantes.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se inició con la exposición de una serie de hechos reales sucedidos a nivel local y nacional los cuales fueron seleccionados desde la conversación realizada en los talleres anteriores con los jóvenes de la cultura Hip Hop. A través de estas historias los muchachos generaron un espacio musical de *free style* (improvisación), describiendo sus percepciones frente a tales hechos y posibilitando la crítica y la argumentación, desde la expresión de sus sentimientos.

METODOLOGÍA: Se generó un espacio musical para la improvisación, utilizando bases musicales grabadas en disco compacto. Se realizaron registros de audio de las rimas planteadas por los jóvenes en la improvisación. Al final se dio un espacio para la discusión donde cada participante comparta su experiencia y reflexione frente a las temáticas abordadas